

Revista de Historia Contemporánea  
Año 2024 • N° 28

# alcores



FUNDACIÓN  
FRANCISCO  
LARGO  
CABALLERO

ALCORES

*Revista de Historia Contemporánea*

Revista editada por la Fundación Francisco Largo Caballero

DIRECTOR

Enrique Berzal de la Rosa, *Universidad de Valladolid.*  
enrique.berzal@uva.es

SECRETARIO

Sergio Sánchez Collantes, *Universidad de Burgos.*  
sscollantes@ubu.es

CONSEJO DE REDACCIÓN

Javier Revilla Casado, *Universidad de León.* Francisco Carantonía Álvarez, *Universidad de León.* Sergio Cañas Díez, *Universidad de Burgos.* Juan José Martín García, *Universidad de Burgos.* María Gajate Bajo, *Universidad de Salamanca.* Santiago Díez Cano, *Universidad de Salamanca.* Elena Maza Zorrilla, *Universidad de Valladolid.* Ángel Pablo García Colmenares, *Universidad de Valladolid.*

CONSEJO ASESOR

José A. Junco, *Universidad Complutense de Madrid.* Carlos Forcadell, *Universidad de Zaragoza.* Abdón Mateos, *UNED, Madrid.* Carme Molinero, *Universidad Autónoma de Barcelona.* Manuel Pérez Ledesma, *Universidad Autónoma de Madrid.* Jean-Calude Rebaté, *Paris III Sorbonne- Nouvelle, Francia.* M<sup>a</sup> Cruz Romeo, *Universidad de Valencia.* Octavio Ruiz Manjón, *Universidad Complutense de Madrid.* Glicerio Sánchez Recio, *Universidad de Alicante.* Manuel Suárez Cortina, *Universidad de Cantabria.* Bernard Vincent, *École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia.* Fernando Arcas, *Universidad de Málaga.* Conxita Mir, *Universidad de Lleida.* Manuel Montero, *Universidad del País Vasco.* José Antonio Piquer, *Univ. Jaime I de Castellón.* Mauricio Ridolfi, *Universidad de Viterbo, Italia.* Carmelo Romero, *Universidad de Zaragoza.* Pedro Ruiz Torres, *Universidad de Valencia.* Adrian Shubert, *University York Toronto, Canada.* Ramón Villares, *Univ. de Santiago de Compostela.* Bartolomé Yun, *European University Institute Firenze, Italia.* Manuel Redero San Román, *Universidad de Salamanca.* María Dolores de la Calle Velasco, *Universidad de Salamanca*

SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIOS

Fundación Largo Caballero  
C/ Colegios, 7  
28801, Alcalá de Henares, Madrid

DISEÑO DE CUBIERTA

Jorge A. Fernández del Reguero

ISSN: ISSN: 2990-2908

DEPÓSITO LEGAL

LE-1581-2006

Revista de Historia Contemporánea  
Año 2024 • Nº 28

# alcores



FUNDACIÓN  
FRANCISCO  
LARGO  
CABALLERO



*Alcores* es el nombre con el que Machado alude a las colinas que, coloreadas de una u otra forma, habitan en los campos de Castilla. Y *Alcores* es también el título de esta revista de Historia Contemporánea desde cuyas páginas se pretende otear el horizonte de un pasado próximo o no excesivamente lejano. Impulsada en su primera etapa por la Fundación Fermín Carnero con la colaboración de las áreas de Historia Contemporánea de las universidades públicas de Castilla y León, desde el año 2024 es gestionada por la Fundación Francisco Largo Caballero. *Alcores* se ha consolidado como una publicación plural, en la que tienen cabida todos los enfoques historiográficos que estén planteados con rigor científico.

La revista *Alcores*, que se publica desde el año 2006, está recogida en las bases de datos y plataformas MIAR (ICDS 2021: 3.7), ISOC-CSIC, DICE, el catálogo de Latindex y Dialnet. En RESH, ocupó el puesto 9 entre 44 revistas de Historia Moderna y Contemporánea en 2009 según la opinión de expertos (calculada a partir de una encuesta realizada a más de 10.000 profesores universitarios e investigadores, con una tasa de respuesta del 45,6%). Según el índice de impacto de Dialnet Métricas, que atiende al número de citas, en 2024 figura en el 3<sup>er</sup> cuartil de las revistas de Historia Moderna y Contemporánea (puesto 25 de 39) y en el 2º cuartil de todas las de Historia (puesto 113 de 284). Desde hace varios años, la ANVUR (Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca) incluye a *Alcores* en su listado de revistas científicas del área 11, que engloba las ciencias históricas.

## Índice

La Constitución amenazada. Reacciones al golpe de julio de 1822 en Vitoria, Burgos y Logroño FRANCISCO JAVIER DÍEZ MORRÁS . . . . .	9-30
Ramón de la Sagra entre 1840-1843: la conciencia de humanidad en las raíces que conducen al Estado Social de Derecho MARÍA JOSÉ LACALZADA DE MATEO . . . . .	31-51
El internacionalismo obrero ante la Gran Guerra: el socialismo español, entre la división y la reconstrucción del orden internacional (1914-1919) MANUELA AROCA MOHEDANO . . . . .	53-78
El carlismo asturiano y Octubre de 1934: una visión desde las páginas de <i>El Siglo Futuro</i> JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ . . . . .	79-110
Mujeres leonesas en la Prisión Central de Saturrarán: represión, reeducación y supervivencia en la posguerra franquista (1938-1944) BEATRIZ GARCÍA PRIETO . . . . .	111-134
COLABORADORES . . . . .	135-138

## Index

<i>The Constitution threatened. Reactions to the coup of July 1822 in Vitoria, Burgos and Logroño</i>	
FRANCISCO JAVIER DÍEZ MORRÁS . . . . .	9-30
<i>Ramón de la Sagra between 1840 and 1843: the conscience of humanity in the roots that lead to the Social State of Law</i>	
MARÍA JOSÉ LACALZADA DE MATEO . . . . .	31-51
<i>Workers' internationalism in the face of the Great War: Spanish socialism, between division and the reconstruction of the international order (1914-1919)</i>	
MANUELA AROCA MOHEDANO . . . . .	53-78
<i>Asturian carlism and October 1934: a vision from the pages of El Siglo Futuro</i>	
JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ . . . . .	79-110
<i>Leonese Women in the Saturrarán Central Prison: Repression, Reeducation, and the Dynamics of Survival in the Francoist Postwar (1938-1944)</i>	
BEATRIZ GARCÍA PRIETO . . . . .	111-134
 COLLABORATORS . . . . .	135-138





# *La Constitución amenazada.*

## *Reacciones al golpe de julio de 1822*

### *en Vitoria, Burgos y Logroño*

Francisco Javier Díez Morrás

Universidad de Burgos

<https://orcid.org/0000-0002-8415-4343>

**Resumen:** El 7 de julio de 1822 fue abortado por la milicia nacional de Madrid el golpe más importante contra el constitucionalismo preparado durante el Trienio liberal. La reacción del liberalismo fue inmediata y no se ciñó a la capital. Su fuerza quedó puesta de manifiesto en todo el país. Especialmente elocuentes fueron las críticas dirigidas contra Fernando VII, a quien se responsabilizó por su connivencia con el golpe y su pasividad ante los hechos. Este artículo incide en las reacciones populares y políticas que provocó este suceso desestabilizador en tres ciudades caracterizadas por el diferente grado de implantación del liberalismo a pesar de su cercanía geográfica.

*Palabras clave:* Trienio liberal, liberalismo, golpe, absolutismo, Fernando VII

**Abstract:** On July 7, 1822, the most important blow against constitutionalism prepared during the Liberal Triennium, was aborted by the national militia of Madrid. The reaction of liberalism was immediate and was not limited to the capital. His strength was evident throughout the country. Especially eloquent were the criticisms directed against Ferdinand VII, who was held responsible for his connivance with the coup and his passivity in the face of the events. This article studies the political and popular reactions that this destabilizing event provoked in three cities characterized by the different degree of implementation of liberalism despite their geographical proximity.

*Key words:* Liberal triennium, liberalism, coup, absolutism, Fernando VII

## 1. Introducción

El golpe de estado preparado en Madrid por el absolutismo y desarrollado entre el 30 de junio y el 7 de julio de 1822, ha sido uno de los sucesos más estudiados en los trabajos sobre el Trienio liberal por los importantes efectos y consecuencias políticas que tuvo. Su frustración, debida principalmente a la acción de la milicia nacional de Madrid y de otros liberales armados, consolidó la radicalización del liberalismo exaltado, pudiéndose hablar del inicio de una última fase del este segundo período constitucional, el cual quedaría cerrado con la entrada de los franceses en abril del año siguiente<sup>1</sup>.

El presente artículo se centra en lo ocurrido tras el 7 de julio más allá de la capital, y en concreto en las inmediatas reacciones que provocó. No siendo posible abordar aquí toda la geografía española, nos ceñiremos a tres importantes ciudades del norte, Vitoria, Burgos y Logroño, que venían soportando una similar presión contrarrevolucionaria desde el inicio del Trienio liberal, pero que se caracterizaron por una desigual implantación del constitucionalismo<sup>2</sup>. Su estudio comparado permitirá observar las diferentes reacciones ante aquellos fundamentales hechos.

La importancia que entre los liberales adquirió la derrota absolutista del 7 de julio de 1822 fue extraordinaria. Durante el Trienio, aparte del 1 de enero de 1820, no hubo otra fecha con tanta significación política. Las víctimas liberales y los protagonistas de la victoria fueron objeto de homenajes, y la jornada fue elevada a la categoría de hito principal, siendo recordada hasta la entrada de los Cien mil hijos de San Luis. Su primer aniversario no pudo ser rememorado debido a la ocupación francesa y a la progresiva deposición de las autoridades constitucionales, pero su eco perduró más de una década. Con el retorno del constitucionalismo en 1836, se convirtió en una fecha idealizada. El 7 de julio había quedado fijado

<sup>1</sup> Cabría destacar los apartados dedicados en LA PARRA, Emilio: *Fernando VII. Un rey deseado y destituido*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 408-419; RÚJULA, Pedro y CHUST, Manuel: *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2020; además de los siguientes artículos: PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «Los acontecimientos del 7 de julio de 1822. Datos para un análisis socio-político», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 11 (1975), pp. 221-235; Bustos, Sophie: «El 7 de julio de 1822. La contrarrevolución en marcha», *Revista Historia Autónoma*, 4 (2014), pp. 129-143; «Francia y la cuestión española. El golpe de estado del 7 de julio de 1822», *Ayer*, 110 (2018), pp. 179-202.

<sup>2</sup> El Trienio liberal en estas ciudades ha sido estudiado de manera muy desigual. Sobre Vitoria aún no se ha elaborado un trabajo monográfico, aunque la primera época liberal en el País Vasco ha sido estudiada en trabajos como RUBIO POBES, Coro: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1996. En cuanto a Burgos, el único trabajo, ya veterano, es el de LÓPEZ MATA, Teófilo: «Burgos durante el período constitucional de 1820 a 1823», *Boletín Institución Fernán González*, 166 y 167 (1966), pp. 113-127 y 279-301. El Trienio en Logroño se ha abordado en: DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: *De la guerra a la revolución. El primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021.

definitivamente en el imaginario liberal, pasando a ser un episodio fundamental en la construcción de la nación liberal progresista<sup>3</sup>. El ejemplo más evidente está en que la efeméride sería recuperada y celebrada de nuevo con solemnidad a partir de 1837, nombrándose una calle de Madrid como la del 7 de julio. Tres años después, en 1840, el ceremonial aumentaría al ser colocada una lápida, aún hoy existente, en la misma calle dedicada a los «A los Héroes» de aquel día. Se erigió a partir de entonces como un lugar de la memoria<sup>4</sup>.

La sublevación absolutista, a pesar de su fracaso, ha sido considerada como el gran embate contra el sistema constitucional del período al contar con un plan en el que, según afirmó Gil Novales, estaban comprometidos Fernando VII, la familia real, el Gobierno moderado, las altas jerarquías del Ejército, la Iglesia y la camarilla del rey<sup>5</sup>. No obstante, aunque se inició desde la cabeza del Estado, no se desarrolló según lo previsto debido a la división de los realistas, a la precipitación y a cierta torpeza<sup>6</sup>; pero también a la ausencia de un masivo apoyo civil<sup>7</sup>. El resultado demostró que el liberalismo estaba más afianzado de lo que los realistas y los absolutistas sospechaban, pues finalmente el levantamiento solo se verificó en la capital, si bien el resto del país se mantuvo alerta. No obstante, aún se desconoce el verdadero apoyo y ramificaciones que pudo tener en los diferentes territorios. Lo que sí es evidente es que no logró desestabilizar inmediatamente los pilares del constitucionalismo.

Como se ha señalado arriba, en este trabajo se va a estudiar la contestación que tuvo esta intentona golpista en tres significativas ciudades y cabezas provinciales del norte español. Vitoria era la capital de una provincia alavesa con una gran presencia de partidas realistas. Desde la primavera de 1821 habían liderado varios levantamientos en Salvatierra y localidades del sur provincial como Labastida y Laguardia, y en ocasiones se aliaron con las asentadas en la vecina Navarra<sup>8</sup>. Aún así, la ciudad destacaría por una extraordinaria y permanente presencia militar liberal al ser plaza estratégica en el camino hacia Francia, y capital del quinto

<sup>3</sup> PÉREZ NÚÑEZ, Javier: «Commemorar la nación desde abajo. Las celebraciones patrióticas del Madrid progresista, 1836-1840», *Historia y Política*, 25 (2016), p. 188.

<sup>4</sup> Ibídem, p. 196.

<sup>5</sup> GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal*, edición a cargo de Ramón Arnabat, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, p. 53. Una explicación detallada de la intervención directa del rey en la trama en La Parra, Emilio: *Fernando VII...*, pp. 416-417.

<sup>6</sup> GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal...*, p. 54.

<sup>7</sup> RÚJULA, Pedro y CHUST, Manuel: *El Trienio Liberal...*, p. 151.

<sup>8</sup> MONTOYA, Pío de: *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles. 1820-1823*, San Sebastián, Txertoa, 1971; Del Río Aldaz, Ángel Ramón: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1986; Gallego García, José Antonio: *El cura Merino, el vendaval de Castilla. Biografía de Jerónimo Merino y Cob, textos y documentos*, 2 tomos, Madrid, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2018; Díez Morrás, Francisco Javier: *De la guerra a la revolución...*

distrito militar. Logroño, cabeza de una nueva provincia constitucional nacida en enero de 1822 gracias al empuje liberal regional, se había venido caracterizando desde 1820 por ser un bastión de gran solidez a pesar de los numerosos enfrentamientos que sufrió la Rioja, y el acoso directo de unas partidas realistas que no lograron dominar el territorio. Los liberales de la capital provincial constituyeron una dinámica sociedad patriótica el 12 de abril de 1820 que, en gran medida, canalizó la defensa del sistema constitucional en los primeros meses, siendo la activa milicia nacional la que tomó el relevo al ser suspendida aquella sociedad a finales de ese mismo año<sup>9</sup>. Burgos, aunque algunos autores le otorgaron un perfil netamente realista<sup>10</sup>, era el refugio de los constitucionales en una provincia protagonizada por el arraigo del absolutismo en las zonas rurales, y con constantes escaramuzas de importantes guerrilleros como el conocido cura Merino<sup>11</sup>. En su caso pertenecía a otro distrito militar, el cuarto, con capital en Valladolid.

Se puede adelantar ya que, en estas tres ciudades, los liberales se unieron pronto y sin fisuras en torno a la defensa del sistema constitucional tras ser sofocado el golpe. No se observan las divisiones y enfrentamientos entre, por ejemplo, masones y comuneros, moderados y exaltados, que sí se vivieron en Madrid tras el 7 de julio<sup>12</sup>. El país tenía al día siguiente solo dos opciones, la reacción o la revolución<sup>13</sup>. La primera siguió quedando en manos del rey, sus cortesanos y las guerrillas realistas. Pero fue generalizada la reafirmación liberal, aunque moderada en el seno de las Cortes y de las principales instituciones constitucionales de carácter local y regional, como eran los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, en una parte del Ejército, en las élites burguesas y en un sector importante de la ciudadanía. La segunda opción, es decir, la revolución, se defendería principalmente en la milicia nacional y en los sectores exaltados del liberalismo reunidos en las sociedades patrióticas y en la comuna. Políticamente, la consecuencia más inmediata fue el nombramiento el 5 de agosto de un nuevo Gobierno liderado por Evaristo Fernández de San Miguel, protagonista en el levantamiento de Riego y uno de los líderes que habían sofocado el golpe el 7 de julio. No obstante, el 15 del mismo mes los absolutistas constituirían la Regencia de Urgel, y en octubre se reuniría el Congreso de Verona en el que se decidió la invasión de España. El absolutismo y el rey se dieron cuenta tras el 7 de julio que el liberalismo solo podría ser derrotado con una fuerte ayuda exterior<sup>14</sup>.

<sup>9</sup> Lo hemos abordado en, DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: *De la guerra a la revolución...*

<sup>10</sup> LÓPEZ MATA, Teófilo: «Burgos durante el período constitucional de 1820 a 1823»...

<sup>11</sup> GALLEGOS GARCÍA, José Antonio: *El cura Merino, el vendaval de Castilla...*

<sup>12</sup> LA PARRA, Emilio: *Fernando VII..., p. 434.*

<sup>13</sup> GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal..., p. 54.*

<sup>14</sup> LA PARRA, Emilio: *Fernando VII..., p. 418.*

Lo que es innegable es que el golpe no solo sacudió las instituciones, sino que supuso un aldabonazo para la sociedad y puso en alerta a los liberales, los cuales se agruparon en torno a la defensa del sistema constitucional. Resulta interesante observar a través de los ojos de dos viajeros extranjeros que visitaron entonces España, la situación que se vivía en el país tras el golpe, y la pulsión de la ciudadanía. Unas semanas después de ser abortado el levantamiento, pasaron por separado por las ciudades de Vitoria y Burgos dos viajeros ingleses, Michael Joseph Quin y John Bramsen, cuya intención era recorrer España o una parte de ella. Son muy ilustrativas sus impresiones de naturaleza política, pues transmiten el ambiente que se respiraba, pudiéndose destacar la tensión existente, pero también un notable compromiso constitucional.

De los dos autores, Quin fue el más explícito<sup>15</sup>. Estuvo en Vitoria el lunes 18 de noviembre de 1822 y destacó varias circunstancias relevantes. Así, al acercarse a la localidad se topó con militares que desayunaban en el camino que, desde el norte, se dirigía hacia la capital alavesa, cuya puerta había sido tapiada recientemente, debiéndose acceder al interior por una portezuela vigilada. Es una primera muestra del estricto control militar que se ejercía sobre la población para evitar la acción y entrada de elementos realistas. Ya dentro de Vitoria destacó sobremanera una presencia militar extraordinaria. En concreto, señaló que «la ciudad estaba inundada de soldados». Estos preparaban en la propia calle las armas, o permanecían a la espera de que sus caballos fueran herrados. Indicó que «en todos los rincones se observaba la agitación de los preparativos militares». En la plaza de la Constitución encontró cerca de dos mil soldados de infantería en formación, dispuestos a salir en busca de los facciosos que inquietaban el occidente de la provincia. Gritaban ¡Viva la Constitución!, ¡Viva Riego! y ¡Viva el rey constitucional! Los vio desfilar al ritmo del himno de Riego. También visitó el Teatro Nacional, que había sido inaugurado unas semanas antes, el 24 de septiembre, día especialmente significativo, pues en Madrid se conmemoró públicamente el decimosegundo aniversario de la apertura de las Cortes de Cádiz, y se homenajeó de forma multitudinaria a los héroes del 7 de julio<sup>16</sup>.

Días después, a su paso por las tierras de Burgos destacó que las malas condiciones de alojamiento eran achacadas a la rapiña de los facciosos:

«We were now pretty well acquainted with the disadvantages of traveling in a country reputed to be disturbed. Every body with whom we had to do turned this state of things, in some way or order, to the purposes of profit. If the

<sup>15</sup> SANTOYO, Julio César: *El Dr. Escoriaza en Inglaterra y otros ensayos Británicos*, Vitoria, Institución Sancho el Sabio, 1973, pp. 79-80.

<sup>16</sup> *El Universal*, núm. 268, 25 de septiembre de 1822, pp. 3 y 4.

auberge were not well provided, the excuse was, that either the factious had taken away their stores, or they had none, for fear they should taken away»<sup>17</sup>.

Por su parte, John Bramsen había estado en Vitoria a finales de septiembre. La situación política no le pasó desapercibida, y la observó en el indicado recién inaugurado teatro de la ciudad, un buen edificio que aunque para él no era grande, posiblemente era el más amplio de la ciudad, a excepción de sus templos e iglesias. Se había convertido en símbolo político de un nuevo tiempo por ser escenario de continuas manifestaciones liberales; un espacio de reunión y de representación de obras de evidente argumentación política, jaleadas por la ciudadanía. Quizás estuvo en su misma inauguración, o si acaso unos pocos días después, pues señaló lo siguiente:

«Se representaba una tragedia, en la que había unos pasajes alusivos a la libertad y a la caída de la tiranía. Fueron recibidos por el auditorio con gritos y aplausos; pero cuando se pronunció una frase que decía «abajo con la esclavitud de los ciudadanos», el entusiasmo alcanzó su zénit, y sólo se pudo restablecer el silencio tocando la banda unos aires nacionales que los encantaron y calmaron al momento la ebullición de sus transportes de alegría»<sup>18</sup>.

Ambos testimonios muestran dos de las constantes en las ciudades que estudiamos. Por una parte, la gran presencia de militares y milicianos liberales preparados para actuar en cualquier momento contra las guerrillas absolutistas; y en segundo lugar, que la ciudadanía afín al sistema liberal se hacía notar en estos momentos de evidente incertidumbre, estando dispuesta a seguir manifestando públicamente, a pesar del embate del mes de julio, sus afianzados ideales.

## 2. Euforia, celebración y fiesta tras el fracaso del golpe

Ha sido suficientemente destacado y estudiado el especial protagonismo que en la frustración del golpe tuvo la milicia nacional de Madrid. Supuso su reafirmación como elemento fundamental y baluarte principal del sistema constitucional<sup>19</sup>. Y así se apreció inmediatamente en el resto del país, siendo muy numerosas las felicitaciones de los cuerpos de milicia de distintos lugares, de las cuales dio cuenta la prensa del momento en incontables crónicas. Se enviaron a

<sup>17</sup> QUIN, Michael Joseph: *A visit to Spain, detailing the transactions which occurred during a residence in that country in the latter part of 1822, and the first four months of 1823*, London, Hurst, Robinson and co., 1823, p. 51.

<sup>18</sup> El texto se ha tomado de la traducción incluida en SILLAUREN, Rosa María y SANTAMARÍA, José Miguel (Introducción, traducción y notas): *Viajeros ingleses del siglo XIX*, Vitoria, Institución Sancho el Sabio, 1978, pp. 97-98.

<sup>19</sup> PARÍS MARTÍN, Álvaro: «Milicia nacional», en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana: *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 226-230.

Madrid escritos desde, por ejemplo, lugares tan distantes como Cádiz, Valladolid, Alcántara, San Sebastián o Murcia<sup>20</sup>. Por otra parte, se sucedieron multitud de homenajes a la Constitución. El *Diario constitucional de Barcelona* informaría de que en ciudades como Cádiz, Madrid, Vélez-Málaga y Logroño, y en otras que no se citaban de manera expresa, se había celebrado con las mayores demostraciones de júbilo y patriotismo el triunfo de la libertad contra la tiranía. Se indicaba que se habían organizado por el país funciones cívicas, exequias, comedias campestres, músicas e iluminaciones<sup>21</sup>.

En este caso nos interesa destacar la posición de las milicias de Vitoria, Logroño y Burgos, las cuales también proclamaron y publicaron pronto manifiestos más o menos extensos en los que felicitaron a sus compañeros de Madrid por su valerosa y ejemplar intervención. Inicialmente se centraron en alabar su valentía y compromiso, incidiendo, por tanto, en la mera acción armada. Pero tras ello llegaría el turno de la ciudadanía y de las instituciones, que también elaborarían escritos y organizarían actos de exaltación constitucional, si bien ya no repararían en las alabanzas a la milicia madrileña, sino que entrarían a exponer cuestiones y reflexiones de carácter político, llegando a reprimir al mismísimo monarca su connivente y pasiva actitud, como veremos.

Después del golpe de julio, las fuerzas liberales y las milicias nacionales se mostraron eufóricas. En Vitoria se posicionaron muy pronto a favor del constitucionalismo, aunque fue su ayuntamiento el que primero lo hizo. El 9 de julio, apenas dos días después de ser sofocado el levantamiento, dirigió una larga carta al ayuntamiento de Madrid en la que alababa la actitud heroica del vecindario de la capital en defensa de las libertades, en lo que parece un reconocimiento al protagonismo popular<sup>22</sup>. Seguidamente lo hizo la milicia nacional de la ciudad. El 13 de julio, el comandante de caballería Pedro Gil de Salnar, junto con el capitán de infantería Ramón Ortiz de Urbina, el teniente de infantería Melchor Carpintero, el subteniente de infantería Antero Ormílufe, el sargento de caballería Lorenzo Ceceteje, el sargento de infantería Felipe de Urrutia, el cabo de caballería Vito de la Pera, el cabo de infantería Juan Ormílufe, y los milicianos Francisco Morales y Pedro Iradier, elaboraron una primera y breve proclama que sería publicada por la prensa nacional<sup>23</sup>. En ella los milicianos vitorianos felicitaron efusivamente con palabras vehementes y elogiosas a la milicia de Madrid por su protagonismo al

<sup>20</sup> *Diario mercantil de Cádiz*, núm. 2.173, 18 de julio de 1822, pp. 1 y 2; *El Universal*, núm. 202, 21 de julio de 1822, p. 4; *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 214, 2 de agosto de 1822, p. 3.

<sup>21</sup> *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 234, 22 de agosto de 1822, p. 3.

<sup>22</sup> *El Espectador*, 27 de julio de 1822, p. 2.

<sup>23</sup> *El Universal*, núm. 202, 21 de julio de 1822, p. 4; *Diario constitucional, político y mercantil de Palma*, núm. 48, 17 de agosto de 1822, pp. 1 y 2.

impedir el levantamiento de la Guardia Real y «no consentir jamás que el férreo y ominoso despotismo manche nuestro purificado suelo constitucional», terminando con las palabras «patria, constitución y libertad». Uno de los militares marcadamente liberales residentes en ese momento en Vitoria, que también pasaría por Logroño, era Nicolás Miniussir, teniente coronel del Imperial Alejandro y cuñado del cada vez más famoso general José María de Torrijos. En medio de ese ambiente eufórico impulsaría inmediatamente una suscripción popular para socorro de los artesanos de la milicia nacional voluntaria de Madrid, así como de los heridos necesitados. El día 16 de julio ya se habían recaudado 1.565 reales<sup>24</sup>.

En Logroño hay constancia de que se habían seguido con interés y preocupación los acontecimientos que se desarrollaron a principios de julio en Madrid, formando parte del debate político local simultáneamente a su acontecer. Así, el 5 de julio a las dos de la tarde, el jefe político de la provincia, Manuel Santiago Calderón y Fontecha, convocó al ayuntamiento logroñés para celebrar una sesión extraordinaria en la que informó de la llegada a las diez de la mañana de un oficio desde el Gobierno, concretamente del secretario del despacho de la Gobernación, de fecha 2 de julio, en el que se notificaba la salida sin permiso del rey de varios batallones de la Guardia Real de infantería. Se señalaba que el rey había desaprobado la acción y que Madrid se encontraba en calma, así como el resto del país a excepción de Navarra y Cataluña, por la existencia de facciones. El jefe político instaba al ayuntamiento a tomar medidas para conservar el orden<sup>25</sup>. Al día siguiente volvió a reunirse de manera extraordinaria para aprobar la entrega preventiva de armas a la población, y en concreto para la elaboración de un listado de vecinos a los que se les entregaría fusiles y munición en caso de urgente necesidad. Se trataba de personas afines que se encargarían a su vez de distribuir las armas entre los habitantes de la ciudad<sup>26</sup>. Esta se mantuvo, por tanto, en estado de alerta.

La noticia de la frustración del golpe se hizo pública en la ciudad el día 10 de julio. En la mañana del mismo, el jefe político hizo llegar al ayuntamiento un oficio en el que informaba de que a la una menos cuarto de la madrugada había recibido una real orden de 7 de julio que decía que los batallones de la Guardia Real habían sido rechazados por las tropas regulares y la milicia nacional, siendo puesto en libertad el rey, que había permanecido en el Palacio Real. La orden fue colocada en los sitios públicos de Logroño<sup>27</sup>. Calderón ordenó que se celebrase al día siguiente un solemne tedeum de acción de gracias a la una del mediodía por la derrota de la insurrección, con la participación de todas las autoridades civiles

<sup>24</sup> *El Espectador*, 23 de julio de 1822, p. 4.

<sup>25</sup> Archivo Municipal de Logroño (AML), Libro de acuerdos de 1822, sesión de 5 de julio.

<sup>26</sup> AML, Libro de acuerdos de 1822, sesión de 6 de julio.

<sup>27</sup> AML, Libro de acuerdos de 1822, sesión de 10 de julio.

y militares, así como de los vecinos. Además, mediante bando se ordenó que los logroñeses iluminasen sus balcones entre las nueve y las diez de la noche a favor de la Constitución, oficiándose al vicario general para que hubiese un repique de campanas durante esa hora. El tedeum fue multitudinario, y por la noche la milicia nacional de Logroño ofreció un rancho para las autoridades civiles y militares. También acordó el ayuntamiento remitir al de Madrid, a la milicia nacional y a la tropa, una felicitación por su defensa de la Constitución<sup>28</sup>.

Así se hizo, y ese mismo 11 de julio la milicia nacional de la ciudad mandó un escrito a sus compañeros milicianos de Madrid agradeciéndoles su acción a favor de la Constitución, el cual sería publicado en la prensa de la capital. Fue firmado por significados y activos milicianos de la ciudad, como el comandante Juan de Vilumbrales, y por los voluntarios Juan Elías Crespo, Juan Santa Cruz, Manuel Velasco, José María Sáenz de Calahorra, Francisco Plácido Infante, José María Andrés y Piudo, Celedonio Sáenz Rodrígáñez, Donato Adana, Manuel Alcalde y Bernabé Martínez<sup>29</sup>. Varios de ellos traían en sus espaldas una militancia liberal desde los inicios del Trienio, habiendo sido, por ejemplo, fundadores de la sociedad patriótica de la ciudad<sup>30</sup>.

Cuatro días después, el 15 de julio, volvió a ser un día festivo en Logroño, celebrándose de nuevo la victoria del constitucionalismo sobre el absolutismo. En el paseo del Espolón se cocinó y repartió un rancho popular, concurriendo las autoridades, la tropa, eclesiásticos seculares y regulares, «y casi todo el pueblo», reinando la marcialidad y la alegría. Se decidió también hacer solemnes exequias por las víctimas de Madrid<sup>31</sup>.

Con respecto a la ciudad de Burgos, aunque es muy probable que Jacobo Escario, jefe político de la provincia, estuviese al tanto, al contrario que en Logroño, no hay constancia de que las instituciones burgalesas se alterasen ante el golpe de la Guardia Real. Los acuerdos municipales no dejan traslucir una especial inquietud ante los acontecimientos de Madrid que sin duda conocerían. Ni se informó de los hechos, ni se tomaron decisiones al respecto, ni se movilizó de manera especial a la milicia nacional. Eso sí, dos días después de ser sofocado el golpe, el 9 de julio, Escario ordenó que se celebrase al día siguiente una misa solemne y tedeum de acción de gracias por las favorables noticias recibidas desde Madrid<sup>32</sup>. Un día después, la milicia nacional de la ciudad, junto con los alcaldes primero y segundo, Ventura de Cerrajería y Mendieta, y Francisco de Irabien,

<sup>28</sup> AML, Libro de acuerdos de 1822, sesión de 11 de julio.

<sup>29</sup> *El Universal*, núm. 206, 25 de julio de 1822, p. 4.

<sup>30</sup> DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: *La antorcha de la libertad resplandece...*

<sup>31</sup> *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 232, 20 de agosto de 1822, p. 2.

<sup>32</sup> Archivo Municipal de Burgos (AMB), libro de acuerdos, sesión de 11 de julio de 1822, fol. 43.

felicitaron a la milicia nacional de Madrid por su defensa de la Constitución. Lo hicieron de manera breve pero efusiva, siendo publicado el texto en la prensa<sup>33</sup>.

Pasados los días, el 18 de julio, a propuesta del miembro del ayuntamiento Santiago García Hoyuelos, se acordó que, al igual que habían hecho otras localidades, y en atención a los esfuerzos del ayuntamiento de Madrid «para salvar la patria» con motivo de los sucesos acontecidos entre el 30 de junio y el 7 de julio, se le diese a este las gracias por su actividad, celo y acierto<sup>34</sup>. Pero la situación no era estable, y de hecho Escario convocó al ayuntamiento de manera extraordinaria el 20 de julio para informarle de la actividad y robos de caballos por parte de varias partidas fáciosas de la provincia, especialmente en el sur de la misma. Ordenó que nadie saliese de casa entre las once de la noche y las cuatro de la mañana sin motivo justificado. También se prohibió el uso de armas en el casco urbano y fuera de él sin permiso, así como la reunión de más de cuatro personas en las calles y plazas, y en lugares ocultos, desde el anochecer. Tampoco se permitió la distribución y venta de munición sin autorización, y ordenó mantener a disposición del comandante del Regimiento de caballería de Lusitania todos los caballos de la ciudad. Mandó finalmente que se organizasen patrullas a cargo de la milicia nacional, que los miembros del ayuntamiento animasen a sujetos de confianza para que hiciesen servicio de guardia y patrulla debidamente armados, y que se reconociesen todos los mesones y posadas examinando los pasaportes, tomando nota de los transeúntes<sup>35</sup>. Dos días después, el 22 de julio, la diputación provincial hizo pública una proclama dirigida a amonestar a los habitantes de la provincia a la paz, unión, tranquilidad, amor y observancia de la Constitución, no dejándose seducir por los enemigos<sup>36</sup>. En línea con todo lo anterior, el ayuntamiento burgalés solicitó al rey la convocatoria de Cortes extraordinarias debido a las actuales y críticas circunstancias, mandándose imprimir dicha solicitud. Por su parte, el jefe político propuso al ayuntamiento la celebración de una solemne «función patriótica» el 24 de septiembre para recordar el aniversario de la primera reunión de las Cortes de dicho día de 1810, solicitándole que crease una comisión encargada de su organización<sup>37</sup>. Estas últimas decisiones también se adoptaron como advertencia ante la posible presencia de resabios del golpe que pudieran desestabilizar el sistema constitucional. El 12 de septiembre se acordaría organizar teatro, canciones patrióticas y «convites cívicos» para dicho día<sup>38</sup>. Como se ha

<sup>33</sup> *Diario constitucional, político y mercantil de Palma*, núm. 46, 15 de agosto de 1822, pp. 2 y 3.

<sup>34</sup> AMB, libro de acuerdos, sesión de 18 de julio de 1822, fol. 56 y sesión de 22 de julio, fol. 62.

<sup>35</sup> AMB, libro de acuerdos, sesión de 18 de julio de 1822, fols. 56-59.

<sup>36</sup> AMB, libro de acuerdos, sesión de 5 de agosto de 1822, fol. 85.

<sup>37</sup> AMB, libro de acuerdos, sesión de 22 de julio de 1822, fol. 60.

<sup>38</sup> AMB, libro de acuerdos, sesión de 12 de septiembre de 1822, fol. 158.

indicado arriba, el 24 de septiembre, aprovechando la efeméride, se celebraría en Madrid el gran homenaje a los héroes del 7 de julio<sup>39</sup>.

Semanas después de los hechos, el 27 de julio, de nuevo la milicia nacional de la ciudad burgalesa, esta vez con más calma y reflexión, envió un escrito de felicitación y ánimo a la madrileña. Estaba firmado por sesenta y cinco milicianos de diferente graduación<sup>40</sup>. Por su parte, el ayuntamiento constitucional de la ciudad envió el 29 de julio una carta a Fernando VII en la que manifestó sus temores ante las amenazas contra el sistema constitucional, mostrándose confiado en que la urgente convocatoria de las Cortes extraordinarias serviría para frenar a los que atacaban las libertades patrias<sup>41</sup>.

Todo apunta a que los favorables al golpe de julio de 1822 estuvieron controlados en la ciudad de Burgos y su provincia por el general Gabriel de Mendizábal. Un grupo de cincuenta y ocho ciudadanos liberales burgaleses, entre los que se encontraba el alcalde primero Cerrajería, lo pondrían de manifiesto el 10 de agosto ante el traslado de aquel a Navarra. Lamentaban la salida del general de la ciudad, ponderándole sobremanera y de forma elocuente. Como indicaron, en Burgos Mendizábal había sido clave para controlar la situación gracias a las disposiciones que había tomado con motivo de las ocurrencias en la corte en los primeros días del mes de julio<sup>42</sup>. El 12 de agosto el alcalde primero señalaría que varios ciudadanos habían manifestado su deseo de que se hiciesen públicas las grandes cualidades del general Mendizábal, y su exactitud en el desempeño de sus funciones, así como el buen orden y tranquilidad que había logrado mantener en el tiempo de su mando<sup>43</sup>.

### *3. Afear al rey, censurar la tibieza y acusar al realismo*

Tras esas iniciales enhorabuenas a la milicia madrileña y las primeras muestras de alegría por el triunfo constitucional, los liberales comenzaron a adoptar una posición crítica contra los instigadores del golpe y hacia el propio Fernando VII. Una semana después de aquella felicitación de la milicia nacional de Vitoria que hemos mencionado, los liberales de la ciudad dieron un paso más. Dejaron de lado los parabienes, los reconocimientos y las alegrías, para centrarse ya en la más dura crítica, señalando clara y directamente al rey. Se hizo mediante un escrito político elaborado con detenimiento y reflexión. Redactaron y proclamaron un

<sup>39</sup> *El Universal*, núm. 268, 25 de septiembre de 1822, pp. 3 y 4.

<sup>40</sup> *El Universal*, núm. 219, 7 de agosto de 1822, p. 3.

<sup>41</sup> *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 226, 14 de agosto de 1822, p. 2.

<sup>42</sup> *El Universal*, núm. 227, 15 de agosto de 1822, p. 2.

<sup>43</sup> AMB, libro de acuerdos, sesión de 12 de agosto de 1822, fol. 103.

nuevo texto mucho más extenso que ya no incidía en la valerosa acción de defensa protagonizada por la milicia madrileña. En concreto, el 20 de julio un significativo grupo de trescientos cincuenta y seis liberales, cuyos nombres no conocemos, pero que estaba formado por oficiales, sargentos, cabos y soldados de los Regimientos de infantería España e Imperial Alejandro, de la milicia voluntaria de Vitoria, de los Cuerpos de caballería de Borbón, Infante y de la Reina, además de ciudadanos y eclesiásticos, hicieron público un largo manifiesto que llegó hasta ciudades cercanas como Logroño<sup>44</sup>. Fue impreso por el músico e impresor Baltasar Manteli para su público conocimiento y difusión<sup>45</sup>. Se tituló *Representación que dirigen a Su Majestad varios ciudadanos de todas clases, residentes en la ciudad de Vitoria*, y fue reproducido en la prensa nacional apenas diez días después<sup>46</sup>. En él ya no se hacía alusión a la milicia nacional madrileña y a su valerosa actuación, objeto de aquellos primeros textos y proclamas efusivas que habían circulado por España a través de la prensa, sino que se ponía de manifiesto el gran enfado y malestar de los liberales alaveses.

El inicio del texto es desolador. Se abre señalando que jamás los ciudadanos que lo suscribían hubieran imaginado que «la indiferencia y la apatía del Gobierno de Vuestra Majestad» llevarían a ver a la patria en un abismo de males provocado por las intrigas, las maquinaciones, las perfidias, la ineptitud, la mala fe y, lo que era aún peor, que el rey «no acudiese al pronto y eficaz remedio de esa situación». Le achacaban así a Fernando VII la culpa de la situación por su inacción al indicar que había tenido en su mano la salvación de la monarquía, tras verla envuelta en sangre y próxima a su disolución. Los liberales vitorianos le advertían de que en sus manos había estado y estaba adoptar las medidas para lograr la paz, pero «con sujeción a las facultades que la ley fundamental concede al Gobierno», es decir, atendiendo a lo prescrito por la Constitución. Con cierta ingenuidad o ironía no se cansaban los firmantes de recordarle al rey que había jurado observar y hacer cumplir la Constitución, la cual contenía principios de la recta razón y de la justicia. De igual manera que harían las mujeres liberales de Logroño unos días después, también desde Vitoria se le reprochaba al rey sus peligrosas amistades y colaboradores, en concreto, que estuviese acompañado de «delincuentes» y de «pérpidos seductores que rodean a Vuestra Majestad», que queriendo persuadir que se interesaban por la familia real, en realidad la comprometían de tal manera que de no ser por los «españoles liberales», hubiera triunfado el levantamiento en Madrid. Proferían el grito de «basta ya» ante la hipocresía, el falso celo y el imprudente empeño de sostenerse sin mérito ni virtud, cerrando el párrafo con el

<sup>44</sup> Un ejemplar del manifiesto en AHPLR, Fondo familiar Alesón, caja 132.

<sup>45</sup> SÁENZ DE UGARTE, José Luis: «Manteli Arriola, Baltasar Melchor Jorge de», *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011.

<sup>46</sup> *El Universal*, núm. 211, 30 de julio de 1822, pp. 1 y 2.

tradicional «Libertad o muerte» de los hombres libres que, decían, no transigen con la infamia.

El escrito no es sino una acerada crítica al rey. Son constantes las recriminaciones, convirtiéndose para los liberales vitorianos en el responsable de todos los males. Le recordaban, por ejemplo, que era su deber poner término a tantas desgracias, advirtiendo de las que vendrían si escuchaba únicamente a los alevosos, que solo pretendían «detener el progreso de las luces». Le pedían que se pusiese de una vez por todas a la cabeza de una nación a la que tanto debía, y que no oyese a algún gabinete ingrato con España, en referencia a Francia, que protegía y fomentaba la rebeldía y «la Guerra civil», la cual era ya manifiesta en los territorios del noreste español. De hecho, unas líneas después pedían al rey que estableciese un contra-cordón sanitario en la frontera con Francia para destruir los planes de invasión. Queda también puesto de manifiesto que los liberales vitorianos, y por tanto los de todo el país, conocieron pronto las maquinaciones y preparativos de los golpistas, pues mencionan la preparación del golpe desde el 30 de mayo en el palacio de Aranjuez, debiendo ser castigados sus hacedores con el cadalso.

La crítica va en aumento a medida que avanza el texto, y se atrevieron a acusar a Fernando VII de «transigir con los amotinados», llegando a afirmar que capituló ante los rebeldes y que era necesario un público testimonio de que no había querido pisotear —«hollar», dicen— las leyes liberales, debiendo manifestar de manera expresa ser el primero en respetarlas. Finalmente, pedían que se juzgase a todos los implicados en el golpe por insubordinación, sedición, asesinato, alta traición y lesa nación, incluidos no solo los militares, sino también la «servidumbre» del rey, es decir, los más cercanos, y a los mismos ministros, «que en los momentos más críticos no han dado pruebas positivas de preferirlo todo al bien público, aléjense de nuestro lado». Cerraban el texto con la esperanza de que «el Monarca Constitucional» tomase las medidas oportunas, un rey que tan repetidas veces había demostrado no anhelar otra cosa que el bien de los gobernados.

En consonancia con la creciente crítica al monarca y a sus colaboradores, la defensa del sistema constitucional se hizo a partir de los sucesos de julio con mayor empeño si cabe. Llevó al liberalismo a encumbrar de manera especial cualquier episodio constitucional. Así, unas semanas después se celebró en Vitoria con grandísimo entusiasmo, la apertura de las Cortes extraordinarias del 1 de octubre<sup>47</sup>. La breve crónica periodística de la celebración llevada a cabo en la capital alavesa al día siguiente, destacó la presencia del jefe político revisando la milicia nacional y arengándola enérgicamente. Se dieron vivas a la nación, a la Constitución y al rey constitucional. Hubo música, canciones patrióticas y teatro. El jefe político, en su discurso dirigido a los milicianos voluntarios, destacó su

<sup>47</sup> *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 299, 29 de octubre de 1822, p. 1.

propio empeño desde que tomó posesión por aumentar y organizar la milicia. Tras la heroica actitud de la de Madrid, la milicia había reafirmado su naturaleza de bastión constitucional, y así quedó plasmado en su arenga al decir que «fraternidad y unión son las bases sobre las que estriba toda la fuerza de la milicia, áncora segurísima del código santo», en referencia a la Constitución<sup>48</sup>.

En Logroño también quedó escrito el malestar de los liberales, pero en este caso debe ser destacada una circunstancia muy especial, la existencia de dos textos dirigidos directamente al rey fechados el mismo día, concretamente el 26 de julio de 1822. Uno fue firmado por trescientos cuarenta y seis liberales, entre los que había ciudadanos, miembros del Regimiento de Borbón, de la milicia activa y militares retirados. Se desconoce el contenido del mismo, pero de su existencia se tiene constancia por la apertura de una causa judicial contra el impresor del texto, Antonio José Delgado, tras el Trienio, concretamente el 29 de marzo de 1824. La razón de su encausamiento fue su negativa a proporcionar las firmas originales y nombres de los autores al corregidor de la ciudad, con el fin de proceder a la detención y encausamiento de los mismos<sup>49</sup>.

Pero el segundo escrito al rey, cuyo contenido sí se conoce, es si cabe más significativo, pues la firma la pusieron un relevante número de mujeres de la ciudad. En este caso el impresor, también Antonio José Delgado, sí reprodujo en el impreso sus nombres y apellidos. En medio de ese ambiente de reafirmación liberal que se venía respirando en la ciudad desde principios de julio, y dando un paso firme en su militancia constitucional, ochenta y una mujeres comprometidas con la causa liberal redactaron un breve pero contundente escrito al rey que de nuevo ponía en evidencia su connivente actitud ante los sucesos de principios de mes. Se autodenominaron «señoras ciudadanas de Logroño»<sup>50</sup>, y elaboraron una enérgica representación en la que, sin circunloquios, le reclamaron su inacción y sus malas compañías e influencias, advirtiéndole de que a pesar de la sangre derramada por sus hijos y maridos para defender la libertad, aún quedaba la suya. Este escrito ha de ser destacado, aparte de por la valentía de sus palabras, por ser las primeras mujeres españolas que remitieron al rey un texto de estas características con motivo del mayor golpe contra el sistema constitucional durante el Trienio. No aparece ninguna firma masculina, y su gallardía se observa al reproducirse en el documento impreso los nombres y apellidos de todas las firmantes. Con ello mostraban la plena convicción de que el sistema liberal triunfaría, y el escaso miedo a represalias, si bien, tras la vuelta al absolutismo se les haría pagar su valentía.

<sup>48</sup> *Diario constitucional, político y mercantil de Palma*, núm. 41, 10 de noviembre de 1822, pp. 3 y 4.

<sup>49</sup> Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR), Protocolos del escribano Juan de Ruyales, año 1824, fol. 75.

<sup>50</sup> AHPLR, Fondo Pujadas-Alesón, leg. 132.

Entre los nombres aparecen los de significativas familias liberales. Están, por ejemplo, Prudencia y Lucía de Olózaga, tías del fundamental político progresista Salustiano de Olózaga; Ramona Santa Cruz, que sería tía política de Espartero; y Esperanza Escolar, Carmen Mateo-Sagasta y Manuela Mateo-Sagasta, es decir, la madre y tías paternas de Sagasta, quien sería presidente del gobierno y prócer del progresismo español<sup>51</sup>.

Así como la carta al rey de los trescientos cuarenta y seis hombres se desconoce si fue reproducida en la prensa nacional, la de las ochenta y una mujeres sí fue difundida. Fue transcrita íntegramente por el diario madrileño *El Espectador* el 5 de agosto de 1822, quizás el periódico más importante entonces. Por otra parte, *El Indicador de las novedades, de los espectáculos y de las artes* destacó el 17 de septiembre que antes que un grupo de trescientas mujeres de Madrid, que enviaron un escrito al rey, lo habían hecho estas mujeres de Logroño<sup>52</sup>. Unas semanas después, a finales de agosto, las madrileñas harían lo mismo dirigiéndole una nueva carta a Fernando VII. Por otro lado, la Junta Patriótica de Señoras de Madrid abriría en septiembre una suscripción para organizar una función cívica con el fin de celebrar «las ventajas de las armas constitucionales»<sup>53</sup>.

El texto remitido por las riojanas fue el siguiente:

«Representación que hacen al Rey varias señoras ciudadanas de Logroño.

SEÑOR: El monstruo de la guerra civil se ha desencadenado. Su horrible cabeza alzada sobre el trono de Vuestra Majestad os designa por la primera de sus víctimas ¿y aun estáis en la inacción? ¿Dudáis del inmenso poder de la heroica Nación Española? Olvidad que nuestros maridos, nuestros hijos, han derramado arroyos de sangre para conquistar su libertad. Pensad en la que arde en sus venas para conservarla: dispone también de la nuestra, y que los enemigos de nuestra felicidad huyan o perezcan al ver el inmenso poder de que disponéis.

Alejad de vos los infames que os encubren vuestro riesgo. Rodeaos de hombres virtuosos que observen, como Vos habéis prometido, el sagrado juramento que repiten las que firman, CONSTITUCIÓN O SEPULTARSE EN LAS RUINAS DE LA PATRIA. Logroño, 26 de julio de 1822».

Esta iniciativa nos permite pensar en la existencia de un liderazgo personal que pudo empujar o animar a estas mujeres a la firma. Aún no es posible determinar quién de esas ochenta y una mujeres pudo canalizar el desánimo y enfocarlo

<sup>51</sup> Con más detenimiento en DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier, «Constitución o sepultarse en las ruinas de la patria. Las madres riojanas de la revolución liberal», en CHUST CALERO, Manuel, MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan y SCHLEZ, Mariano (coords.): *La ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2021, pp. 143-162.

<sup>52</sup> *El Espectador*, núm. 478, 5 de agosto de 1822, p. 460; *El Indicador de las novedades, de los espectáculos y de las artes*, núm. 133, 17 de septiembre de 1822, p. 678.

<sup>53</sup> FUENTES, Juan Francisco y GARÍ, Pilar: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons, 2015, p. 84.

hacia una manifestación pública tan contundente como era un escrito al rey; no obstante, existen indicios que permiten relacionar esta acción con la actividad de un determinado grupo liberal, en concreto, el de los comuneros, integrados en el grupo de los liberales más exaltados. En este sentido, el 12 de julio de 1823, María Higinia Azcárate, una de las firmantes, solicitó al ayuntamiento de Logroño que se eximiera a sus dos hijas del pago de la multa que se les había impuesto por haber firmado el escrito, a lo que el ayuntamiento contestó con displicencia e ironía que se lo pagase el sacerdote Eduardo Pastor Zabala. Este era el líder del liberalismo exaltado riojano, y cabeza de los comuneros en la región<sup>54</sup>. No obstante, varios de los nombres de las firmantes están relacionados con militiamanos logroñeses, así como con miembros de la Sociedad Patriótica de Logroño por ser hijas, mujeres o hermanas de ellos.

En Burgos también se preparó un escrito político recriminatorio dirigido al rey. Las dos principales instituciones políticas burgalesas, es decir, el ayuntamiento y la diputación provincial, venían destacando por una militancia liberal sin titubeos en una provincia cargada de guerrilleros realistas. Jacobo Escario, el ya señalado jefe político de la provincia durante los hechos de julio, y por tanto al mando de la diputación provincial, firmó el 6 de agosto con el resto de miembros de la misma, dos largos escritos dirigidos al rey y a la diputación permanente de las Cortes. En el primero, colocando como hito principal la victoria del 7 de julio, le manifestaron a Fernando VII su horror ante la guerra civil desencadenada hacía meses, y la posible destrucción del sistema constitucional. Le pedían encarecidamente «la cooperación sincera y la firme decisión por el sistema constitucional». El tono de la carta a las Cortes era muy diferente. En él expresaron su dolor por el «atentado horroroso» de principios de julio, que veían como algo increíble por ser empresa inicua, temeraria, execrable y perjurada, pero la carta estaba llena de ánimo. Instaba a los diputados a no quedar embriagados por la victoria al existir aún numerosos enemigos, y les solicitaba que se hiciese justicia y que las Cortes luchasen todo lo posible por preservar al pueblo español de funestos acontecimientos<sup>55</sup>.

#### *4. Reacción del Gobierno en defensa del régimen constitucional y movilización popular*

Desde el punto de vista político, la consecuencia inmediata del golpe fallido fue el aumento de la presencia militar. Afectó especialmente a las provincias del norte, convirtiéndose estas en la vanguardia ante la probable entrada de las tropas francesas en apoyo de Fernando VII. La prueba más evidente fue la declaración del estado de guerra el 12 de agosto de 1822 en el quinto distrito militar, con

<sup>54</sup> AML, Libro de acuerdos de 1823, sesión de 12 de julio.

<sup>55</sup> *El Universal*, núm. 234, 22 de agosto de 1822, p. 2.

capital en Vitoria, en el cual también estaba incluida la provincia de Logroño<sup>56</sup>. Comprendía, además de las dos indicadas, las entonces denominadas provincias de Bilbao, San Sebastián y Pamplona<sup>57</sup>.

La decisión se justificó por el Gobierno en la commoción del rey, en los graves males que afligían a los habitantes de dicho distrito militar, y por la necesidad de dictar órdenes enérgicas que protegiesen la seguridad y la propiedad de los ciudadanos. La declaración permitió la ocupación del territorio por un ejército de operaciones confiado al general Carlos Espinosa de los Monteros, y se adoptaron medidas para reprimir la actividad guerrillera, instándose a los alcaldes y a los curas a que «usando dignamente de su poderoso ascendiente sobre sus feligreses, contribuirán eficazmente al grande objeto de restituir la tranquilidad, y reposo a estas desgraciadas provincias»<sup>58</sup>.

Pero la declaración del estado de guerra fue recibida con gran desagrado por la Diputación Provincial de Logroño. Así, el 16 de agosto remitió un escrito al Gobierno manifestando su disconformidad<sup>59</sup>. Como no podía ser de otra manera, se mostró de acuerdo con la idea de conseguir la obediencia y tranquilidad en unos territorios en los que los absolutistas «han dado ya el grito de rebelión, y encendido la tea desoladora de la guerra civil». No obstante, la diputación provincial no entendía que se incluyese la provincia de Logroño, aún perteneciendo al quinto distrito militar, porque con ello todo el distrito era denominado «enemigo de la patria». Sin embargo, estimaba que la provincia de Logroño era una región adepta totalmente al sistema constitucional. Al incluirse esta provincia «el noble riojano entusiasta defensor de las libertades patrias ¿será tratado como el perjurado navarro, como el pérrido y vil catalán, que han empuñado las armas para esclavizar su patria?». Las milicias de la provincia habían combatido con entusiasmo contra los realistas desde 1820, detallando la diputación los episodios fundamentales. No había pueblo en la provincia que no hubiese dado pruebas de su amor a la Constitución. La diputación cerró el escrito señalando que «la provincia de Logroño es verdaderamente constitucional, enemiga irreconciliable de la tiranía, y que antes se verá reducida a escombros y cenizas, que retrogradar a aquellos ominosos tiempos, en que degradado el hombre de su noble ser, se postraba ante

<sup>56</sup> El documento lo hemos consultado en AHPLR, Archivo Hermandad de Piqueras, legajo 23/1/2/66.

<sup>57</sup> El gobierno había aprobado el 27 de enero de 1822 la división de España en distritos militares, *El Imparcial*, núm. 180, jueves 7 de marzo de 1822, p. 692. Mediante decreto de 11 de marzo de 1822 se puso al mando del quinto distrito a Miguel López Baños, *El Imparcial*, núm. 189, sábado 16 de marzo de 1822, p. 528.

<sup>58</sup> El impreso de la declaración de guerra que se repartió en las provincias afectadas, firmado por Espinosa de los Monteros se ha consultado en ARCHV, Pleitos criminales, 1669-3, fol. 30 rto.

<sup>59</sup> Archivo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada (ACSDC), archivo Chacón-Múgica, leg. 31/01.

el trono del despotismo y la arbitrariedad», pidiendo, además, que la provincia fuese excluida de la declaración de guerra<sup>60</sup>.

El texto remitido al rey fue enviado a los ayuntamientos de la provincia acompañado por otro dirigido únicamente a estos. Con este segundo se pretendía dar ánimo y utilizaba un lenguaje más vehemente. Se explicaba el motivo del envío del escrito al rey, es decir, que «se os borre el nombre horrible de enemigos de la patria, y que se os libre de aquellas calamidades que afligen a los pueblos separados de las garantías de la ley, y sujetos a un gobierno militar». Pedía la unión de esfuerzos para sofocar a los perjurios y hacía recuento de los males del absolutismo que hacía retroceder a «aciagos tiempos, en que se os privaba de la mejor parte de vuestros frutos para saciar la ambición de la clase privilegiada», que exigía contribuciones, que secuestraba a los hijos para llevarlos a guerras remotas, siendo un régimen que esclavizaba «al capricho de un hombre solo y el juguete de sus pasiones». El párrafo final estaba dirigido a los alcaldes, al clero y a los «honradísimos propietarios» como directores de la opinión del pueblo, responsabilizándoles de su instrucción<sup>61</sup>. El texto se cerraba con dos icónicas palabras: «Constitución o muerte».

Tras la declaración del estado de guerra, se tomaron otras dos decisiones que pueden considerarse conexas y tendentes a controlar aún más dos de las ciudades y territorios que venimos abordando. En primer lugar se produjo la sustitución del jefe político de la provincia de Logroño, Manuel Santiago Calderón, jurista y ex diputado. Fue sustituido por otro de perfil militar, el coronel Ramón Noboa, de probada militancia liberal, no en vano había liderado el 23 de febrero de 1820 la proclamación de la Constitución en Vigo. Fue nombrado el 15 de agosto<sup>62</sup>. La segunda fue la también sustitución de Jacobo Escario como jefe político de la provincia de Burgos por Ignacio López Pinto. En este caso el relevo se aprobó en septiembre, mediante real orden de 27 de septiembre de 1822. Tomó posesión el 11 de octubre<sup>63</sup>. Se trataba de un militar con una larga trayectoria, habiendo participado, por ejemplo, en la conocida como ‘Conspiración de Lacy’ a favor del constitucionalismo, de 1817. Por tanto, en ambos casos se optó por reforzar el perfil militar de dos jefaturas políticas estratégicas ante la crisis generada tras el golpe de julio.

Aparte de las anteriores decisiones políticas y militares, los ciudadanos liberales también se movilizarían. En el mes de agosto de 1822 se dieron los primeros pasos para crear en la ciudad de Burgos una sociedad patriótica llamada ‘Batallón

<sup>60</sup> Ibídem.

<sup>61</sup> Ibídem.

<sup>62</sup> AML, Libro de acuerdos de 1822, ayuntamiento extraordinario de 3 de septiembre.

<sup>63</sup> AMB, libro de acuerdos, sesión de 10 de octubre de 1822, fol. 213; sesión de 11 de octubre de 1822, fols. 221-222. Era hermano del también militar Juan López Pinto, que sería fusilado junto a Torrijos en Málaga el 11 de diciembre de 1831.

Patriota o Sagrado', en evocación sin duda del que creó Evaristo Fernández de San Miguel en Madrid el 1 de julio para combatir a la Guardia Real sublevada y el golpe de Estado, el cual tenía el mismo nombre<sup>64</sup>. Su fin sería contribuir a conservar el buen orden y la tranquilidad, y defender la ciudad. A la reunión constitutiva asistió como comisionado un miembro del ayuntamiento, Antonio María de Angulo, con el fin de que velase porque su constitución fuese acorde a la ley<sup>65</sup>. La tertulia patriótica se reunía para sus sesiones en la Cátedra de latinidad, que fue cedida para tal fin por el ayuntamiento<sup>66</sup>.

Por su parte, en octubre nacería en Logroño un periódico liberal, *El Patriota Riojano*. Surgió con el fin de defender públicamente el sistema constitucional tras el embate sufrido, siendo un verdadero apoyo para el jefe político Ramón Noboa, al que defendió constantemente. En sus páginas, aparte de defenderse todas las reformas liberales, y en especial las que afectaban a la Iglesia, se dio cumplida cuenta de la actividad armada que contra los realistas se desencadenó desde entonces en las riberas riojana y navarra del Ebro, destacándose sobremanera los triunfos liberales, y los de Torrijos en particular<sup>67</sup>.

## 5. Conclusiones

Una de las claves de la frustración del golpe absolutista de julio de 1822 protagonizado por la Guardia Real en Madrid, fue, aparte de la rapidez con la que intervino la milicia nacional, la ausencia de su extensión al resto del país. No obstante, los hechos se conocieron de manera casi inmediata en las principales ciudades, estableciéndose los controles necesarios para evitar que prendiese definitivamente la llama de la contrarrevolución. La derrota de los absolutistas el 7 de julio, supuso el afianzamiento del liberalismo en el país. El hecho se convirtió en un hito cohesionador, algo que se pudo observar en las tres importantes ciudades del norte español que hemos estudiado, las cuales venían siendo teatro principal de la contrarrevolución.

El eco de la victoria se transmitió con rapidez entre el liberalismo y provocó en Vitoria, Burgos y Logroño diferentes manifestaciones públicas que fueron publicadas y difundidas rápidamente por la prensa del país. Los constitucionales de las indicadas ciudades celebraron actos de exaltación y enviaron escritos de alabanza y ponderación a la milicia y al ayuntamiento de Madrid para ensalzar y agradecer

<sup>64</sup> GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal...*, p. 54.

<sup>65</sup> AMB, libro de acuerdos, sesión de 26 de agosto de 1822, fol. 123 y 29 de agosto de 1822, fol. 131.

<sup>66</sup> AMB, libro de acuerdos, sesión de 10 de octubre de 1822, fol. 215.

<sup>67</sup> Sobre este periódico y su difusión en el resto de España, DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: «*El Patriota Riojano* en la prensa española durante el ocaso del Trienio Liberal», *El Argonauta Español*, 19 (2022).

la acción armada de la capital; pero no solo eso, sino que pasadas unas semanas darían un paso más dirigiendo críticas explícitas al rey y a su Gobierno.

La afirmación liberal se sostuvo fundamentalmente en cuatro pilares de diferente naturaleza. Por una parte, en la acción armada de la milicia nacional, quedando con ello confirmada su importancia como elemento clave para el mantenimiento y sostenimiento del sistema constitucional durante el Trienio liberal. Al protagonismo directo de la de Madrid durante los días del golpe, se sumaron inmediatamente las múltiples reacciones públicas de las del resto del país, que generaron y fijaron con ello un rápido estado de opinión. El segundo pilar fue la actitud de la propia ciudadanía. Una vez cerrado el tiempo de las loas y los vítores por la victoria, el liberalismo pasó a un segundo estadio con una contestación rotunda y también unánime recriminando públicamente al rey su actitud connivente mediante escritos y proclamas. Los ciudadanos liberales de provincias fueron plenamente conscientes de la implicación del monarca y se lo hicieron saber de forma expresa. Se debe destacar la actitud del significativo grupo de mujeres logroñesas, que no temieron sufrir represalias por su manifestación de desagrado y preocupación. En tercer lugar, otro pilar estaría en el nuevo Gobierno surgido tras el 7 de julio, que obligado por las circunstancias, actuó de manera contundente de la única manera posible, aumentando la presión militar en aquellas regiones especialmente conflictivas. Quiso mantener el orden público mediante una drástica decisión, la declaración de un parcial estado de guerra que afectó al norte español. El quinto distrito militar con capital en Vitoria, se veía amenazado por la inminente entrada de las tropas francesas, lo que llevó a un control armado del territorio y de la población en las provincias limítrofes con el país vecino. Afectó a las tres ciudades estudiadas, y vino aparejado con el nombramiento de nuevos jefes políticos con perfiles militares y exaltados para las provincias de Burgos y Logroño. El cuarto y último pilar fue la opinión pública. Esta, consciente de que el riesgo de derrumbe del constitucionalismo era cada vez más evidente, comenzó en las ciudades señaladas a adquirir un mayor protagonismo si cabe. Surgieron nuevos foros de debate y reivindicación destinados a la defensa del sistema constitucional, como el periódico *El Patriota Riojano* en Logroño, que comenzó a publicarse a comienzos de octubre de 1822, o la fundación de una nueva sociedad patriótica de Burgos a finales de agosto.

## Bibliografía

- BUSTOS, Sophie: «El 7 de julio de 1822. La contrarrevolución en marcha», *Revista Historia Autónoma*, 4 (2014), pp. 129-143.
- , «Francia y la cuestión española. El golpe de estado del 7 de julio de 1822», *Ayer*, 110 (2018), pp. 179-202.
- DEL RÍO ALDAZ, Ángel Ramón: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1986.
- DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier, «Constitución o sepultarse en las ruinas de la patria. Las madres riojanas de la revolución liberal», en CHUST CALERO, Manuel, MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan y SCHLEZ, Mariano (coords.): *La ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2021, pp. 143-162.
- DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: *De la guerra a la revolución. El primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021.
- DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: «*El Patriota Riojano* en la prensa española durante el ocaso del Trienio Liberal», *El Argonauta Español*, 19 (2022).
- FUENTES, Juan Francisco y GARÍ, Pilar: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons, 2015.
- GALLEGO GARCÍA, José Antonio: *El cura Merino, el vendaval de Castilla. Biografía de Jerónimo Merino y Cob, textos y documentos*, 2 tomos, Madrid, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2018.
- GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal*, edición a cargo de Ramón Arnabat, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020.
- LA PARRA, Emilio: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018.
- LÓPEZ MATA, Teófilo: «Burgos durante el período constitucional de 1820 a 1823», *Boletín Institución Fernán González*, 166 y 167 (1966), pp. 113-127 y 279-301.
- MONToya, Pío de: *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles. 1820-1823*, San Sebastián, Txertoa, 1971.
- PARÍS MARTÍN, Álvaro: «Milicia nacional», en RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana: *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 213-237.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «Los acontecimientos del 7 de julio de 1822. Datos para un análisis socio-político», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 11 (1975), pp. 221-235.

- PÉREZ NÚÑEZ, Javier: «Conmemorar la nación desde abajo. Las celebraciones patrióticas del Madrid progresista, 1836-1840», *Historia y Política*, 25 (2016), pp. 177-202.
- QUIN, Michael Joseph: *A visit to Spain, detailing the transactions which occurred during a residence in that country in the latter part of 1822, and the first four months of 1823*, London, Hurst, Robinson and co., 1823.
- RUBIO POBES, Coro: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la revolución liberal y la construcción del Estado español*, 1808-1868, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- RÚJULA, Pedro y CHUST, Manuel: *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2020.
- SÁENZ DE UGARTE, José Luis: «Manteli Arriola, Baltasar Melchor Jorge de», *Diccionario Biográfico Española*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011.
- SANTOYO, Julio César: *El Dr. Escoriaza en Inglaterra y otros ensayos Británicos*, Vitoria, Institución Sancho el Sabio, 1973.
- SILLAUREN, Rosa María y SANTAMARÍA, José Miguel (Introducción, traducción y notas): *Viajeros ingleses del siglo XIX*, Vitoria, Institución Sancho el Sabio, 1978.

# *Ramón de la Sagra entre 1840-1843: la conciencia de humanidad en las raíces que conducen al Estado Social de Derecho*

María José Lacalzada de Mateo

Universidad de Zaragoza

<https://orcid.org/0000-0002-2915-3452>

**Resumen:** El legado de Ramón de la Sagra ha quedado ahormado entre las corrientes de su tiempo y las historiográficas después. Perteneciendo a la burguesía trató de mediar entre capitalistas y obreros, antes de que se presentaran y acuñasen los problemas; teniendo una sensibilidad religiosa cristiana se desvió notablemente del catolicismo como estructura de poder temporal, pues concibe el papel del cristianismo desde las conciencias y en la solidaridad social. El fenómeno religioso está imbricado en las luchas culturales en general y también en corrientes políticas en particular. Respetar la autonomía de las conciencias siempre aboca a situaciones y calificaciones un tanto controvertidas. Esta aproximación a Ramón de la Sagra sitúa la mirada a partir del imperativo kantiano considerando a la persona humana como un fin en sí misma y poniendo de relieve el interés en dar respuesta de manera integral desde el sistema político a las necesidades de educación, salud, vivienda, etc. La apuesta por que mediante las libertades se fuese hacia la igualdad de oportunidades y el papel dado a la estructuración de la sociedad civil solidaria le convierten en un precedente inicial a lo que posteriormente será el Estado social y democrático de derecho.

**Palabras clave:** Estado social. Reforma social. Derechos Humanos. Derechos Sociales

**Abstract:** The legacy of Ramón de la Sagra has been shaped between the intellectual currents of his own time and subsequent historiographical interpretations. As a member of the bourgeoisie, he sought to mediate between capitalists and workers before social conflicts fully emerged and intensified. Although endowed with a Christian religious sensibility, he departed significantly from Catholicism as a structure of temporal power, conceiving Christianity instead as rooted in individual conscience and social solidarity. The religious phenomenon is thus interwoven with cultural struggles in general and with political currents in particular. Respect for the autonomy of conscience invariably leads to somewhat controversial situations and assessments. This approach to Ramón de la Sagra adopts a perspective grounded in the Kantian imperative, considering the human person as an end in itself and emphasizing the need for the political system to provide an integral response to fundamental needs such as education, health, housing, etc. His commitment to advancing toward equality of opportunity through individual freedoms, together with the importance he attributed to the structuring of a solidaristic civil society, positions him as an early precursor of what would later become the social and democratic state governed by the rule of law.

**Key words:** Welfare State. Welfare Reform. Human Rights. Social Rights

## *Preliminares<sup>1</sup>*

Es complicado centrar en su medida el pensamiento y actividad social de personalidades como la que nos ocupa: siendo burgués trata sinceramente de mediar entre capitalistas y obreros, antes aún de que se presentaran y acuñasen los problemas; teniendo una sensibilidad religiosa cristiana se desvía notablemente del catolicismo como estructura de poder temporal, pues concibe el papel del cristianismo desde las conciencias y en la solidaridad social.

El fenómeno religioso viene formando parte de luchas culturales en general e imbricado a veces en corrientes políticas en particular.

A continuación, fijaremos la atención en cómo el legado de Ramón de la Sagra quedó ahormado entre las corrientes de su tiempo y las historiográficas después. A la vez que hoy puede resonar su percepción de humanidad. Respetar la autonomía de las conciencias aboca a situaciones y calificaciones un tanto controvertidas.

### *1. Imágenes que se recogen en la historiografía.*

Manuel Casas Fernández dejó un testimonio bien documentado de sus propuestas y actividades. Puso en valor su reconocimiento por autoridades y academias europeas. La visión dominante en los años cuarenta del siglo pasado instaba a cierto antiliberalismo patriótico sobre la época que le tocó vivir a Ramón de la Sagra y bajo esta perspectiva tuvo que dejar sus aportaciones en términos que pasasen la censura. Atendió a varias dimensiones que figuraron como subtítulo: «Maestro en ciencias físico-naturales. Pedagogo. Prestigiosa autoridad en ciencia penitenciaria. Filósofo. Economista. Reformador social. Un buen español. Miembro de diversas academias en España y en el extranjero»<sup>2</sup>.

Carmelo Viñas y Mey llegó mucho más lejos readaptando a Ramón de la Sagra a la ortodoxia de la universidad española de los años cuarenta. Se empleó a fondo en varios artículos dando muestras de erudición e imponiendo todo un marco mental de análisis<sup>3</sup>. No olvidemos que el nacional catolicismo asentaba muchas cátedras.

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del proyecto de investigación I+D. Financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. «El factor católico y la libertad de pensamiento en las guerras culturales de la Europa occidental contemporánea (1789-1989): perspectiva comparada, transnacional y de género» (PID2022-136299NB-I00)

<sup>2</sup> CASAS FERNÁNDEZ, Manuel, *Un gallego ilustre. Don Ramón de la Sagra. Maestro en ciencias físico-naturales. Pedagogo. Prestigiosa autoridad en ciencia penitenciaria. Filósofo. Economista. Reformador social. Un buen español. Miembro de diversas academias en España y en el extranjero*, Boletín de la Real Academia Gallega. La Coruña, 1945.

<sup>3</sup> VIÑAS Y MEY, Carmelo «Un gran tratadista español. Ramón de la Sagra», *Revista Internacional de Sociología*, nº 14, abril-junio 1946, pp. 437-450; nº 35, julio-septiembre 1951, pp. 141-183; nº 36,

Así tamizado por la perspectiva de la España de Franco no pudo menos que generar desconcierto en las primeras aproximaciones a su legado e interpretación con una lectura más renovada<sup>4</sup>. La perspectiva marxista de los años setenta reparó en su sentido de la armonía social y pudo ser bien entendido por Jordi Maluquer dentro del marco de corrientes tenidas por utópicas de los primeros socialismos<sup>5</sup>. Ascensión Cambronero ha insistido en esa perspectiva identificando «rasgos proto-socialistas»<sup>6</sup>. Eso sí su relación con la iglesia católica no acababa de ser despejada.

Quienes rozan diferentes heterodoxias, tienen difícil «amoldarse» dentro de «escuelas» o «corrientes» que a veces responden a ficciones historiográficas creadas posteriormente más que al reflejo claro de las intenciones, pensamientos o propuestas que manifestaron dentro de su propio tiempo histórico e incluso de la repercusión real que pretendieron o tuvieron. Por eso es interesante escuchar también a quienes dejaron testimonios en la proximidad temporal<sup>7</sup>. Los valores universales contemplados por Ramon de la Sagra hacen que pueda continuar resonando en la actualidad<sup>8</sup>. En definitiva, trataba de promover «una nueva base moral adecuada para las acciones humanas». Queda reflejado el intercambio de ideas y las visitas desde las Academias hasta instituciones de beneficencia por varios países<sup>9</sup>

La formación historiográfica favorece posicionarse dentro de un escenario más elaborado que quienes provienen de otras disciplinas. Aunque éstas son también necesarias como vemos para enriquecer el marco de análisis<sup>10</sup>. El riesgo limitante sería acomodar filtros externos ahormando realidades observadas y eso puede pasar en cualquiera de las especialidades.

octubre-diciembre 1951, pp.445-480; nº 41, enero-marzo 1953, pp.113-164; nº 42, abril-junio 1953, pp.405-449; nº 43, julio-septiembre 1953, pp. 133-181.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio, *Un gran solitario: Don Ramón de la Sagra*, La Coruña, Caixa Galicia, 1983. GONZÁLEZ GUITIÁN, Luis, *Ramón de la Sagra: utopía y reforma penitenciaria*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1985.

<sup>5</sup> MALUQUER DE MOTES, Jordi, *El socialismo en España 1833-1868*, Barcelona, Crítica, 1977.

<sup>6</sup> CAMBRÓN INFANTE, Ascensión, *El socialismo racional de Ramón de la Sagra*, (Prólogo Jordi Maluquer de Motes) Coruña, Diputación Provincial, 1989.

<sup>7</sup> SOLANAS, María José (estudio preliminar). Núñez de Arenas: Ramón de la Sagra, reformador social. primera edición 1924, Urquieta editores, 2019.

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ, Carmen, «La vigencia de Ramón de la Sagra», en José Luis Veira Veira (coord.). *La sociología y los nuevos retos. A socioloxía e os novos retos: IV Congreso Astur-Galaico de Socioloxía*, A Coruña, 23-24 de marzo de 2007.

<sup>9</sup> COSTA RICO, Antón, «Sociedad burguesa y educación en el siglo XIX: la perspectiva reformista transnacional de Ramón de la Sagra y la educación en España», en María del Mar Pozo Andrés (coord.) *El sistema educativo español: viejos problemas, nuevas miradas. Conmemoración de un bicentenario (1813-2013)*. Sociedad Española de Pedagogía, volumen 65, nº 4, 2013, pp. 47-70.

<sup>10</sup> SÁNCHEZ HORMIGO, Alfonso, Malo Guillén José Luis, *La economía social de Ramón de la Sagra*, en Fuentes Quintana Enrique, (coord.) Economía y economistas españoles. Vol. 5, 1999 (Las críticas a la economía clásica), págs. 649-662.

Ramón de la Sagra es una figura significativa y poliédrica. Escucharle sin filtro sugiere horizontes y matices para comprender el inicio de las reformas sociales que abocaron a la intervención del Estado a finales del S. XIX. Situar nuestra mirada a través de la suya, dejarle hablar, manifestarse para percibir y reconstruir la panorámica y las relaciones que le rodearon destila un sentido de la religión que suaviza las costumbres en la actitud moral y que en lo social puede situarle en una vía que con el tiempo condujo a fundamentar los Estados de bienestar.

## *2. Ubiquemos la perspectiva.*

Las propuestas que hace Ramón de la Sagra entre 1840 y 1843 están contextualizadas en un periodo en el que ha entrado definitivamente en crisis la monarquía absoluta y se están poniendo los cimientos para el Estado liberal. Es el periodo que Joseph Fontana dejó expresivamente descrito como esa «alianza entre la nobleza terrateniente y la burguesía industrial en ascenso con la propia monarquía como árbitro y sin un proceso paralelo de revolución campesina». Dicho de otra manera, la estructuración de los poderes llamados a dominar carecía de presión desde abajo y de sensibilidad social, más allá de sus propios intereses, desde arriba.

El trono de Isabel II estaba bien defendido entre 1840 y 1843, por Espartero: militar y político progresista que fue nombrado también Regente en la minoría de edad de la futura reina una vez apartada su madre M<sup>a</sup> Cristina de la regencia, por estrategia política. El contexto político resultaba un tanto complicado. Don Carlos, el pretendiente al trono español siguiendo una línea masculina tenía su legitimidad, seguidores y respaldo entre las fuerzas antiliberales. Es decir, cuando Ramón de la Sagra escribe en *El Corresponsal* en 1840 el Estado liberal español estaba acosado por la amenaza del carlismo. A lo largo de aquel verano a medida que se controlaba el frente carlista en el Maestrazgo emergían nuevos episodios de inestabilidad en la industria de Barcelona.

Así pues, tratemos de situarnos dentro de la época y en actitud receptiva a las propuestas e intenciones de Ramón de la Sagra. La primera pregunta dentro de la filosofía política —y vertebrará a todas las demás— será calibrar en qué medida él toma en consideración a los seres humanos por sí mismos, reconociéndoles su dignidad y derecho a desarrollarse en sociedad, o simplemente les considera asépticos elementos de la producción o entes cuya problemática humana se desdibuja en otros referentes superiores: Dios, Patria, Revolución, pongamos por caso.

Es interesante tener en cuenta esta divisoria kantiana, fundamental y paradigmática. Historiográficamente marca un espacio de análisis transversal a las clases sociales, así como a las iglesias, los partidos, o los sindicatos. Notaremos que

en la medida que le veamos manifestarse enraizando desde la entidad humana, pudiendo desarrollar y complementar los diferentes papeles en sociedad como persona, trabajador, creyente y/o ciudadano, podremos reconocer que su discurso está dentro de su época entre quienes acuñaron como referente el concepto «humanidad» y también, en su caso en los orígenes del Estado Social y democrático de derecho<sup>11</sup>.

La perspectiva que anima el discurso de Ramón de la Sagra es plenamente humanista: el ser humano individuo con dignidad por sí mismo se realiza dentro de los intercambios en sociedad. La inteligencia, la voluntad y el sentido de justicia son las guías para la perfectibilidad humana y la consiguiente cohesión social. Está incipiente una disposición moral y de conciencia que apunta hacia la autonomía más que a la heteronomía.

La mirada desde la entidad humana es una clave interpretativa fundamental. En cuanto a la estructura de las relaciones dentro del Estado, ajustaremos nuestra visión con otras tres claves de lectura que desviaron la trayectoria española de los horizontes posibles que tenían quienes, como Ramón de la Sagra, pretendieron dentro de las libertades extender la igualdad de oportunidades y, por lo menos, los beneficios de la civilización cada vez al mayor número de personas.

Ramón de la Sagra contemplaba ciertos referentes que en España no fueron posibles por entonces:

- Iglesia libre, Estado libre regidos ambos por la esfera superior del derecho, en la vía de Lammensais. La estructura dominante en España primó la alianza trono-altar, consolidada con el neocatolicismo.
- Una reforma en las instituciones de beneficencia y prisiones en consonancia con los valores de la revolución liberal. Pero éstas en España mayoritariamente quedaron marginales reproduciendo la función punitiva y encasilladora en la pobreza que habían tenido en la sociedad estamental.
- Acompasar los progresos materiales con los morales. El concepto moral se diversificó. La fe frente a la razón como eje de la vida moral se erigió como bandera en medios integristas abatiendo las propuestas hacia la autonomía moral y la libertad de pensamiento.

<sup>11</sup> A la vista de esta clave de lectura están reunidas otras aportaciones reformadoras en el siglo XIX y principios del XX: LACALZADA DE MATEO, Mª José, *Fundamentos del Estado de Bienestar: la Reforma social (1843-1919)*. Textos, claves y sugerencias de lectura. Prensas Universitarias Zaragoza, 2015.

### *3. Un reformador social que inicialmente distingue a Dios del César.*

El perfil de Ramón de la Sagra, visto desde sus propias claves de lectura, quedó bastante definido en aquel momento si escuchamos reconociéndole voz de autoridad a Alban de Villeneuve-Bargemont. La relación entre ambos viene desde la misma red internacional donde podemos encontrar a otros reformadores con los que Ramón de la Sagra tenía entablada amistad como Édouard Ducpétiaux en Bruselas. Un hilo de esta red se encuentra desde la función político-intelectual que desempeñaron las Academias liberales con las que cada uno de los tres tuvo vinculación en su respectivo país: l’Institut de Francia, la Academie Royal en Bélgica, la Academia de Ciencias Morales y Políticas en España. Ramón de la Sagra, fue reconocido como miembro corresponsal por España en el Instituto de Francia. El valor de la razón, de la observación empírica y de la experimentación estaba en alza en aquellos momentos en que comenzaban a construirse los Estados liberales en los tres países: Francia, Bélgica, España. Era posible que quienes adquiriesen tales conocimientos percutiesen en las decisiones políticas que pudieran adoptarse.

Ramón de la Sagra, según Villeneuve-Bargemont, estaba colocado, «al frente de un movimiento progresivo, prudente y moral, impuesto al desarrollo y a la reforma de las ideas económicas en España». Él destacaba las lecciones de «Economía social» que había dado en el Ateneo de Madrid en el curso 1839-1840 situándolas en la misma línea de «economía política cristiana» que él mismo estaba defendiendo en Francia. Ramón de la Sagra, desde luego, quedaba distanciado de las doctrinas económicas de la «Escuela inglesa» a las que se oponía buscando «una escuela más moral y más humanitaria». El Sr. Sagra —explicaba— «está convencido que la aplicación y el desarrollo de los preceptos del cristianismo, que recomienda a todos el trabajo, la economía, la perfección moral, el espíritu de asociación, la buena fe, la caridad, conducirán más seguramente a los individuos, las familias y las naciones, al bienestar, a la riqueza y a la estabilidad del orden público, que no las teorías de una ciencia que permaneció largo tiempo y sistemáticamente egoísta y extraña al destino religioso del hombre»<sup>12</sup>.

Eliminemos prejuicios. El imaginario cultural, como el historiográfico, ha recogido muchas filias y fobias emocionales con la religión por medio. Ese «destino religioso» que mencionaba Villeneuve-Bargemont se entendía en una «religatio» personal de trascendencia. Esta línea sutil que manifiesta Ramón de la Sagra separando los valores humanitarios, contenidos en la religión de la rentabilidad política de la Iglesia como estructura de poder, no llegó a tomar la consistencia deseada. Él trataba de apoyar en este referente de autoridad los aspectos humanistas que

<sup>12</sup> VILLENEUVE-BARGEMONT, Alban, *Noticia de la economía política en España y sobre los trabajos de don Ramón de la Sagra*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos, 1844, p. 16, p. 30 y 36-37.

el pensamiento economicista, junto a la industrialización, estaban comenzando a arrollar. No cuestionaba los cambios políticos que traía la revolución liberal. Es decir, pretendía que valores cristianos de solidaridad estuvieran presentes en el crecimiento económico y el juego de los partidos. Nada tiene que ver con ciertas prácticas y manipulaciones políticas sufridas posteriormente en nombre de la religión, por tendencias contrarias al establecimiento del Estado liberal parlamentario.

Reparemos también que el sentido «religioso» del que hablaba Villeneuve-Bargemont desde la perspectiva francesa implicaba tanto a protestantes como a católicos, recogiendo el espíritu asociativo del siglo. La postura era muy renovadora, dialogante, integradora y consecuente con los principios de la revolución liberal, que, sin entrar en el laicismo, reservaba su papel humanizador a las Iglesias desde el fondo de la conciencia de sus creyentes. Estamos a comienzos de los años cuarenta del siglo XIX.

Interpretemos que el autor francés por «destino religioso» entendiese un sentido humano integral hacia la perfectibilidad en lo individual y la solidaridad en lo social jugando dentro del régimen de libertades. Mientras tanto la estructura eclesial en España resistía a situarse tan solo en el ámbito de la conciencia de los creyentes cuando eso significaba despojarse de poder político y económico que había venido teniendo. Tenemos aquí una significativa brecha entre Francia y España ante discursos aparentemente semejantes que no debemos soslayar.

#### *4. La apertura a referencias razonables y contrastadas para su aplicación en España.*

Aprender de los países que estaban tomando la delantera en el crecimiento económico y en la estructuración de los Estados liberales era vital para quienes estaban dispuestos a romper los atavismos tradicionales haciendo posible el triunfo de la revolución liberal. Estamos dentro de un periodo en el que existe necesidad y voluntad en los medios liberales de nutrirse de las ideas y experiencias que suceden al otro lado de los Pirineos.

Ramón de la Sagra, que ya había estado en la Exposición Francesa de 1839, fue comisionado por el gobierno español para asistir a la Exposición industrial de Bruselas en 1841. Este tipo de exposiciones daban culto a los descubrimientos humanos, científicos y tecnológicos dando también cabida a otros registros de la sensibilidad relativos al arte y al conocimiento de las culturas. Concebidas como vínculos de intercambio entre los diferentes países, eran un motor de avance de las revoluciones liberales. Los viajes por Bélgica, Holanda y Estados Unidos de Ramón de la Sagra se hicieron con vistas a proponer las mejores medidas a adoptar en España.

Ramón de la Sagra una vez de vuelta de este viaje redactó su *Informe sobre el estado actual de la industria belga con aplicación a España*. Trató de dejar bien claras las directrices para abordar la cuestión de manera global y eficaz. Así la estructura del informe quedó descrita con un largo subtítulo que hacía la función de un primer índice. Explicaba: «Comprende 1º. La exposición de los productos de dicha industria. 2º. El cuadro de las instituciones que sirven para su desarrollo y para mejorar la suerte de las clases obreras. 3º. La indicación de los productos que puede ofrecer con ventaja el comercio español»<sup>13</sup>.

Este informe recoge un concepto integral del progreso: economía y sociedad. Es decir, su discurso no quedaba orientado simplemente a defender el crecimiento material de la riqueza, por impactante que ésta resultase, sino que contemplaba en armonía el desarrollo de otros «intereses» como la salud, instrucción y medios de vida para el conjunto de la población. Resultaba una significativa posición, que cimentará el posterior intervencionismo del Estado. No es directamente a éste al que se apela sino a la movilización de la sociedad civil. Era este el avance dialéctico que se pretendía por entonces. El nivel que atañe a la embrionaria red de «protección social» emergente quedó bien descrito en los dos primeros capítulos que abordaban directamente los polos ya en conflicto dentro del impulso industrial. Titulaba el primero «instituciones necesarias para hacer progresar la industria» y el segundo «instituciones necesarias para mejorar la situación de las clases obreras y el porvenir de la industria fabril».

El primer capítulo, pues, aludía a las «instituciones» que se experimentaban con éxito en aquellos países más adelantados y favorecían el impulso deseado por las clases propietarias para desarrollar la industria y el comercio. Las instituciones que mencionaba iban en la dirección siguiente: enseñanza y educación industrial; asociaciones entre capitalistas, industriales, comerciantes... etc.; Sociedades Anónimas por acciones, la Banca, Sociedades de Crédito, Cajas de Ahorros; mejorar los medios de comunicación. Hasta aquí estamos en el nivel favorable al desarrollo de la burguesía industrial, comercial, financiera.

El segundo capítulo abordaba mediante qué otras instituciones podían mejorar las clases trabajadoras. La desaparición de los gremios se estaba sustituyendo por las asociaciones para Socorro Mutuo (enfermedades y accidentes, sobre todo). También para estas clases se preveía como el medio más adecuado instituciones como las cajas de Ahorros y los Montes de Piedad y cualquiera otra en parangón con las formadas entre las clases mejor asentadas, pero contemplando las necesidades para vivir e integrarse mejor de quienes soportaban carencias.

<sup>13</sup> *Informe sobre el estado actual de la industria belga con aplicación a España*, Presentado al Excmo sr. Ministro de la Gobernación por don Ramón de la Sagra. Impreso de Orden Superior, Madrid, Imprenta Nacional, 1842.

La promoción de iniciativas particulares con carácter social era la esperanza y propuesta más renovadora que podía realizarse en aquel contexto. El desarrollo de la sociedad civil activa para cubrir necesidades propias o ayudar en las ajenas era el vehículo de realización de aquellas primeras políticas sociales. El papel atribuido a aquel primer Estado liberal, recordemos, que era remover obstáculos para que fluyesen las iniciativas, ¡pero todas! Las iniciativas benéficas tenían también su lugar y debían estimularse. Sí, es importante tener esto último en cuenta. Estamos en la divisoria entre quienes se pertrecharon en defensa tan solo de los intereses materiales como nuevos «privilegiados» y quienes apostaron por que el apoyo y las oportunidades se extendiesen hacia el mayor número. Esta era la actitud y propuesta de Ramón de la Sagra en esta y otras publicaciones. La más democratizadora posible en aquellos momentos, por no decir humanizadora.

No hay una posición defensiva de clase: capital y trabajo están llamados a entenderse; digamos mejor capitalistas y trabajadores. Ramón de la Sagra recogió también en su informe otra de las actitudes dialogantes entre las partes que abría el paso hacia la reforma social: tener en cuenta, detectar, investigar los «vicios en la actual organización del trabajo» e indagar en las «bases para la reorganización».

Las ideas que Ramón de la Sagra trataba de aportar en España, donde apenas se insinuaba la industrialización tenían por tanto un carácter «preventivo» antes que «curativo», y mucho menos «defensivo». ¿Tenía a la vista experiencias en las relaciones industriales que sirvieran de modelo?

Continuemos indagando.

##### *5. Los interesantes horizontes que sugiere la relación con monsieur Édouard Ducpétiaux en Bélgica.*

La *Guía del Comercio* esgrimió como un destacado fichaje «la incorporación a su empresa» de Ramón de la Sagra en el verano de 1843. Así mismo lo explicó en una hoja suplemento y lo colocó días después en portada. Estaban bien claras las coordenadas de su prestigio y el interés que podía suscitar su criterio. «La posición científica del señor de la Sagra, sus relaciones en países extranjeros y más de todo la tendencia altamente patriótica y social de sus estudios son cualidades que deben dar mayor interés al periódico que hemos fundado y sostenido»<sup>14</sup>. Allí se fueron publicando, si bien con el «retraso» propio de los medios de comunicación de la época, pero a ritmo constante, sus Cartas desde París, Bruselas, Brujas, Lieja, etc., en la gira europea de aquel año.

<sup>14</sup> *Guía del Comercio y Boletín de Fomento*, periódico semanal de intereses materiales, Madrid, 30 agosto 1843, nº 87 y Suplemento al 23 de agosto 1843, nº 86.

Entre las primeras cartas escritas a su llegada a París nos detendremos en la tercera, fechada el 26 de septiembre y titulada «El Mundo literario». Iba bastante más allá de su enunciado ya que se refería al mundo científico y a las expectativas que se estaban abriendo dentro de la sociedad. La trama por donde fluían los saberes y las ideas con potencia transformadora de la vida social quedaba bien trazada:

«El saber conduce hoy día, como antiguamente la nobleza, al poder y a la riqueza (...) esta misma circunstancia ha privado de su carácter modesto y pacífico a la ciencia (...) tiene sus periódicos y su tribuna, su charlatanismo y su corte, y recurre para triunfar a los mismos medios que la política».

La aplicación práctica del pensamiento científico en general, extensivo a las ciencias sociales en particular, era la aportación fundamental del siglo. Era positivo, según continuaba, que este sentido dinámico se estuviera promoviendo a cargo «de los gobiernos y de las empresas particulares (...) La vida intelectual de las Academias de París se transmite a las cátedras y a los salones de buena sociedad, donde es común oír citar y discutir doctrinas o hechos interesantes promovidas o comunicadas a las primeras»<sup>15</sup>.

La fuerza del pensamiento fundamentado se estaba abriendo paso para aquilar las estructuras político-económico-sociales en un sentido práctico y que condujese al progreso integral.

Una vez llegado Ramón de la Sagra a Bruselas escribió otra interesante carta fechada el 5 de octubre a la que importa llevar la atención. La titulaba: «Necesidad de la Reforma Social». Mencionaba en ella a Arhens, de quien ya había hablado en el Congreso de Diputados en 1840 y a Édouard Ducpétiaux, con evidente admiración e interés por introducir el criterio de ambos en España. Las asociaciones emergían como uno de los medios, seguramente el más poderoso, para compensar y regular los intereses que comenzaban a perfilarse en pugna allí donde la industrialización avanzaba<sup>16</sup>.

Ramón de la Sagra explicaba en esta carta que Édouard Ducpétiaux le había regalado «su reciente obra sobre la condición física y moral de los jóvenes obreros» recomendándole la lectura de las páginas referidas al proyecto y reglamento de una asociación humanitaria «entre los hombres pensadores de todos los países, que se ocupan en sondear las llagas del cuerpo social y en buscarles remedio»<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> *Guía del Comercio y Boletín de Fomento*, periódico semanal de intereses materiales, Madrid, 18 octubre 1843, nº 94.

<sup>16</sup> Recordemos que por las mismas fechas Julián Sanz del Río fue también comisionado, primero a París a entrevistarse con Cousin y reorientando su ruta hacia la Universidad Libre de Bruselas que acababa de erigirse, frente a la católica de Lovaina, empuñando la espada del libre examen y la tolerancia religiosa.

<sup>17</sup> *Guía del Comercio y Boletín de Fomento*, periódico semanal de intereses materiales, Madrid, 29 noviembre 1843, nº 100.

Ramón de la Sagra, en la misma carta, fue transcribiendo la propuesta de Édouard Ducpétiaux en estos términos:

«Nadie niega que en la sociedad existen infinitas miserias, cuyo remedio es urgente, y agudos sufrimientos que reclaman un pronto alivio» (...) «Cuando sería preciso adoptar y seguir un plan completo, bien determinado que abrazase el conjunto de las reformas practicables, los trabajos se limitan a proposiciones incoherentes» (...) «Sería largo enumerar todos los problemas que más o menos directamente se refieren a la obra que se trata de emprender: la extensión de la instrucción, la mejora de la educación, el alivio de la indigencia, la prevención o la extinción del pauperismo, la reforma industrial, agrícola y comercial, la organización del trabajo, la reforma penitenciaria, el establecimiento del patrocinio, la organización de las diversas esferas sociales: tal es el campo inmenso que se extiende ante nosotros, campo apenas explorado hasta el día».

Expresado con claridad el ámbito de la reforma a entrever, Ramón de la Sagra continuaba su reflexión. La maquinaria estatal prestaba auxilio modificando algunas leyes, introduciendo decretos u ordenanzas municipales, pero es desde la sociedad civil desde donde deberían aparecer las respuestas a las necesidades concretas. Era el contrapeso de los intereses sociales frente a los materiales que iban triunfando.

Ramón de la Sagra terminó de manera rotunda señalando el escollo que veía: «¿dónde quiere vd. que hallen los hombres el lazo de la unión moral, cuando ha desaparecido la sanción religiosa de la vida de la humanidad?»<sup>18</sup>.

Él, ciertamente no concebía la moral sin el soporte religioso. Esta afirmación tenía menos sentido en el contexto belga y de otras naciones que servían de modelo. La religiosidad allí no retrocedía, precisamente, sino que se multiplicaba con un sentido social ampliando sus redes dentro de la convivencia de varias religiones. No debió importar a Édouard Ducpétiaux el inconveniente que su amigo le señalaba. Este reformador belga, precisamente, interiorizó en su conciencia ser católico y franc-masón y aceptó participar en las querellas entre católicos, protestantes y laicistas en Bélgica, siempre salvando la dignidad humana con un concepto neutro de la moral como actitud del comportamiento humano.

La asociación internacional se formó cuatro años después, el último día del Congreso Internacional de Beneficencia y Prisiones que tuvo lugar en Bruselas en 1847. Representantes de catorce naciones, entre ellas España, por Ramón de la Sagra, tomaron el acuerdo de fundar una «Asociación Internacional de Caridad». Quedó constituida sobre la base de la «Société d'Economie Charitable» fundada meses atrás en París junto a la revista *Annales de la Charité* que inmediatamente se acordó tomarla como órgano de difusión entre los asociados. Una referencia bien significativa de toda una corriente que resultará interesante recuperar en la historiografía.

<sup>18</sup> Idem, *Guía del Comercio y Boletín de Fomento*, nº 100.

La obra referida iba bastante más allá de la creación de una asociación, por ambiciosa que ésta fuera. *De la condition physique et morale des jeunes ouvriers et des moyens de l'améliorer* resultaba ser una documentada, profunda y abigarrada obra en tres libros que reúne todas las observaciones preliminares que sirvieron para iniciar un proceso de reforma en las leyes del trabajo de mujeres y niños y en Bélgica y también para avalar e indicar otras muchas intervenciones posteriores. Era todo un compendio de denuncias y soluciones reformadoras. Estamos tocando los referentes que admiraba Ramón de la Sagra, pero a su pesar no fue posible que arraigasen en el medio español. España tardará justo cuarenta años en iniciar el mismo camino cuando en 1883 se den las condiciones para crear la Comisión de Reformas Sociales.

Édouard Ducpétiaux estaba siendo reconocido como una voz de autoridad en Bélgica. El cuidó muy bien de reunir informes y estadísticas expresivas, de manifestar los problemas y al mismo tiempo exponer las soluciones con un sentido integrador e inteligente. Según decía ese gran esfuerzo de compilación y de minuciosa exposición era «para probar que no queremos nada imposible, nada que no sea perfectamente practicable. Nuestra tarea se limita de alguna manera a reunir los fragmentos esparcidos de un sistema completo». Estaba tomado referencia sobre todo de Alemania (Baviera, Prusia...), Suiza, Inglaterra, Francia, Estados Unidos, e incluso Bélgica, donde también apuntaba alguna medida renovadora<sup>19</sup>.

Las observaciones contemplaban un amplio panorama sobre las condiciones de trabajo y su influencia negativa en la salud en las fábricas de: algodón, metalurgia, minas etc.; edad de ingreso, duración de la jornada, trabajos nocturnos, accidentes, muertes violentas, enfermedades asociadas, maneras de tratar a los niños en las fábricas... etc. Estaban centradas en el mundo del trabajo, pero tenían un sentido integral orientado a los medios de vida, a la familia y a las costumbres. Se atendía a: condiciones psicológicas, higiénicas, sanitarias, educación, alimentación, vestido y vivienda; las relaciones dentro de los centros de trabajo: físicas, morales y de instrucción; las relaciones familiares, de pareja, capacidad de ahorro y previsión, consumo de alcohol... etc.

Es decir, atendía a la persona de manera integral, en su medio familiar y social y no solo en la relación con el trabajo. Apuntaba la sensibilidad hacia lo que hoy constituye el andamiaje del sistema de protección social: educación, sanidad y vivienda, además de los seguros anteriormente mencionados. Junto a la detección de los problemas expuso otras intervenciones favorables que también se estaban realizando y ensayando en las industrias de otros países: la prohibición de trabajos nocturnos a los niños, disminución de jornadas, atención a los trabajos

<sup>19</sup> DUCPÉTIAUX, ÉDOUARD, *De la condition physique et morale des jeunes ouvriers et des moyens de l'améliorer*, Bruxelles, Meline, Cans et Compagnie, 1843. Libro segundo, p. 195.

peligrosos, medidas preventivas, contratos de aprendizaje. La instrucción obligatoria y gratuita en los primeros años, enseñanza complementaria, capacitación técnica y profesional.

Las medidas que se propusieron se debían poner en práctica mediante el concurso de los propios empresarios y de la sociedad civil, el sentimiento religioso y un juego político desde el Estado que apostase por la buena gestión de los recursos. Vemos pues que estamos avanzando en las raíces filosóficas donde libertad e igualdad de oportunidades se complementan y de una política social que conducirá en el futuro a los Estados de bienestar.

El concepto de «necesidad» estaba cobrando una dimensión social. Una divisoria paradigmática con quienes lo veían como una carencia meramente individual encontrando justificaciones inmóvilistas en el plano teológico en la presunta Voluntad divina, o en el orden humano en la culpa-responsabilidad individual. Quienes apostaron por indagar y reconocer la parte de culpa-responsabilidad que cabía a la estructura social o a la organización del trabajo dieron alas a las reformas. Atender a estas «necesidades» tenía un sentido de justicia en vías de evitar nuevas confrontaciones. Así fue avanzando la convicción de que dentro de la sociedad se deben encontrar los medios, materiales y morales, para el desarrollo humano. Estas preocupaciones reflejan claramente el ámbito reformador que se insinuaba. Estamos ante el embrión, por tanto, de reconocer los derechos laborales y de ciudadanía.

El sentimiento de la «caridad cristiana», humanitariamente entendida, era la evidencia más clara a la que apelar para generar recursos y promover intervenciones. Este es un concepto de delicada interpretación. Evitemos estereotipos. Quienes lo vinculaban a la capacidad de compartir, de aliviar, de dejar fluir los medios le dieron carácter renovador acorde con los nuevos tiempos. Es evidente en el caso de Ramón de la Sagra.

Édouard Ducpétiaux lo expresó magistralmente en *Memoria sobre el pauperismo en Flandes*, premiada por la Academia Real de Ciencias, Letras y Bellas Artes en 1850. Allí estaba buscando medios preventivos y duraderos. Era su propuesta coordinar el sistema de socorros públicos con las iniciativas privadas. Siempre orientado a abordar y resolver los problemas nuevos que estaban apareciendo, pues:

«Hay dos clases de caridad; la caridad que se reduce a la limosna, que se conforma con asegurar la existencia del pobre, y la caridad que satisfaciendo completamente las necesidades del presente se compromete también a prevenir las del futuro»<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> DUCPÉTIAUX, ÉDOUARD, *Mémoire sur le paupérisme dans les Flandres*, Bruxelles, M. Hayez, 1850.

## **6. La «Economía social» puede propiciar la riqueza de las naciones sin menoscabo de la felicidad de los pueblos.**

Interesa llevar la atención a otra de las cartas escritas por Ramón de la Sagra desde Bruselas y publicada en *Guía del Comercio*. Su título: «La Economía política y la Economía social»<sup>21</sup>. Explicaba la diferencia entre una y otra, a partir de dos diarios.

*Diario de los Economistas* identificado con la primera, retrataba el nuevo modo de producir liberal materialista e individualista y las actitudes defensivas para no reconocer la existencia de un problema derivado de él y que, por tanto, debería encontrar dentro de él los mecanismos correctores. Afirmaba por el contrario la eficacia a largo plazo de sus maneras de producir. Miraba hacia las doctrinas de la Escuela clásica de economía que tiene cuna en Inglaterra apoyadas en un Adam Smith desprovisto de los sentimientos morales.

La entendía «como ciencia de la creación y de la distribución de la riqueza de las naciones sin dejar de reconocer los inconvenientes que ha originado la marcha seguida hasta el día, o dudan de la intensidad del mal, como extremo y amenazados, o de la eficacia de los remedios que hasta ahora se han propuesto»... «y sin dejar de declararse, como Turgot, amigos del pobre pueblo, afligido por la concurrencia, el salario y el pauperismo, opinan que estas penalidades no son más que males antiguos revestidos de nombres nuevos, males, que ellos afirman disminuir todos los días».

Ramón de la Sagra no aprobaba tales justificaciones y se identificaba mejor con los economistas de la *Revista Independiente*, que «caracterizan de nuevos, de eminentes y de alarmantes, los sufrimientos de las clases proletarias, y creen su pronto remedio una necesidad urgente, como deber humanitario hacia las clases que sufren y como medida de seguridad para las clases que gozan».

La ciencia económica, asociada a la revolución política, estaba teniendo un fuerte impacto e implantación. Según explicaba Ramón de la Sagra: «es fácil reconocer su exclusiva tendencia material hacia el aumento de riqueza y poderío de las naciones». El invento de la máquina de vapor había acelerado exponencialmente el proceso. «Pero al lado de sus prodigios —continuaba—, y en medio de sus adelantos, los hombres pensadores vieron nacer, crecer y dominar males sin cuento, de los cuales se hallaban exentos los pueblos antiguos sometidos a un régimen diverso del que impera ahora: *la libertad*».

Ramón de la Sagra, valoraba y reconocía la libertad como eje de la gran revolución experimentada por la humanidad. Se había iniciado «proclamando la

<sup>21</sup> *Guía del Comercio y Boletín de Fomento*, periódico semanal de intereses materiales, Madrid, 27 diciembre 1843, nº 104.

emancipación del pensamiento: pero (...) la libertad en el ejercicio de la industria exigía otras condiciones que aún no se hallaban organizadas».

No se trataba de defender a ultranza el crecimiento económico tal como se estaba haciendo. Según Ramón de la Sagra, se comenzaba a reconocer «que no bastaba promover la riqueza de los pueblos, para asegurar el bienestar de las clases productoras, puesto que éste lejos de aumentarse con aquella parecía disminuir por el contrario en razón compuesta e inversa, de los adelantos industriales, de los progresos de la civilización y de la riqueza de las naciones en masa». Así constataba que ante tales frutos tuvo origen entre los economistas «otra ciencia nueva».

¿A qué nueva ciencia se estaba refiriendo?

La «Economía social», aparecía en el escenario, como una opción humanizadora que no se oponía al crecimiento económico proponiendo al mismo tiempo una mejor utilización y promoción de los recursos sociales. Era pues la que mejor posibilitaría el progreso de una manera integral. Observemos que aparece reclamando para sí toda la autoridad de la ciencia orientada a «conseguir la *felicidad de los pueblos* sin dejar de promover la *riqueza de las naciones*». Estamos ante un planteamiento integrador dentro de nuestra matriz continental europea que irá perfilando con el tiempo las raíces hacia la socialdemocracia alejándose del mundo anglosajón.

Estas propuestas durante este cambio en las estructuras de los poderes y en la gestión de la riqueza estaban vertebradas por un sentido nuevo en la actitud moral y de las conciencias. La religiosidad tiene una función social apelando a la fraternidad cristiana. La estructura eclesial en España más orientada a la defensa del poder temporal y después del syllabus (1864) sosteniendo que el liberalismo fuese pecado, no fue permeable a aquellas ideas.

## 7. *Los progresos materiales requieren también del avance de los morales.*

Ramón de la Sagra, sabiendo muy bien lo que pretendía, se propuso reunir los planteamientos reformadores en una obra que tuviera resonancia y difusión pedagógica en España. Se dirigía a las clases con medios económicos y políticos llamadas a tomar decisiones. Estaba abalado por la autoridad del pensamiento científico y de las experiencias prácticas observables en otros países. Representaba la altura del pensamiento con aplicación social que podía alcanzarse por entonces en España. La obra salió por fascículos y resultó un exponente bastante expresivo de las ideas y de la esperanza en que la fuerza de los argumentos tuviese su aplicación en la práctica.

La *Revista de los intereses materiales y morales*, se comenzó a publicar en Madrid en el primer semestre de 1844, con el militante subtítulo de «periódico de doctrinas progresivas a favor de la humanidad». Efectivamente buscaba percutir en

la opinión y presionar a la clase política y a las posibles organizaciones sociales para promover medidas que al mismo tiempo que favoreciesen el crecimiento económico evitasen la pauperización social. Creía en la fuerza de la «razón» como capacidad de planificación y gestión de recursos unida a un «sentido ético».

Importaba la «organización de la sociedad» teniendo por eje el valor del trabajo. Los «intereses materiales» estaban concebidos desde el necesario asentamiento burgués: industria, agricultura, comercio, comunicaciones, obras públicas, la administración política, los impuestos y la fuerza armada. Este primer nivel entraba perfectamente en el campo de la «política económica» y de la organización de las nuevas instituciones del Estado liberal. Es decir, la perspectiva está situada desde el crecimiento económico ante el cual Estado no debe inmiscuirse, solo facilitar la infraestructura que anime a invertir a la iniciativa privada. El beneficio obtenido mediante el desarrollo libre no se pone en cuestión, se valora y se estimula.

Era necesario contemplar un segundo nivel: los «intereses morales», indisociables de los primeros, concebidos desde las personas y no desde la productividad. Hemos dado por tanto con el rasgo sustancial que separa de actitudes conservadoras o paralizadoras la dinámica emprendida con la revolución liberal. Ramón de la Sagra estaba buscando desarrollar actitudes que favoreciesen la creación y el reparto más equitativo de la riqueza, conseguir el bienestar colectivo.

A quienes tan solo importaba el crecimiento material de la riqueza, quienes estaban cómodos en ella, trataron de subordinar los principios y los valores; las libertades y el concepto de orden, a sus propios intereses materiales. El término clase dominante, desde luego, resulta adecuado para ellos. Hubo, no obstante, quienes pretendieron que el crecimiento económico y los derechos humanos a la vida, a la libertad, a la resistencia a la opresión, no divergiesen; encontrasen sus leyes de armonía, de equidad natural. Este rasgo apunta claramente en Ramón de la Sagra, defendiendo en este sentido la obligación moral que tienen los gobiernos de garantizar la «felicidad de los pueblos».

El objeto y plan de la obra, explicado en el primer número de la *Revista de los intereses materiales y morales*, hace muy explícita su confianza en las ciencias de observación, experimentación y aplicación de las medidas saludables que se estaban proponiendo o llevando a cabo en esos países que servían de modelo. La «reorganización social» es por donde había que completar la revolución emprendida. Las distintas tendencias «políticas» se venían correspondiendo con intereses de partido. Estaban solo pendientes del asentamiento de las clases productoras y ya se perfilaba que sus intereses se estaban separando del resto de las clases populares.

Ramón de la Sagra, discurriendo desde esta tesitura, no confiaba en que la solución a los problemas sociales se efectuase desde los cambios de los partidos en el gobierno. Las sucesivas revoluciones de los últimos tiempos estaban vinculadas su carácter político con el desarrollo exclusivo de los intereses materiales.

«Consecuencia de semejante impulso —explicaba— son, las grandes empresas industriales, los medios de comunicación, las obras públicas y todo lo que favorezca la *producción* y el *consumo*. Producir y consumir parecen ser los dos únicos polos de la máquina social moderna. Pero si de esta tendencia resultan males a la humanidad; si el crecimiento físico perjudica al desarrollo moral; si el alma se hace egoísta y villana a medida que el cuerpo se engalana y ennoblecce; si el corazón, en fin, se corrompe al paso que la inteligencia se perfecciona; esto no se mira ni se considera, pues el brillo exterior impide ver las llagas que corroen las entrañas de la sociedad».

Era necesario por tanto estudiar los «fenómenos visibles que perturban las sociedades» para «encontrarles remedio». Las medidas a proponer entraban en los «límites fronterizos de la política», pero sus intenciones iban más allá. Una perspectiva integradora «porque desde el punto donde nos situamos ni vemos los partidos ni los intereses particulares de uno u otro estado, sino los de la humanidad en general, que forman el todo»<sup>22</sup>.

Las posibilidades de mejora social estaban puestas, por tanto, en desarrollar los «intereses morales», en convergencia con «los materiales». Era este el nuevo estilo para completar una revolución de mayor calado, en la que no solo cambiase las formas, sino que se tocase fondo. Examinar los problemas de una manera integral era precisamente lo que podía hacerse «dentro de una revista general de los intereses materiales y morales, y sus relaciones con la riqueza y felicidad de los pueblos». La cuestión estaba en centrar la mirada desde las personas contemplando no solo los cálculos materiales sino haciendo eco de «las doctrinas progresivas en favor de la humanidad».

Ramón de la Sagra se manifestaba de manera posibilista. Bajo el título de intereses morales explícitamente decía que «entendemos la dirección superior que deben recibir todas las instituciones en general, y en particular la concerniente a la educación, la beneficencia, la represión y el castigo de los delitos, y la reforma moral de los delincuentes»<sup>23</sup>.

El concepto moral cobró dimensiones poliédricas en medio de aquel imaginario cultural en el que existía larvada una guerra de religión ante el cambio radical que se estaba proponiendo dentro de las conciencias.

Estamos en el inicio de una revolución liberal asociada con la toma del poder político y económico por la «clase burguesa». Mantener una sensibilidad social «humanizadora» y «democratizadora» es hasta donde llegó Ramón de la Sagra. Las diferencias entre los más ricos y los más pobres forman parte de la naturaleza. Su aportación consistía en poner de relieve la inmoralidad contraria al buen

<sup>22</sup> *Revista de los intereses materiales y morales*. Periódico de doctrinas progresivas a favor de la humanidad, Madrid, Imprenta de Dionisio Hidalgo, 1844, pp. 1-10, ver pp. 4-5.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 6

sentido humano, al mandato divino de la caridad y a las garantías de estabilidad social, que supone entrar en círculos cerrados de enriquecimiento que aseguran una placentera posición en el sistema de relaciones a una minoría, mientras otra parte de la misma sociedad fuese resbalando hacia la pauperización y la miseria sin activar dentro de ese sistema otros elementos de compensación.

*Epílogo: la humanidad como referente y categoría de análisis.*

La dignidad del ser humano, el reconocimiento de su valor y derecho a realizarse libremente en sociedad está en la base del humanismo contemporáneo, en sus vertientes tanto liberal como socialista. Esto supone partir de una concepción de la persona entendida como un «fin» en sí misma y no un «medio» para el enriquecimiento de otros, ni susceptible de fundirse a modo tribal en valores superiores a los que inmolar la identidad individual y la capacidad de autodeterminación. Esta actitud y convencimiento de partida fue un sólido cimiento para una revolución radical en su momento y conducirá con el tiempo a reivindicar, reconocer y consolidar los derechos sociales de la ciudadanía y su garantía desde el Estado.

Ramón de la Sagra, pese a su sensibilidad humanista, está todavía lejos de estructurar una teoría de Estado de bienestar desde la responsabilidad del Estado y los derechos laborales y de ciudadanía, tal como puede entenderse hoy. Sin embargo, está presente en su obra ampliar el ámbito de la inclusión social y disminuir los factores de exclusión. Argumenta apelando a la religiosidad, al orden social y a la felicidad de los pueblos.

El discurso de Ramón de la Sagra transcurre, dentro de la estructuración del primer Estado Liberal e iluminado por las luces de la Ilustración que han proclamado el valor de la razón y la experiencia, profundizando en la naturaleza de las cosas, para entender las leyes de funcionamiento de las sociedades. La ruptura con los privilegios estamentales es muy significativa proponiendo avanzar mediante las libertades hacia la equidad en las oportunidades, sin conquistar micro privilegios nuevos.

La sociedad civil, en aquellos momentos, era el motor de la intervención perfilando una primera red embrionaria de «protección social» dentro de los Estados Liberales cuando las clases dominantes estaban aún más pendientes del triunfo de la revolución burguesa que de impedir zonas abismales dentro de la sociedad.

Las aportaciones de Ramón de la Sagra en su contexto histórico apuntan hacia:

- Una concepción integral de la persona y de la estructuración de las relaciones en sociedad, admitiendo las jerarquías, pero no la explotación, la dominación, ni los privilegios demoledores de unos sobre otros.

- La fuerza de la razón, la observación y la experiencia, aplicadas a las ciencias sociales con un sentido ético perfila una dimensión en la que el individuo no se desarrolla plenamente con una actitud egocéntrica sino en el intercambio comunitario.
- Frente a las directrices de la Escuela clásica de economía política que respaldaban el crecimiento hacia el capitalismo sin injerencia del Estado, él estaba reclamando un sentido integral del ser humano, que no es concebido tan solo como una fuerza de trabajo, un medio de producción sino como una persona completa llamada a desarrollarse, o por lo menos a no aniquilarse, en sociedad.
- Estamos en los inicios del concepto de «economía social» como ciencia dispuesta a mejorar la gestión y distribución de los recursos, concebida como el eslabón de engarce entre el sistema político y la realidad social. Esta categorización comprenderá con el tiempo multiplicidad de discursos según oscilen hacia posiciones conservadoras o progresistas; hacia la religiosidad o hacia el laicismo, etc.

En definitiva, a partir del discurso de Ramón de la Sagra, constatamos actitudes y movimientos que conducen a integrar la estructura política con el bienestar de la sociedad. Éste era el nexo que faltaba al primer liberalismo. Una revolución que no quedase paralizada en nuevas clases privilegiadas, sino que se extendiese al conjunto social. Las políticas sociales inclusivas se vislumbraban dentro de la acción solidaria de una sociedad civil activa y serán posibles con el tiempo como un cometido de un Estado que asume la responsabilidad de que la soberanía de nación en su conjunto sea una realidad.

Las leyes del crecimiento económico, la oferta y la demanda, el desarrollo sin trabas del interés privado estaban evidenciando que desprovistas de sentimientos morales no beneficiarían al conjunto social. Para Ramón de la Sagra el progreso integral se produciría acompañando los intereses materiales y los morales.

El avance del humanismo y la estabilidad social como indicadores del progreso deberían garantizar la creación, multiplicación y extensión de la riqueza de manera armoniosa, hoy hablamos de sostenibilidad.

¿Utopía o Ucronía?

*Obras en la argumentación de este artículo:*

DE LA SAGRA, Ramón *Informe sobre el estado actual de la industria belga con aplicación a España*, Presentado al Excmo. sr. Ministro de la Gobernación, Madrid, Imprenta Nacional, 1842.

DUCPÉTIAUX, Édouard, *De la condition physique et morale des jeunes ouvriers et des moyens de l'améliorer*, Bruxelles, Meline, Cans et Compagnie, 1843.

DUCPÉTIAUX, Édouard, *Mémoire sur le paupérisme dans les Flandres*, Bruxelles, M. Hayez, 1850.

VILLENEUVE-BARGEMONT, Alban, *Noticia de la economía política en España y sobre los trabajos de don Ramón de la Sagra*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos, 1844.

*Guía del Comercio y Boletín de Fomento*, periódico semanal de intereses materiales, Madrid.

*Revista de los intereses materiales y morales*. Periódico de doctrinas progresivas a favor de la humanidad, Madrid, Imprenta de Dionisio Hidalgo.

*Bibliografía aludida sobre Ramón de la Sagra:*

CAMBRÓN INFANTE, Ascensión, *El socialismo racional de Ramón de la Sagra*, (Prólogo Jordi Maluquer de Motes) Coruña, Diputación Provincial, 1989.

CASAS FERNÁNDEZ, Manuel, «Un gallego ilustre. Don Ramón de la Sagra. Maestro en ciencias físico-naturales. Pedagogo. Prestigiosa autoridad en ciencia penitenciaria. Filosofo. Economista. Reformador social. Un buen español. Miembro de diversas academias en España y en el extranjero», *Boletín de la Real academia Gallega*. La Coruña, 1945.

COSTA RICO, Antón, «Ramón de la Sagra. Un protosocialista hispano ante el desarrollo educativo. Lecturas y precisiones», *Hispánia*, Vol 68, nº 228, 2008.

COSTA RICO Antón, «Sociedad burguesa y educación en el siglo XIX: la perspectiva reformista transnacional de Ramón de la Sagra y la educación en España», en María del Mar Pozo Andrés (coord.) *El sistema educativo español: viejos problemas, nuevas miradas. Conmemoración de un bicentenario (1813-2013)*. Sociedad Española de Pedagogía, volumen 65, nº 4, 2013, pp. 47-70.

GONZÁLEZ GUITIÁN, Luis, *Ramón de la Sagra: utopía y reforma penitenciaria*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1985.

GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio, *Un gran solitario: Don Ramón de la Sagra*, La Coruña, Caixa Galicia, 1983.

LACALZADA DE MATEO, M.<sup>a</sup> José, *Fundamentos del Estado de Bienestar: la Reforma social (1843-1919)*. Textos, claves y sugerencias de lectura. Prensas Universitarias Zaragoza, 2015.

MALUQUER DE MOTS, Jordi, *El socialismo en España 1833-1868*, Barcelona, Crítica, 1977.

RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ, Carmen, «La vigencia de Ramón de la Sagra», en José Luis Veira Veira (cood.). *La sociología y los nuevos retos. A socioloxía e os novos retos*: IV Congreso Astur-Galaico de Socioloxía, A Coruña, 23-24 de marzo de 2007.

SÁNCHEZ HORMIGO, Alfonso; MALO GUILLÉN, José Luis, «La economía social de Ramón de la Sagra», en Fuentes Quintana Enrique, (coord.) *Economía y economistas españoles*. Vol. 5, 1999 (Las críticas a la economía clásica), págs. 649-662.

SOLANAS, María José (estudio preliminar). *Núñez de Arenas: Ramón de la Sagra, reformador social*. primera edición 1924, Urgoiti editores, 2019.

VIÑAS Y MEY, Carmelo «Un gran tratadista español. Ramón de la Sagra», *Revista Internacional de Sociología*, nº 14, abril-junio 1946, pp. 437-450; nº 35, julio septiembre 1951, pp. 141-183; nº 36, octubre-diciembre 1951, pp.445-480; nº 41, enero-marzo 1953, pp.113-164; nº 42, abril-junio 1953, pp.405-449; nº 43, julio-septiembre 1953, pp. 133-181.



# *El internacionalismo obrero ante la Gran Guerra: el socialismo español, entre la división y la reconstrucción del orden internacional (1914-1919)*

**Manuela Aroca Mohedano**

Universidad Carlos III de Madrid

Fundación Francisco Largo Caballero

<https://orcid.org/0000-0002-5848-1674>

**Resumen:** El artículo analiza las posiciones del socialismo español, sindical y político, ante el escenario que generó la Primera Guerra Mundial. El conflicto provocó la primera gran fractura del internacionalismo obrero y, durante su desarrollo, se materializó el triunfo de la Revolución Soviética. El análisis de las posiciones de los socialistas españoles durante el periodo bélico -y especialmente, de los Ugetistas-, ante la complicada reestructuración del internacionalismo socialista y la construcción del nuevo orden mundial, nos permite indagar en las causas que llevaron al socialismo español a su compromiso con el reformismo y con el orden occidental de entreguerras.

Como fuentes primarias, se han utilizado los fondos de las internacionales socialistas custodiados en el Instituto de Historia Social de Ámsterdam y fuentes documentales del PSOE y la UGT de la Fundación Pablo Iglesias, así como fuentes de hemeroteca, fundamentalmente, el órgano de expresión de partido y sindicato, *El Socialista*. Se ha puesto en relación la evolución del panorama internacional y la acción de las centrales nacionales más representativas, con los discursos y la acción práctica de los socialistas de nuestro país. El recorrido concluye con el fortalecimiento de su vertiente internacionalista y con la absoluta implicación de los españoles en el nuevo internacionalismo socialista, construido y adaptado para desarrollarse en el mundo surgido del Tratado de Versalles.

**Palabras clave:** Primera Guerra Mundial, Internacionalismo socialista, UGT, PSOE, FSI.

**Abstract:** The article analyzes the positions of Spanish socialism, union and political, before the scenario that generated the First World War: the conflict caused the first great fracture of workers' internationalism and, during its development, the triumph of the Soviet Revolution materialized. The analysis of the positions of the Spanish socialists during the war period -and especially, of the Ugetistas-, in the face of the complicated restructuring of socialist internationalism and the construction of the new world order, allows us to investigate the causes that led Spanish socialism to its commitment to reformism and to the Western order between the wars, which recognized, for the first time in history, the importance of the world of work on a global scale.

As primary sources, the funds of the socialist internationals kept in the Institute of Social History of Amsterdam and documentary sources of the PSOE and the UGT of the Pablo Iglesias Foundation have been used, as well as sources from the newspaper library, fundamentally, the organ of expression of the party and union, *El Socialista*. The evolution of the international panorama and the action of the most representative national centrals have been related to the speeches and practical action of the socialists of our country. The tour concludes with the absolute imbrication of the Spanish in the new socialist internationalism, built and adapted to develop in the world that emerged from the Treaty of Versailles, and with the strengthening of its internationalist side.

*Key words:* First World War, Socialist Internationalism, UGT, PSOE, IFTU.

## ***1. Introducción***

La Primera Guerra Mundial causó una ruptura profunda en el internacionalismo socialista. Las internacionales naufragaron como consecuencia de las divergencias sobre qué estrategia obrera adoptar frente al conflicto entre naciones y sus burguesías: la Internacional política quedó irremediablemente destruida, mientras que la Sindical se fraccionó en varias organizaciones. Durante el desarrollo del enfrentamiento bélico, los diferentes actores trataron de articular una solución para la reconstrucción del internacionalismo. En ese escenario, además, impactó el estallido y triunfo de la Revolución Soviética.

Este artículo se ocupará de analizar la posición y los debates surgidos en el seno del socialismo español, atendiendo específicamente a su vertiente sindical, dado el peso que esta tuvo en la adopción final de las estrategias. Como consecuencia de este complejo panorama, los socialistas españoles tendrán que posicionarse respecto a cuatro grandes cuestiones: aliadofilia o neutralismo internacionalista; la reconstrucción de las internacionales sindical y política; la revolución soviética y su peso en el mundo internacional; y la nueva relación de fuerzas entre movimientos obreros nacionales.

Nuestro objetivo es, a su vez, indagar en los elementos que jugaron a favor o en contra de las diferentes posiciones estratégicas y su peso en las decisiones finales. Entre estos elementos, consideramos la propia valoración que los compatriotas hicieron de su estrategia reformista en el plano nacional; el diferente peso que estaban adquiriendo actores como la CGT francesa, el sindicalismo alemán o norteamericano; factores ideológico-estratégicos como la raíz democrática del socialismo español que impidió a la mayoría apostar por lo que consideraron una deriva dictatorial de la naciente Unión Soviética; por último, la fuerte influencia final que tuvo la incorporación de soluciones específicas para el mundo del trabajo en la reconstrucción que articuló el Tratado de Versalles.

Para indagar en estos debates y las soluciones que fueron proponiendo los socialistas españoles, así como para profundizar en las causas de sus decisiones, trataremos de reconstruir el panorama internacional obrero de esos años, identificando las diferentes opciones ideológico-estratégicas y el significado de su éxito o fracaso.

La historiografía clásica sobre el internacionalismo obrero ha tenido algunas aportaciones en los últimos tiempos -sobre todo en temas parciales-, que incorporaremos en este trabajo. Se utilizan también fuentes primarias como los fondos de la Federación Sindical Internacional y de la Segunda Internacional que custodia el Archivo Internacional de Historia Social de Ámsterdam, así como la documentación orgánica de PSOE y UGT, recogida en la Fundación Pablo Iglesias. Por otra parte, resulta especialmente interesante la utilización de *El Socialista*, como fuente de primera mano, en la que se recogen no solo las posiciones de los socialistas españoles, sino también numerosas aportaciones de socialistas de otros países, convirtiéndose también en un instrumento metodológico de análisis obligado para el seguimiento de la cuestión internacional en el socialismo español durante el periodo de la Gran Guerra.

## *2. El nacimiento de las Internacionales*

Apenas un mes antes de que comenzara la guerra en Europa, UGT celebraba su XI Congreso en Madrid, entre el 20 y el 29 de junio de 1914. El encuentro se centró en la redacción de los nuevos Estatutos y en establecer posiciones claras frente a la guerra de Marruecos. Se adoptó el compromiso de convocar una huelga general de toda la clase trabajadora española para forzar al Gobierno español a poner término a la guerra en Marruecos<sup>1</sup>, pero no hubo ninguna reflexión sobre el conflicto internacional que se estaba aproximando.

Unos días antes del estallido de la Primera Guerra Mundial, se ultimaban los preparativos para la celebración del IX Congreso de la Internacional Socialista en Viena, con la intención de articular una estrategia obrera común ante la inminente guerra. El 15 y el 16 de julio se reunía el Congreso Extraordinario del Partido Socialista Francés. Ante el peligro de la inminente conflagración, se planteó la posibilidad de declarar una huelga general internacional en contra de la guerra. La proposición fue combatida enérgicamente por Jules Guesde y su grupo, pero finalmente, la propuesta fue aprobada.

Prácticamente en paralelo se celebraba una reunión del Buró de la Segunda Internacional Socialista, el 30 de julio, para decidir la posición de los socialistas en acciones antimilitaristas. A la reunión acudieron los españoles Fabra Ribas

<sup>1</sup> «Contra la guerra: el proletariado hará la huelga general», *El Socialista*, 30 de junio de 1914, p. 1.

y Corrales, en representación del PSOE, por enfermedad de Pablo Iglesias. Se acordó convocar el siguiente congreso en el mes de agosto en la ciudad de París. La decisión resultó inoperante y pese a la movilización general que habían desarrollado las instituciones internacionales socialistas, unos días más tarde, con la única excepción del Partido Socialdemócrata Ruso, todos los partidos socialistas implicados respaldaron en sus parlamentos la aprobación de los créditos de guerra. El 4 de agosto de 1914, los socialdemócratas del Reichstag alemán votaron los créditos de guerra; el presidente de la Internacional, Vandervelde, entraba en el gobierno belga y en Francia triunfaba la Unión Sagrada, con el entendimiento de la *Confédération Générale du Travail* (CGT) y la *Section Française de l'Internationale Ouvrière* (SFIO) con el gobierno de la nación<sup>2</sup>.

En el momento en que se declaraba la guerra, los líderes sindicales de tres de los países con más peso sindical de Europa y del mundo, Bélgica, Francia y Alemania, se encontraban reunidos en Bruselas para asistir a la celebración del Congreso Sindical Belga. Corneel Mertens, Léon Jouhaux y Carl Legien intercambiaron sus opiniones y se plantearon cuáles podían ser las medidas a tomar por parte de las organizaciones sindicales para impedir la entrada en la guerra de sus respectivos gobiernos. Mientras los franceses se apresuraban a apoyar la declaración de una huelga general, los alemanes expresaron su determinación de continuar manifestándose masivamente, como así lo hicieron, pero no a declararse en huelga general para evitar la movilización<sup>3</sup>.

En algunas ciudades europeas se desarrollaban fuertes protestas, que generalmente consistieron en manifestaciones masivas contra la guerra. Desde los primeros días, las posiciones de franceses y alemanes en el mundo sindical se manifestaron enfrentadas.

Mientras el impacto del conflicto caía como un jarro de agua fría sobre las organizaciones obreras, la Federación Sindical Internacional (FSI) comenaba a la UGT a hacer un comunicado oficial sobre la posición de la UGT en la guerra europea. Con un breve «Unión General España condena, indignada, la guerra contraria fraternidad de los pueblos», dirigido a Carl Legien, daba por zanjado el asunto.

Tres días después del comienzo de la guerra, moría asesinado Jean Jaurès, representante del movimiento socialista francés e internacional. Un día antes, el 30 de julio, Jouhaux envió un telegrama a Legien, presidente de la FSI y líder de los sindicatos alemanes, para intentar evitar que los pocos hilos que mantenían en

<sup>2</sup> HAUPT, Georges, *Le congrès manqué. L'internationales à la veille de la première guerre mondiale*, Paris, François Maspero, 1965, p. 10

<sup>3</sup> SCHEVENELS, Walther, *Quarante cinq années, Fédération Syndicale Internationale, 1901-1945*, Bruselas, Editions de l'Institute E. Vandervelde, 1964, p.38.

contacto a los sindicatos nacionales europeos se rompieran definitivamente, pero se estaba imponiendo la idea en los sindicatos de los países de la Entente de que era necesario luchar contra el imperialismo alemán, ávido de conquistar nuevos territorios. Legien se esforzó por mantener la actividad de la FSI, pero la encuada situación que mantenían los sindicatos de países contendientes enfrentados y la dificultad para mantener las relaciones escritas por el cierre de las fronteras dificultaron seriamente ese propósito.

Durante el periodo de la guerra, los socialistas españoles fueron mayoritariamente aliadófilos. Entre los hombres que se manifestaron claramente en contra de la guerra, pero a favor del triunfo de los aliados, se hallaba el presidente de la UGT, Pablo Iglesias. En sus intervenciones públicas y artículos dejó siempre clara su postura de apoyo a los países de la Entente y, a pesar de que encontró justificación en la situación que vivía nuestro país, lamentó que el Gobierno español no hubiera intervenido en la guerra<sup>4</sup>.

García Quejido, Matías Gómez, Largo Caballero y, especialmente, Verdes Montenegro se mantuvieron en una posición neutralista, acorde con las resoluciones anteriores al desarrollo del conflicto, que se hizo evidente especialmente en los debates y plenarios del X Congreso Nacional del PSOE, celebrado en 1915<sup>5</sup>.

Oficialmente, aunque hubo algunas posturas discordantes, el socialismo español, como reflejaba su órgano de expresión, era aliadófilo. Después de la Conferencia de Londres, en febrero de 1915, un editorial de *El Socialista* dejaba claro que el socialismo español —sin renunciar al internacionalismo «como un ideal lejano», pues resulta incompatible con la sociedad capitalista— era consciente de la existencia de dos fuerzas enfrentadas, en la que una representaba a la civilización y otra a la barbarie<sup>6</sup>.

La postura oficial de la dirección socialista española se vio nuevamente ratificada con motivo de la reunión de la Conferencia de Zimmerwald (Suiza) en septiembre de 1915. La Conferencia fue una iniciativa del Partido Socialista Italiano que, en mayo de ese año, propició el encuentro de todos aquellos que no se habían posicionado con ninguno de los bandos contendientes. El socialismo español no fue invitado. Ni el PSOE ni la UGT, que habían manifestado posturas claramente aliadófilas en su dirección, recibieron invitaciones para acudir al encuentro.

La Conferencia se celebró entre el 5 y el 8 de septiembre de 1915. Acudieron los representantes de algunas minorías socialistas de Alemania —no fue invitada la dirección del SPD que había causado la ruptura con la Internacional presidida

<sup>4</sup> Pablo IGLESIAS, «La guerra y España», *El Socialista*, 26 de junio de 1915, pp. 1-3.

<sup>5</sup> «X Congreso Nacional del Partido Socialista Español», *El Socialista*, 31 de octubre de 1915, pp. 1 y 2.

<sup>6</sup> «La Internacional es cada vez más internacional», *El Socialista*, 18 de febrero de 1915, p. 1.

por Émile Vandervelde—; por Francia, una minoría no oficial de la CGT y algunos representantes aislados del partido; la representación oficial del grupo parlamentario y del Partido Socialista Italiano; los ingleses no estuvieron representados, aunque habían anunciado su comparecencia; una importante representación de diversos grupos socialistas rusos, entre ellos del Partido bolchevique; las representaciones oficiales de los socialistas de Polonia, Rumanía y Bulgaria; y algunos grupos holandeses y suizos.

La trascendencia de Zimmerwald debe valorarse en el marco de la gestación de un nuevo proyecto internacional, al margen de la «fracasada» Segunda Internacional. En este sentido, el protagonismo que adquirieron los delegados rusos, entre los cuales se encontraban Lenin, Axelrod y Bobrow, fue fundamental y marcaba una nueva era en la relación de fuerzas que tras la guerra y el triunfo de la revolución rusa se impondría en el movimiento obrero internacional.

Lo significativo es que el socialismo español fue tremadamente crítico con el movimiento de Zimmerwald. Para empezar, la dirección española consideraba que la mayoría de los países no podían sentirse representados por los delegados que habían acudido a la cita. Sin dejar de compartir el objetivo último de la conferencia, tildaba a los asistentes de excesivamente confiados en las posibilidades del movimiento obrero y los hacía responsables de no valorar que la guerra a la que se enfrentaban no tenía parangón con ninguna otra. Esta ponía «frente a frente dos mundos: el de la democracia y el de la tiranía»<sup>7</sup>.

Meses después, el propio Pablo Iglesias afirmó no entender lo que los socialistas reunidos en Zimmerwald y en la conferencia de Kienthal, que se desarrolló en abril de 1916 como continuación de la anterior, habían pretendido. Según el líder español, resultaba imposible no entender la diferencia entre agresores y agredidos en el conflicto en curso<sup>8</sup>.

Aunque el presidente de la UGT y del PSOE no era partidario de la reunión de ningún tipo de organismo obrero internacional hasta que terminara el conflicto, el PSOE decidió el envío de dos delegados a la Conferencia Socialista de países neutrales, que iba a celebrarse en la Haya el 31 de julio de 1916. Los representantes elegidos fueron Julián Besteiro y Verdes Montenegro<sup>9</sup>. El último, conocido por su riguroso neutralismo, no acudió finalmente al encuentro, mientras que Julián Besteiro no llegó a tiempo a la conferencia, debido al accidente del barco que

<sup>7</sup> «La Conferencia de Zimmerwald», *El Socialista*, 15, 16 y 17 de octubre de 1915, p. 1 y Del Rosal, Amaro, *Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XX*, Barcelona-Buenos Aires-Méjico, Grijalbo, 1975, pp. 95-107

<sup>8</sup> «Declaraciones de Pablo Iglesias. Los socialistas españoles y la guerra europea», *El Socialista*, 20 de julio de 1916, p. 2.

<sup>9</sup> *Íbidem*; Del Rosal, Amaro, *Los Congresos Obreros..., op. cit.*, p. 8.

debía transportarle desde Londres<sup>10</sup>. La conferencia terminó sin consecuencias y sin la asistencia de ningún representante español.

En resumidas cuentas, el socialismo español –tanto sindical como político-mantuvo una posición oficial de apoyo a la Internacional y a la acción política de su presidente, Vandervelde, en todos los ámbitos. Sin embargo, en el plano sindical la cuestión iba a resultar más compleja.

Como consecuencia de la guerra, la Federación Sindical Internacional se dividió *de facto* en tres secretariados, que correspondían a los países de los Imperios Centrales, de la Entente y los neutrales.

El primero de ellos continuó funcionando desde la sede tradicional de la FSI en Berlín, dirigido por su presidente Carl Legien; el segundo fue también una iniciativa del propio Legien, quien propuso la idea de crear un subsecretariado, con sede en un país neutral. El tercero tuvo una gestación más larga, pero finalmente, con el acuerdo de los países de la Entente, se decidía abrir una «oficina de correspondencia» en París, dirigida por León Jouhaux<sup>11</sup>.

El proceso fue complejo pero, a diferencia de lo que había sucedido en el plano político, en el mundo sindical no se rompieron totalmente los puentes de diálogo. El 23 de noviembre de 1914, Legien enviaba una circular a todas las centrales nacionales afiliadas informándoles de que un subsecretariado se establecería en Ámsterdam, bajo la dirección del presidente de la central sindical socialista holandesa, Jan Oudegeest. La idea era que todos los países beligerantes dirigieran sus comunicaciones a Ámsterdam, mientras que los neutrales podían seguir haciéndolo al propio Legien. El comité de la UGT se limitó, por el momento, a darse por enterado<sup>12</sup>, pero en la práctica, UGT mantuvo la mayoría de sus relaciones internacionales a través de este nuevo comité, instalado en la sede holandesa y dirigido por Oudegeest. El propio Comité Nacional de la UGT daba por suspendida la acción internacional y, cuando sus sindicatos le demandaron la difusión de movimientos huelguísticos a través de la Internacional, contestaron aduciendo que «no funcionaba a causa de la guerra»<sup>13</sup>.

Los representantes de los centros nacionales no consideraron que la apertura de una oficina de correspondencia en Ámsterdam fuera suficiente. No hay que olvidar que la sede de la FSI continuaba en lo que ellos consideraban la capital

<sup>10</sup> «De la Conferencia de La Haya. La delegación española», *El Socialista*, 10 de agosto de 1916, p. 2.

<sup>11</sup> VAN GOETHEM, Geert, *The Amsterdam International. The World of the International Federation of Trade unions (IFTU) 1913-1945*, Aldershot, England; Burlington, VT, Ashgate, 2006, pp. 17-18; Schevenels, Walther, *Quarante cinq années...*, op. cit., pp. 38-40.

<sup>12</sup> FPI, AARD-252-2, Acta de la reunión del comité nacional de UGT, del día 31 de diciembre de 1914.

<sup>13</sup> FPI, AARD-252-2. Acta de la reunión del comité nacional de UGT, del día 22 de julio de 1915.

de un país agresor<sup>14</sup>. En febrero de 1915, la CGT envió una circular a todas las centrales nacionales adheridas, entre ellas a España, proponiendo un plan para solucionar la ruptura de facto del internacionalismo obrero. La CGT proponía la celebración de un Congreso Sindical Internacional paralelo a la Conferencia de Paz.

Hasta el comienzo de la guerra, había habido un acuerdo tácito entre todas las centrales sindicales nacionales, mediante el cual la Internacional sindical solo tendría funciones informativas y de coordinación entre los sindicatos nacionales. La estrategia y la dirección global del movimiento internacional socialista debían recaer sobre la Internacional política. En este momento, se produjo una inflexión. La propia UGT decidió modificar su posición al respecto y reclamar el derecho de la Internacional sindical a adoptar decisiones estratégicas. De ese modo, el comité nacional de la UGT se sumaba al plan de la CGT y daba su consentimiento a la celebración del Congreso Sindical, que debía adoptar importantes resoluciones<sup>15</sup>. Era un salto en la asunción de una estrategia de diplomacia sindical que los dirigentes del sindicato socialista español no abandonarían ya.

La convocatoria de la Conferencia de Londres, el 15 de febrero de 1915, había permitido que se reunieran los partidos socialistas de la Entente. Estuvieron representados los partidos socialistas de Inglaterra, Francia, Rusia y Bélgica. Asistieron también representantes de la CGT francesa y de los sindicatos británicos<sup>16</sup>. En esa reunión, a la que no asistió ningún representante español, se establecía claramente que, aunque las causas de la guerra eran profundas y todos los países habían tenido una responsabilidad en la situación bélica que vivían, la invasión de Francia y Bélgica por los ejércitos alemanes era una amenaza directa para la existencia de las naciones y constituía una violación de los derechos internacionales. Por ese motivo, los sindicatos de los países de la Entente no quedaban especialmente satisfechos con la fórmula que se había adoptado para solucionar el problema sindical, que había consistido en la instalación de un subsecretariado alternativo, pero en la órbita del alemán Legien, en la ciudad de Ámsterdam.

En mayo de 1915, la UGT recibía una propuesta por parte de la Federación del Trabajo de Gran Bretaña y de la CGT francesa en la que se proponía que la Secretaría Internacional se instalara definitivamente en Berna (Suiza). La UGT acordó intentar restablecer los contactos con Legien para sondear cuál era el estado de la Secretaría Internacional, con la que se había interrumpido la comunicación práctica<sup>17</sup>. El Comité Nacional de UGT entró en contacto con Legien,

<sup>14</sup> LEGIEN, Carl (ed.), *Rapport pour 1913/1919*, Berlín, Union Syndicale Internationale, 1919, p. 4.

<sup>15</sup> FPI, AARD-252-2, Actas de la reunión del comité nacional de la UGT del 11 de febrero de 1915.

<sup>16</sup> «La Conferencia Socialista de los países aliados», *El Socialista*, 18 de febrero de 1915, p. 1

<sup>17</sup> FPI, AARD-252-2, Acta de la reunión del Comité Nacional de UGT del día 27 de mayo de 1915,

quien a su vez había hablado previamente con Gompers, Appleton y Jouhaux, en representación de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, respectivamente. Legien seguía considerando que no existían motivos para establecer una nueva sede de la Secretaría Internacional, ya que la sede alemana y su subsede en Ámsterdam, dirigidas por Oudegeest, tenían aún vigencia.

La posición de UGT, pese a su posición aliadófila, estuvo siempre condicionada con las estrechas relaciones que había venido manteniendo con el sindicalismo alemán y sus reticencias a considerar a la CGT una central completamente socialista<sup>18</sup>. Estas consideraciones permiten explicar que la respuesta de UGT fuera que «no debe aceptarse la proposición de ingleses, franceses y americanos, continuando por el momento la Secretaría en Berlín, sin perjuicio de que en su día se exijan las debidas responsabilidades, si a ello hubiere lugar»<sup>19</sup>. En realidad, la posición de UGT era bastante coherente con los principios que el internacionalismo había esgrimido antes de la guerra: responsabilizaba del enfrentamiento bélico a los Imperios centrales pero mantenía su confianza en la unidad del proletariado, simbolizada en la FSI, pese a las dudosas actuaciones de apoyo nacional que habían desarrollado los sindicatos alemanes, a la sazón, presididos por el máximo líder de la Internacional.

Legien y Oudegeest continuaron siendo presionados para que accedieran al traslado de la sede. La respuesta de Legien fue sondar la posibilidad de convocar, en plena guerra, una conferencia sindical para resolver el problema. UGT sostuvo un apasionado debate sobre esta posibilidad, en el que se manifestaron una serie de posturas enfrentadas. Por una parte, Saborit y Caballero eran plenamente partidarios de que se convocara una conferencia sindical para clarificar las posiciones a este respecto. Vicente Barrio y Besteiro dudaban de la necesidad de la convocatoria pero consideraban que, si esta se celebraba, España debía enviar a sus representantes; por último Anguiano e Iglesias defendían que la convocatoria de una conferencia sindical, en las circunstancias por las que atravesaba el movimiento sindical internacional, solo contribuiría a aumentar la división de las fuerzas obreras, aunque también coincidían en que, si pese a todo, se celebraba la conferencia, la UGT estaría representada. Esta última fue la posición que finalmente se adoptó<sup>20</sup>.

Los franceses no se rendían y continuaron presionando para que la Secretaría Internacional se trasladara a un país neutral. Por mayoría, incluyendo el voto afirmativo de la UGT, las centrales nacionales decidieron rechazar la propuesta

<sup>18</sup> Hay que recordar que, a pesar de su pertenencia a la FSI, la CGT albergaba en su seno una potente corriente anarquizante.

<sup>19</sup> FPI, AARD-252-2, Acta de la reunión del Comité Nacional de UGT del día 17 de junio de 1915 (la fecha que figura es probablemente errónea y corresponde al día 10 de junio),

<sup>20</sup> FPI, AARD-252-2. Acta de la reunión del Comité Nacional de UGT del día 17 de junio de 1915,

de la CGT<sup>21</sup>. El sindicato francés insistió, fuertemente apoyado por los italianos y fue ahora un paso más allá, solicitando la instalación de una Oficina Central de correspondencia sindical en París<sup>22</sup>, que en la práctica aspiraba a suplantar las funciones de Berlín. La dirección de UGT se mantuvo firme en su postura inicial, al considerar que la apertura de la Oficina de Correspondencia en París, liderada por la CGT, lesionaría el frágil equilibrio que la Internacional había logrado crear. La central sindical holandesa apoyó esa posición<sup>23</sup>.

Los sindicatos de los países de la Entente, liderados por la CGT y Jouhaux, retomaron la iniciativa en el ámbito sindical internacional, convocando una conferencia en Leeds (Reino Unido), en la que británicos y franceses se reunieron con los sindicatos belga e italiano. La Conferencia de Leeds, a la que la UGT no fue invitada, sería, sin embargo, el germen de la reconstrucción sindical de posguerra<sup>24</sup>. En Leeds, se decidía definitivamente crear un buró de correspondencia internacional en París<sup>25</sup>. Se afirmaba así la ruptura definitiva en tres secretariados como consecuencia de la guerra y el nuevo protagonismo de Francia en este ámbito. Sin embargo, formalmente, París nunca pretendió erigirse en un órgano oficial que suplantara el protagonismo de la sede alemana<sup>26</sup>.

En Leeds, los líderes sindicales de los países aliados diseñaron un programa de posguerra que incluía, por primera vez, la propuesta de creación de un organismo internacional que diera voz a los trabajadores en las negociaciones de paz. Es decir, los reunidos en Leeds planteaban la necesidad de que las cláusulas de paz incluyeran una solución dialogada con los representantes del mundo del trabajo. Las organizaciones sindicales no solo debían ser reconocidas en los respectivos ámbitos nacionales, sino que debían tener un nuevo papel internacional. Esta idea estaría presente en 1919, en la creación de la Organización Internacional del Trabajo.<sup>27</sup>.

La mayoría de las federaciones nacionales estuvieron al margen de la conferencia de Leeds, entre ellas, la Unión General de Trabajadores, que ni siquiera registró en

<sup>21</sup> FPI, AARD-252-2, Acta de la reunión del Comité Nacional de UGT del día 14 de octubre de 1915,

<sup>22</sup> FPI, AARD-252-2, Acta de la reunión del Comité Nacional de UGT del día 25 de noviembre de 1915.

<sup>23</sup> FPI, AARD-252-2, Acta de la reunión del Comité Nacional de UGT del día 16 de diciembre de 1915.

<sup>24</sup> Así lo definiría la Oficina de Correspondencia en París cuando, una vez terminada la guerra, justificaba su existencia y consideraba la reunión de Leeds como el origen de la «Carta del Trabajo». Instituto de Historia Social de Ámsterdam (IIHS), IFTU, Congreso de Ámsterdam, 1919, Inv. N. 5.

<sup>25</sup> Ámsterdam (IIHS), IFTU, Congreso de Ámsterdam, 1919, Inv. N. 5. Rapport por 1913/1919, Union Syndicale Internationale, Berlín 1919, Editeur C. Legien, p. 5.

<sup>26</sup> Ámsterdam (IIHS), IFTU, Congreso de Ámsterdam, 1919, Inv. N. 5. «Resume de l'activité du Centre de Correspondance de Paris».

<sup>27</sup> VAN GOETHEM, Geert, *The Amsterdam ... , op. cit.*, pp. 17-18; Schevenels, Walther, *Quarante cinq années... , op. cit.*, pp. 38-40.

sus actas haber recibido la información detallada que los aliados enviaron a todos los miembros de la fracturada FSI. En realidad, en España se había producido ya un viraje de la UGT, que se encontraba absorta en las propias cuestiones nacionales.

En Mayo de 1916, se había celebrado en Madrid el XII Congreso de la Unión General de Trabajadores. Como consecuencia de la neutralidad de España se estaba produciendo un doble proceso que, por una parte, permitía el enriquecimiento de los sectores burgueses que habían iniciado un «proceso de sustitución de importaciones». Pero, por otra parte, la clase trabajadora se veía aquejada por una fuerte «crisis de trabajo y subsistencias». La guerra generó una fuerte inflación y la expansión de los sectores productivos que se estaban beneficiando de la neutralidad. Por contraposición, escasearon pronto los productos agrícolas y España entró en una crisis de subsistencias. El problema era tan acuciante, que en un medio de creciente conflictividad, el Congreso de UGT decidió establecer una ponencia específica sobre «crisis de trabajo y subsistencias», que concluyó con la necesidad de realizar diversas acciones de demostración de fuerza y, si llegaba el caso, la convocatoria de una jornada de huelga general de un día de duración. A partir de ese momento, UGT se vio inmersa en el problema nacional que desembocó en la crisis de 1917, detonante de la gran crisis que, desde diversos ámbitos, amenazaría el sistema de la Restauración en el verano de ese año.

Este proceso apartó, en cierta medida, a la UGT de la evolución de las organizaciones en el plano internacional, pero no lo suficiente como para mantenerse totalmente al margen.

El secretariado de Berlín se había negado a reconocer al Buró central de París, pero no podía cerrar los ojos a las importantes reivindicaciones que se habían planteado en la Conferencia de Leeds. Por lo tanto, decidió discutir y esforzarse en establecer ciertos contactos con los países que intervinieron en ella, lo que muestra que nunca hubo una ruptura total entre los tres centros internacionales del poder sindical. Se sugirió que un país neutral convocase una conferencia de acercamiento. El país elegido fue Suiza con la convocatoria de una Conferencia Internacional en Berna para el 11 de diciembre de 1916<sup>28</sup>. España recibió la invitación para asistir, lo que generó un debate interno que demuestra que las posiciones respecto a la cuestión internacional y especialmente al camino a seguir tras la finalización del conflicto no eran ni mucho menos unánimes, pero el debate fue infructuoso porque los sindicatos suizos informaron al presidente que no podían continuar con la organización<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Ámsterdam (IIHS), IFTU, Congreso de Ámsterdam, 1919, Inv. N. 5. Rapport por 1913/1919, Union Syndicale Internationale, Berlín 1919, Editeur C. Legien; Schevenels, Walther, *Quarante cinq années...*, *op. cit.*, p. 41.

<sup>29</sup> FPI, AARD-252-3, Actas de las reuniones del Comité Nacional de los días 16 de noviembre de 1916, 7 de diciembre de 1916 y 14 de diciembre de 1916,

Al complejo panorama de la guerra se sumarían los ecos de la revolución que se estaba desarrollando en Rusia y las consecuencias de la entrada de los Estados Unidos en la conflagración. Con estos nuevos ingredientes y bajo impulso de los socialistas rusos, se convocó una nueva reunión de la Internacional política que debía celebrarse en Estocolmo, el 10 de junio de 1917. El debate entre los partidos nacionales, tanto interno como externo, fue efervescente. Los socialistas españoles siguieron con interés a través de sus publicaciones cómo se desarrollaba esa discusión en el socialismo europeo, pero su aportación al debate fue mínima. Vandervelde y los belgas se negaban a acudir, mientras los franceses consideraban imprescindible responder al llamamiento de los rusos, que se habían convertido en el símbolo de la esperanza de futuro.

Los socialistas españoles se encontraban inmersos de la preparación de una respuesta a la crisis de subsistencias. Esta crisis generó una auténtica movilización obrera que, por primera vez, los sindicatos lideraron con creciente protagonismo. UGT y CNT habían dado algunos pasos en el acercamiento a la unidad de acción y habían convocado coordinadamente la jornada de huelga general el 18 de diciembre de 1916. El éxito de esa convocatoria fue la antesala de la fuerza que el movimiento obrero y, en concreto UGT, demostró en la huelga revolucionaria de agosto de 1917.

Como consecuencia, se produjo un histórico aumento de la afiliación sindical durante ese periodo y una situación completamente nueva para UGT: la toma de conciencia de la fortaleza de un recién adquirido poder social. Sin embargo, esto apartó momentáneamente al sindicato de la primera línea de debate en las importantes decisiones internacionales que el sindicalismo mundial debía adoptar.

Legien había valorado la posibilidad de convocar una conferencia sindical para reconstruir las estructuras destruidas por la guerra, en las vísperas de la conferencia política en Estocolmo, convocada por la filial de la FSI en Ámsterdam. La UGT recibió las preceptivas consultas. Fue la central holandesa, en su calidad de responsable del oficioso secretariado en Ámsterdam, quien coordinó las acciones para reunir a los sindicatos europeos. Los franceses evidenciaron su intención de asistir. Vandervelde, al frente de la Internacional Socialista, seguía negándose a reconocer la legitimidad de las organizaciones convocantes a la conferencia política, aunque Camille Huysmans, secretario general de la Segunda Internacional, manifestó su intención de acudir a la Conferencia política, a título particular.

En España, la crisis de subsistencias y los planes de huelga general seguían ocupando la acción diaria de la organización en 1917. En unos meses, la plana mayor de la organización socialista y ugetista estaba encarcelada. Con el vicepresidente Largo Caballero y los vocales Anguiano, Saborit y Besteiro en la cárcel,

condenados a cadena perpetua, *El Socialista* y toda la prensa obrera suspendidos y cientos de detenidos como consecuencia de la huelga, la vida organizativa de la UGT pasaba al estado de hibernación. Las cuestiones relacionadas con la reparación de los destrozos que la guerra había ocasionado en el terreno internacional constituían, en ese momento, la última de las prioridades del sindicato.

Esta fue, sin embargo, una ocasión de crecimiento neto para la UGT. A pesar de que la acción fue considerada una «huelga revolucionaria», como señala Martín Ramos, el objetivo de UGT había sido reformista, no revolucionario. A la caída del Gobierno Dato, los Gobiernos de García Prieto y Maura iniciaron un programa de reformas que reconoció en España la consolidación del protagonismo de los sindicatos<sup>30</sup>. Se dibujaba en el horizonte un nuevo papel para la UGT y sus líderes. Se convertían en elementos de control en la reforma de un sistema caduco y se aceptaba una mayor responsabilidad gubernamental en la supervisión de las relaciones de trabajo. Esta nueva posición de UGT en el interior de España iba a influir decisivamente en su acción internacional después de la guerra.

Pero volvamos al desarrollo del encuentro sindical en Estocolmo. Después de varios aplazamientos, la Conferencia política se reunió finalmente en Estocolmo, entre el 5 y el 12 de septiembre de 1917. Habían cambiado radicalmente los objetivos iniciales: para empezar, solo acudieron los herederos del espíritu de Zimmerwald<sup>31</sup>. En paralelo, como estaba previsto, se reunieron los sindicatos nacionales en una conferencia sindical. Aunque la convocatoria sindical fue también un fracaso, ya que solo acudieron cinco sindicatos de países neutrales y los cuatro de los Imperios Centrales, en el plano sindical la conferencia sirvió más para un acercamiento que para una ruptura, a diferencia de lo que había sucedido en el ámbito político. Si en el plano político, Estocolmo certificó el inicio de un camino hacia la constitución de la III Internacional, bajo protagonismo absoluto del socialismo ruso, en la capital sueca se establecieron las bases para una recomposición de las organizaciones sindicales internacionales que se llevarían a cabo tras la finalización de la guerra. Se instaba a la central suiza a convocar una conferencia internacional en Berna, en una fecha inminente, con el doble objetivo de reconstruir la FSI y reivindicar la presencia del movimiento sindical internacional en la futura conferencia de paz<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> MARTÍN RAMOS, José Luis, *Entre la revolución y el reformismo, 1914-1931, Historia de la UGT*, Vol. 2. Madrid, Siglo XXI, 2008, p. 51.

<sup>31</sup> Pierre Renouvin consigna en su libro sobre las relaciones internacionales durante la Primera Guerra Mundial, que acudieron a la conferencia solamente los socialistas rusos —mencheviques y bolcheviques—, socialistas independientes de Alemania, socialistas rumanos, suizos y escandinavos. RENOUVIN, Pierre, *La crisis europea y la Primera Guerra Mundial (1904-1918)*, Madrid, Akal, 1990, p. 180.

<sup>32</sup> SCHEVENELS, Walther, *Quarante cinq années...*, op. cit., p. 41-42.

### 3. Berna, Ámsterdam, Washington: la reconstrucción obrera

La UGT no pudo mandar ningún representante a Berna, porque, al igual que los franceses y los serbios, los respectivos Gobiernos negaron el visado a los representantes de esos países. Gran Bretaña y Bélgica rechazaron totalmente intervenir y, por lo tanto, los países que acudieron fueron neutrales o de los Imperios Centrales<sup>33</sup>. Los sindicatos americanos no habían estado en Leeds y tampoco estarían en Berna<sup>34</sup>. La conferencia arrancó el 1 de octubre de 1917 y terminó el 4 de ese mismo mes. Por primera vez se planteaba la necesidad de que un organismo fuera considerado por los Gobiernos de todo el mundo como la institución encargada de promover la protección de los trabajadores en el plano internacional. La Conferencia estableció que ese organismo sería la *International Association for Labour Legislation*, que tenía su sede habitual en Basilea<sup>35</sup>.

Mientras los países aliados celebraban varias conferencias sobre la reconstrucción política de la Internacional con escaso éxito —Londres, febrero y septiembre de 1918— en su afán conciliatorio, la conferencia sindical de Berna supuso para el movimiento sindical el diseño del futuro: saltaba a primer plano el objetivo de constituir una organización encargada de promover la protección de los trabajadores en el plano internacional, la Oficina Internacional del Trabajo, con base en la *International Association for Labour Legislation*, organismo que ya trabajaba regularmente en Basilea. Lo fundamental era la certeza de que la reconstrucción debía realizarse sobre un nuevo modelo para el mundo del trabajo. En ese sentido, la FSI debería obtener en las conversaciones de paz un derecho de representación en el seno de esa Oficina Internacional del Trabajo, que estaría encargada de convocar conferencias gubernamentales para atender la legislación laboral protectora y las políticas sociales. El sindicalismo debía pasar a primer plano en las políticas laborales, no solo con regulaciones nacionales, sino con reconocimiento de su papel en el ámbito internacional y con la estabilización de una serie de políticas vinculantes que garantizaran unos mínimos en el ámbito laboral en todos los países del planeta.

<sup>33</sup> Acudieron representantes de Bulgaria, Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Noruega, Austria, Suecia, Suiza, Bohemia y Hungría.

<sup>34</sup> FIMMEN, Edo, *La Fédération Syndical Internationale. Son développement, ses buts*, Ámsterdam, Publications de la Fédération Syndical Internationale, 1922, p. 4

<sup>35</sup> Esta interesante Asociación había suscitado el interés de los gobernantes reformistas en España. Sobre el nacimiento de la Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores, la incorporación de España y su trabajo específico en ese organismo: SANGRO Y ROS DE OLANO, Pedro, *Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores, sección española, num. 4: memoria de los trabajos de la Sección en su primer año social (1907) y de la gestión del Consejo directivo presentada en nombre de este á la Junta general por el Secretario Sr. D. Pedro Sangro y Ros de Olano*, Madrid, Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1908, 13.

La UGT había estado ausente, por las causas que hemos señalado antes, de la génesis de este proceso, que continuó desarrollándose durante el año 1918, pero tras la crisis iba a incorporarse decididamente a este proceso, que se convirtió en el *leitmotiv* de su acción internacional.

La revolución en Rusia y el desarrollo de su guerra civil condicionaron decisivamente la evolución sindical en el resto de países del mundo. Durante el año 1918, algunos Gobiernos empezaron a plantearse la posibilidad de acceder a la reivindicación de los sindicatos de intervenir en materia social y laboral a escala internacional, con presencia efectiva en las negociaciones de paz que iban a construir un mundo con nuevos presupuestos en todos los órdenes. Evitar el contagio ruso bien valía concesiones conciliadoras con los sindicatos. Las experiencias gubernamentales previas, como la colaboración con los organismos obreros, concretamente en España en el Instituto de Reformas Sociales y su andadura semioficial en la propia Asociación Internacional para la Protección Legal de los trabajadores allanaron el camino.

A partir de ese momento, dos fuerzas del sindicalismo internacional canalizan las operaciones para la reconstrucción, ante el obligado retroceso del siempre potente movimiento obrero alemán.

Por una parte, el movimiento obrero británico, que se postulaba para un papel protagonista en las negociaciones de paz. Se apoyaba en el papel del joven Partido Laborista y en la figura de Arthur Henderson, que había sido consejero sobre cuestiones laborales en el Gobierno de Lloyd George.

Por otra parte, la *American Federation of Labor* (AFL) demandaba ahora un nuevo protagonismo. No en vano se había convertido en uno de los apoyos del presidente Wilson para sus planes de reconstrucción mundial. El presidente de la AFL, Samuel Gompers, estaba sumamente interesado en la recomposición del sindicalismo internacional y, especialmente, en liderar ese proceso. Ya que era evidente que Estados Unidos iba a tener un papel decisivo en el escenario de posguerra, su principal sindicato debía tener un rol protagonista en su ámbito de influencia. Gompers llegó a Londres el 28 de agosto de 1918, con la intención de «ponerse al día de todos los movimientos obreros en los países aliados» y visitar inmediatamente Italia y Francia, comenzando sus contactos para liderar la reconstrucción<sup>36</sup>.

Los belgas eran, con diferencia, los menos conciliatorios: no querían compartir políticas sindicales internacionales con los sindicatos alemanes, que habían apoyado la invasión de su territorio. Los holandeses, como hemos visto, se habían convertido en el pilar que había dado sostén a los sindicatos alemanes en el mundo neutral y, por lo tanto, siempre estuvieron dispuestos a tender puentes. La CGT tenía dudas, pero reclamaba un cierto control sobre la FSI reconstruida

<sup>36</sup> *El Socialista*, 29 de agosto de 1918, p. 2.

La firma del armisticio, el 11 de noviembre de 1918, disparó la movilización en el campo de las organizaciones obreras para restañar las heridas producidas por el conflicto en el seno de los representantes de la clase trabajadora. La CGT reclamó inmediatamente la celebración de un Congreso obrero internacional para «ayudar a restablecer las relaciones fraternales»<sup>37</sup>. Por primera vez, sindicatos de países neutrales y beligerantes de ambos bandos estaban de acuerdo en la necesidad de reunirse en un encuentro general. En la conferencia interaliada de Londres de septiembre de 1918 los aliados ya habían llegado a un acuerdo de mínimos: el encuentro obrero se realizaría en paralelo a las conferencias de paz. Emile Vandervelde, en nombre de la Internacional Socialista; Albert Thomas, por Francia; Arthur Henderson, por el Partido Laborista; y Samuel Gompers, por la AFL americana, fueron los encargados de preparar el encuentro.

Entre tanto, Gompers había viajado a Europa para asistir a las conversaciones de paz. El cambio de actitud de los Gobiernos respecto a las cuestiones laborales se escenificó con la creación de una Comisión Internacional sobre Legislación del Trabajo. El 25 de enero de 1919, la conferencia de preliminares de paz nombró una comisión de legislación Internacional del Trabajo, integrada por quince miembros representantes de nueve países<sup>38</sup> y presidida por Samuel Gompers, presidente de la AFL, que encontraba así un modo de consolidar un nuevo papel en el ámbito sindical internacional. En febrero de 1919, el Gobierno designaba a Léon Jouhaux, secretario general de la CGT, como delegado para negociar, en nombre del Ejecutivo francés y como adjunto técnico del ministerio de Reconstrucción Industrial, las condiciones de paz en lo referido a Legislación Internacional del Trabajo<sup>39</sup>.

En paralelo, los sindicatos que habían estado vinculados a la FSI antes de la guerra decidieron no esperar a la conferencia de paz y convocaron una conferencia no excluyente, en la que podían participar incluso organizaciones que no hubieran estado afiliados a la FSI. Finalmente la convocatoria se materializó en una doble reunión de los partidos socialistas y los sindicatos obreros, celebrada en Berna, entre el 5 y el 9 de febrero de 1919.

La UGT recibió su convocatoria a través de la CGT y, de inmediato, a diferencia de las vacilaciones anteriores, planteó la necesidad de acudir al encuentro y de mandatar a dos representantes del sindicato, Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> «La Confederación Francesa», *El Socialista*, 23 de noviembre de 1918, p. 1.

<sup>38</sup> Bélgica, Cuba, Checoslovaquia, Francia, Italia, Japón, Polonia, Reino Unido y Estados Unidos

<sup>39</sup> «La Conferencia de la paz: la intervención obrera», *El Socialista*, 2 de febrero de 1919, p. 2.

<sup>40</sup> FPI-ARRD-252-4, Acta de la reunión del Comité Nacional de la UGT del 16 de enero de 1919.

Mientras, la revolución prendía en la vieja Europa y el ejemplo ruso llegaba a lugares como Baviera, donde el socialista Eisner había tomado el poder en Múnich. El movimiento precedió a la revolución espartaquista en Alemania, que sería desmantelada bajo las órdenes del socialista Ebert; en Hungría y en Bulgaria estallaba la revolución. Los imperios europeos se resquebrajaban en la derrota y el socialismo y su movimiento obrero debían replantearse la práctica totalidad de su acción nacional e internacional.

Los encuentros que los socialistas mantuvieron en el año 1919 fueron trascendentales porque no solo consolidaban una línea estratégica internacional, sino que esta estaba en estrecha relación con el papel que los sindicatos y los partidos iban a adoptar en sus respectivos países. Los dos asuntos fundamentales que se iban a tratar en Berna eran cómo reconstruir las organizaciones internacionales socialistas y qué actitud adoptar frente a la Revolución Soviética. Ambos eran puntos sumamente conflictivos. Respecto al primero, los socialistas de los países aliados querían poner sobre la mesa el reconocimiento de la culpabilidad de los Imperios Centrales y la colaboración de los partidos socialistas, antes de cualquier tipo de acercamiento; Largo Caballero calificó ese punto como el más espinoso, aunque elogió la posición de los franceses, que antepusieron la prioridad de reconstituir los organismos internacionales a cualquier otra cuestión.<sup>41</sup>

La conferencia política se desarrolló entre los días 2 y 5 de febrero. Besteiro y Largo Caballero asistieron como delegados españoles. Era el primer envite, especialmente para Largo Caballero, recientemente elegido secretario general, que veía la acción internacional especialmente necesaria para la Unión<sup>42</sup>, pero extremadamente complicada por las dificultades que introducía. No sabía idiomas y apenas tenía formación para asumir un desafío de esas dimensiones. Después de solventar problemas con los permisos gubernamentales, representarían al socialismo español tanto en la conferencia sindical como en la conferencia política<sup>43</sup>. La escasa preparación de los miembros de la Unión General de Trabajadores y el complejo panorama internacional hacían extremadamente complicada la labor de los representantes de UGT, pero, como ellos mismos reconocieron, era el único camino que podían seguir.

Una parte de los reunidos, encabezados por Albert Thomas, consideraba a los bolcheviques responsables de haber puesto en peligro al socialismo. España se mostró favorable a no emitir ninguna resolución de condena hacia los socialistas rusos

<sup>41</sup> «La Conferencia de Berna», *El Socialista*, 6 de febrero de 1919, p. 1

<sup>42</sup> Como el líder socialista denominaba habitualmente a la UGT.

<sup>43</sup> «Mis recuerdos», en Martín Najera, Aurelio y Garrigós, Agustín (eds.), *Obras completas de Francisco Largo Caballero*, Madrid-Fundación Francisco Largo Caballero- Barcelona, Instituto Monsa de Ediciones, 2003-2009.

hasta no conocer el desenvolvimiento del proceso. Concretamente, Besteiro se opuso a la resolución mayoritaria, planteada por el sueco Branting, que identificaba plenamente el socialismo con la democracia y, por lo tanto, condenaba implícitamente los medios bolcheviques<sup>44</sup>. Los enfrentamientos entre mayoritarios y minoritarios alemanes, estos últimos representados por el bávaro Eisner, dieron voz a la división del socialismo, que se fracturaba bajo las tensiones de la revolución de posguerra<sup>45</sup>.

Lo cierto es que las conclusiones de la Conferencia de Berna estimularon aún más un proceso que ya estaba en marcha: la constitución de la III Internacional, que celebraba su primero congreso en Petrogrado apenas unos días después, en marzo de 1919. Se proclamaba heredera de las conclusiones de Zimmerwald y rechazaba tajantemente el colaboracionismo burgués de los reunidos en Berna. El socialismo internacional se encaminaba hacia su primera fractura física.

Julián Besteiro reconoció años más tarde que en Berna llegó a sus primeras conclusiones negativas sobre la dictadura del proletariado. Un grupo de rusos y comunistas, que no habían asistido a la reunión de la Internacional, trabajaban en paralelo en la misma ciudad y permitieron a Besteiro y a Friedrich Adler asistir a sus sesiones de trabajo y consultar las publicaciones más importantes de su propaganda oficial. Según Besteiro, aunque más tarde elaboraría esta posición desde el punto de vista doctrinal, llegó a la conclusión, entonces de manera intuitiva de que, si bien la «dictadura proletaria, en su plena significación de Gobierno autoritario, era una necesidad ineluctable en Rusia (...), del mismo modo estimé que el intento de obtener los mismos resultados en las naciones europeas estaba llamado al fracaso y habría de producir graves perturbaciones»<sup>46</sup>.

Después de la Conferencia de los partidos, se reunió en Berna la Conferencia Sindical. La precipitación en la convocatoria hizo que no se pudieran tomar decisiones importantes. Tomaron parte delegados de 15 países: Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Alemania, Francia, Grecia, Reino Unido, Italia, Noruega, Austria, Suecia, Suiza, España, Checoslovaquia y Hungría. No obstante, a pesar de la imposibilidad de dotar a la reunión de un fuerte poder ejecutivo, los sindicalistas allí reunidos consiguieron articular un programa para la reconstrucción de la FSI.

Los debates más importantes se suscitaron en torno a dos cuestiones: la estructura y el papel de la futura reconstituida FSI, y la posición del sindicalismo internacional en las conversaciones de paz. Tanto en la conferencia sindical como en la política se debatió sobre una futura legislación social que habría de tenerse en cuenta en los tratados de paz.

<sup>44</sup> AVILÉS FARRÉ, Juan, «El impacto de la revolución rusa en las organizaciones obreras españolas (1917-1923), *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, *Historia Contemporánea*, (2000), 13, 17-31.

<sup>45</sup> «La Internacional Socialista. La Conferencia de Berna», *El Socialista*, 5 de febrero de 1919, p. 1

<sup>46</sup> FPI, AJB-MA-5-21, Julián Besteiro, «Mi crítico empieza a razonar», *Democracia*, 1935,

Respecto al primer punto, la autoridad moral de la CGT, combinada con la debilidad de la posición de los alemanes, permitió que el movimiento obrero internacional cambiara sus bases y adoptara también puntos de vista políticos, algo que hasta entonces había venido siendo rechazado en el seno de la propia FSI<sup>47</sup>. Esta nueva dimensión entroncaba con la segunda cuestión, que en definitiva era una apuesta por situar la cuestión laboral y el mundo del trabajo en el primer plano de la agenda política, incluyéndolos en las negociaciones de paz. En este sentido, la Conferencia acogió con interés la creación de la Sociedad de Naciones, pero condicionaba su éxito a la inclusión de aspectos no estrictamente políticos, que abarcaran cuestiones como la legislación social y el control de las relaciones económicas para mejorar la situación de las clases trabajadoras. La idea era crear unas bases que fueran los pilares sobre los que la Comisión del Trabajo, dirigida por Gompers podía empezar a trabajar. El programa de Berna demandó la implementación de una serie de leyes sociales, incluyendo los derechos de libertad de asociación, ocho horas de trabajo al día, seguro de desempleo, mismo salario para las trabajadoras, salario mínimo y un órgano internacional oficial para la legislación laboral en el que los trabajadores estarían representados. Sin embargo, Gompers rechazó las decisiones de Berna<sup>48</sup>, que tenían excesivas coincidencias con el programa político que se había diseñado en la dividida conferencia que había precedido a la sindical.

La inasistencia de parte de los representantes del movimiento obrero internacional y las diferencias que existían sobre aspectos concretos impidieron acuerdos importantes en lo que respecta a la reconstrucción de las estructuras de la FSI. Se acordó que los secretariados de París y Ámsterdam se ocuparan de la convocatoria y, en una reunión secreta entre Legien, Oudegeest y Jouhaux quedó prácticamente establecido el traslado de la sede de la Internacional a Ámsterdam, bajo la dirección de Oudegeest<sup>49</sup>.

En estas circunstancias, era inevitable convocar una nueva conferencia sindical que preparara la definitiva reactivación de las funciones de la FSI, a la que debería acudir, a diferencia de lo que había sucedido en Berna, la mayor parte del movimiento sindical internacional.

La Conferencia de Ámsterdam, en la que se reconstruyeron las estructuras de la FSI, estuvo precedida por un encuentro preliminar, que se celebró entre el 25 y el 29 de julio en la ciudad holandesa. A esa reunión previa fueron convocadas las centrales sindicales que habían estado afiliadas a la FSI antes de la guerra. Los

<sup>47</sup> VAN GOETHEM, Geert, *The Amsterdam ...*, op. cit., p. 22.

<sup>48</sup> VAN GOETHEM, Geert, *The Amsterdam ...*, op. cit., p. 22.

<sup>49</sup> SCHEVENELS, Walther, *Quarante cinq années...*, op. cit., 46.

delegados que asistieron fueron: Estados Unidos, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Noruega, España, Suiza y Suecia. La idea fundamental en este encuentro previo era dar cobertura a las peticiones del sindicalismo belga, encabezado por Corneel Mertens, que exigió el reconocimiento de las injusticias cometidas contra el pueblo belga que los sindicatos alemanes habían apoyado. El delegado alemán Sassenbach hizo una débil declaración de culpa que fue aceptada por los belgas y permitió desbloquear las posibilidades que tenía la reunión.

En el congreso oficial, que se celebró entre el 28 de julio y el 2 de agosto, España estuvo representada por Besteiro y Largo Caballero, que asumieron la representación de 150.000 afiliados de la UGT<sup>50</sup>. Todos los sindicatos que acudían eran europeos, con la excepción del sindicato americano AFL, que acudía, además, con la legitimidad de llevar el mandato de la *Pan American Federation of Labor* (PAFL). La PAFL había sido fundada antes del congreso de Ámsterdam, en julio de 1919 y sus miembros eran Argentina, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú y USA.

En su discurso de inauguración Oudegeest dejó claro que solo se aceptarían como miembros las organizaciones que reflejaran un carácter antiburgués y se inclinaran hacia el socialismo. Estas declaraciones no gustaron especialmente a la AFL, pero Gompers no estaba dispuesto a llevar estas diferencias más allá y minimizó las posibles divergencias.

Así, se reconstituía oficialmente la FSI<sup>51</sup>. La dirección de la Federación se organizaba en dos organismos: el Buró y el Comité Director. Los miembros del Buró elegidos en el congreso fueron W.A. Appleton (Reino Unido) como presidente; Leon Jouhaux (Francia) y C. Mertens (Bélgica) como vicepresidentes; Jan Oudegeest y Edo Fimmen como co-secretarios y tesoreros, con la fuerte oposición de austriacos y alemanes<sup>52</sup>. Todos los cargos directos recayeron en sindicatos de los países aliados.

El Comité Director estaba compuesto por todos los miembros del Buró y un representante por grupos de naciones, según un reparto que se realizó en el propio Congreso<sup>53</sup>. Largo Caballero fue elegido miembro del Comité Director. Aunque pidió formar un grupo de habla hispana y ser agregado a

<sup>50</sup> International Institute Social History (IISH- Ámsterdam), Fondo IFTU, Inv. nº 2, 1 Y 2. «Lista de delegados al Congreso de la FSI en Ámsterdam (1919)» International Institute Social History.

<sup>51</sup> IISH- Ámsterdam, Fondo IFTU, Inv. nº 3. «Rules and regulations of the International Federation of Trade-Unions».

<sup>52</sup> SCHEVENELS, Walther, *Quarante cinq années...*, op. cit., p. 53.

<sup>53</sup> FIMMEN, Edo, *La Fédération...*, op. cit., p. 36.

Latinoamérica, el delegado norteamericano lo impidió<sup>54</sup>. Sin embargo, se nombró al delegado español representante de la Oficina Internacional para Italia, Portugal y España<sup>55</sup>.

El trabajo de los delegados españoles en las comisiones y en las sesiones plenarias fue, por primera vez, relevante. La implicación de figuras de primer nivel en el ámbito sindical internacional y el reconocimiento de una función mucho más amplia animó el desarrollo de la acción internacional en el seno de la UGT.

La conferencia sindical se manifestó en contra del bloqueo que estaban sufriendo los gobiernos revolucionarios ruso y húngaro y planteó que una de las primeras tareas del buró de la reconstituida Internacional Sindical sería crear una comisión de encuesta encargada de informar al resto de las organizaciones nacionales del desarrollo del movimiento sindical en el nuevo Estado soviético<sup>56</sup>.

Tras la guerra, el principio por el cual se aceptaba que cada país estaría representado por una única organización nacional fue nuevamente aceptado. Cada una de esas organizaciones obtuvo así el refuerzo de la organización internacional, cuando la escisión comunista amenazó con dividir la práctica totalidad de los sindicatos socialistas mundiales. Para empezar, la cuestión de la ideología se apuntaló definitivamente: en la FSI solo militarían aquellas organizaciones de cariz netamente socialista. Esta cuestión generaba discrepancias con la AFL, que, finalmente y a pesar de la importancia de la participación de Gompers en el proceso negociador, no se adhirió a la internacional. Los británicos seguían también con sus diferencias: el TUC no tenía ahora tan claro que quisiera dejar en manos de la GFTU la representación internacional del movimiento obrero, que tradicionalmente la había ostentado<sup>57</sup>.

Sin convertirse aún en vinculantes, sus resoluciones comprometían moralmente a las organizaciones nacionales afiliadas y estas entraron en los asuntos de más relevancia internacional: la configuración de un debate y legislación sobre las organizaciones del trabajo en un marco internacional, dependiente de la Sociedad de Naciones.

En la primera conferencia de Ámsterdam, la FSI debatió sobre la Carta del Trabajo que se había diseñado en el seno de las conferencias de paz. La

<sup>54</sup> «La conferencia sindical», *El Socialista*, 3 agosto 1919, p. 1. Sin embargo, la AFL no confirmó su afiliación a la FSI, con lo cual ese papel quedó vacante.

<sup>55</sup> FPI, AARD-259-1, Acta de la reunión del Pleno del Comité Nacional de la UGT del 28 de septiembre de 1919, FPI, AARD-259-1.

<sup>56</sup> IISH-Ámsterdam, Fondo IFTU, Inv. N° 7, «Blocus».

<sup>57</sup> VAN GOETHEM, Geert, *The Amsterdam ...*, op. cit., p. 24.

FSI ofreció su colaboración y participación en la futura Conferencia que se iba a celebrar en Washington. Exigían para ello que fueran reconocidos como representantes del mundo del trabajo los delegados que designaran las centrales sindicales nacionales adheridas a la FSI, entre ellas, las que representaban a los países derrotados<sup>58</sup>. La FSI no estaba totalmente de acuerdo con el espíritu que latía en el Tratado de Versalles. No aceptaba su propuesta de Carta del Trabajo, pero se declaraba a favor de incorporarse a la Conferencia de Washington para constituir la futura OIT. Esto implicaba que los sindicatos que lo suscribían y, entre ellos, la UGT de España, se integrarían en la reconstrucción del orden mundial a cambio de potenciar el poder sindical en cada uno de los países.

La FSI fue una de las organizaciones más activas a la hora de buscar la incorporación de los vencidos en los organismos internacionales. Aunque tradicionalmente la historiografía ha hecho hincapié sobre la acción de los Gobiernos para crear un organismo regulador del mundo del trabajo en el ámbito internacional<sup>59</sup>, las federaciones sindicales fueron la fuerza motriz real que presionó a los Gobiernos para incluir un programa de política social en el tratado de paz. Además, estas iniciativas sindicales fueron calurosamente bien recibidas por los intelectuales socio-reformistas<sup>60</sup>.

Con esta posición, la FSI adquiría un nuevo protagonismo y su posición negociadora se situaba en las antípodas de los planteamientos sindicales y políticos de la nueva Internacional nacida del triunfo bolchevique<sup>61</sup>.

Ámsterdam se convertía en la nueva sede de la Internacional Sindical<sup>62</sup>.

La celeridad con que las organizaciones se habían apresurado a reconstruir los débiles lazos de unión entre las federaciones nacionales tenía mucho que ver con la seguridad de que la nueva estructura económica y política mundial y supranacional debía forzosamente contar con el mundo del trabajo. El desarrollo de la guerra y de la revolución en Rusia hacían imprescindible estas premisas. Y los sindicatos adheridos a la FSI, reformistas y especialmente convencidos de la necesidad de progresar en ese nuevo escenario que se avecinaba, debían asumir sus nuevas responsabilidades. La inserción en el mundo internacional y en los organismos «burgueses» reconstituidos —véase la Sociedad de Naciones— proporcionaban a

<sup>58</sup> IIHS-Ámsterdam, Fondo IFTU, Inv. 4 «Resolution relative a la Conference de Washington», Congreso de Ámsterdam, 1919.

<sup>59</sup> SHOTWELL, James T. (ed.), *The Origins of the International Labor Organization*, 2 vols. New York, Shotwell, 1934.

<sup>60</sup> TOSSTORFF, Reiner (2005), «The International Trade-Union Movement and the Founding of the International Labour Organization», *IRSH*, 50, 399–433.

<sup>61</sup> MARTÍN RAMOS, José Luis, *Entre la revolución..., op. cit.*, p. 117.

<sup>62</sup> FPI- 30-9026, Memoria del XIV Congreso de la UGT, celebrado en junio de 1920.

las centrales adheridas a la FSI el respaldo necesario para asumir la batalla contra la disidencia comunista que estaba a punto de abrirse en su seno. Puesto que la FSI iba a desempeñar un nuevo papel en el naciente orden internacional, debía dotarse de una nueva autonomía respecto al socialismo político. El modelo francés ganaba así la partida al modelo alemán, que había dominado el movimiento internacional.

Es cierto que en esta conferencia fundacional de Ámsterdam, Rusia y su revolución estuvieron muy presentes. Se establecieron diferencias entre el socialismo ruso y el de las organizaciones que integraban la FSI, pero era inevitable acusar una cierta influencia. El primer país que había asistido al triunfo de la revolución tenía mucho que aportar al movimiento obrero y una de las resoluciones más controvertidas, que generaron las grandes dudas de la AFL —hasta el extremo de no formalizar finalmente su afiliación— será la resolución de la conferencia sobre la socialización de los medios de producción<sup>63</sup>.

También en el seno de la UGT los acontecimientos fueron desarrollándose en esta dirección. Pero aún quedaba mucho trecho que desbrozar antes de llegar a una definición estratégico-ideológica del socialismo en su conjunto, en la encrucijada de posguerra. Por el momento, Versalles, Ámsterdam y Washington fueron un buen punto de partida y los ugetistas apostaron decididamente por esa baza, con nuevos interlocutores, entre los que comenzaron a destacar las figuras de Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero. La llegada de este último a la Secretaría General de la UGT y una cierta relajación de la férrea dirección de Pablo Iglesias en las cuestiones internacionales permitieron que el sindicato reactivara su papel internacional y comenzara a elaborar un discurso y una estrategia propios.

Ante la convocatoria de la Conferencia del Trabajo, a realizar en Washington, la UGT convino con los representantes gubernamentales en aceptar que la delegación obrera fuese elegida en el seno del Instituto de Reformas Sociales. Esta institución, teniendo presente la voluntad de la Unión General de Trabajadores, designó a Francisco Largo Caballero y acordó designar a dos técnicos como asesores<sup>64</sup>. La delegación técnica de apoyo al representante español<sup>65</sup> quedaría constituida por Fernando de los Ríos y Luis Araquistáin. A partir de ese momento, la UGT iniciaba un nuevo camino internacional, participando en la reconstrucción del orden burgués a cambio de que las organizaciones que

<sup>63</sup> IIHS-Ámsterdam, Fondo IFTU, Inv. 7, «Socialization», Congreso de Ámsterdam, 1919,

<sup>64</sup> FPI, AARD-252-4, Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva de la UGT del 27 de septiembre de 1919,

<sup>65</sup> FPI, AARD-259-1, Acta de la reunión del Pleno del Comité Nacional de la UGT, del 18 de septiembre de 1919.

representaban a los trabajadores tuvieran una nueva voz. Desde ese momento y hasta la guerra civil, monopolizó la representación obrera en la OIT. Asumía así la representatividad del conjunto de la clase trabajadora, en virtud de su posición reformista.

#### ***4. Conclusiones***

El debate sobre aliadofilia o neutralismo que la Gran Guerra suscitó en una buena parte del movimiento obrero se desarrolló también en el seno del socialismo español. Aunque hubo líderes y sectores partidarios del neutralismo extremo<sup>66</sup> que parecía entroncar más con las posiciones tradicionales, el socialismo español fue oficial y mayoritariamente aliadófilo y no estuvo presente, por voluntad propia, en las grandes conferencias neutralistas como Zimmerwald o Kienthal.

La guerra mundial finalizó planteando dos grandes desafíos en el campo sindical: el primero de ellos, el triunfo de la revolución rusa, que causaría profundos debates y divisiones en la totalidad del movimiento socialista; en segundo lugar, el análisis de las posibilidades que el reformismo y la intervención estatal tenían en el nuevo panorama. Este análisis, trasladado al ámbito internacional, se traducía en la intención de promulgar, también en ese marco, una legislación laboral protectora. Como consecuencia, la propia Federación Sindical Internacional debía asumir nuevas responsabilidades e implementar un papel que no había tenido hasta ese momento, comprometiéndose en la acción política internacional y tomando sus propias decisiones estratégicas, sin someterse a la supremacía de la Internacional política. El socialismo español aceptaba también, en su conjunto y especialmente en su vertiente sindical, involucrarse en la reconstrucción del orden mundial a cambio de potenciar el poder sindical y su fuerza representativa.

Dado que las divisiones serán mucho más acusadas en la vertiente política que en la sindical, la FSI salió fortalecida en ese nuevo panorama y, mientras las fracturas acuciaron durante años al internacionalismo político, la FSI se vio reforzada y participó en las conversaciones de paz, hasta el punto de constituirse en uno de los puentes para la creación de la OIT. En el futuro, asumiría importantes responsabilidades en ese ámbito. Los socialistas españoles, ahora liderados por Largo Caballero y Julián Besteiro, contribuyeron a reforzar esta posición de la FSI. UGT asumió, además, la representación exclusiva de la clase trabajadora española ante la OIT durante el periodo de entreguerras y defendió esta representatividad en todos los foros internacionales.

<sup>66</sup> El representante máximo de esa posición sería Verdes Montenegro.

La guerra mundial y sus consecuencias en el plano del obrerismo internacional, aunque a priori causaron la división y el desconcierto, proporcionaron a los socialistas españoles razones para emprender un salto cualitativo en la adopción de una estrategia de diplomacia sindical, que en la mayoría de las ocasiones va a constituir una estrategia preponderante respecto a la del partido. Como ejemplo, en el futuro, cuando la revolución soviética se convierta en un elemento de división en el socialismo español, el anclaje internacional de UGT y su vinculación con una estrategia clara en el mundo occidental, a través de la FSI, serán elementos decisivos para que no se produzca escisión en el plano sindical y serán también argumentos que se emplearán para minimizar la división en el plano político.

## Bibliografía

- AROCA MOHEDANO, Manuela (Dir.), *Internacionalismo y diplomacia sindical (1888-1986)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019.
- AVILÉS FARRÉ, Juan, «El impacto de la revolución rusa en las organizaciones obreras españolas (1917-1923), *Espacio, Tiempo y Forma, serie V, Historia Contemporánea*, 13 (2000), 17-31.
- DEL ROSAL, Amaro, *Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XX*. Barcelona-Buenos Aires-México, Grijalbo, 1975.
- FIMMEN, Edo, *La Fédération Syndical Internationale. Son développement, ses buts*, Ámsterdam, Publications de la Fédération Syndical Internationale, 1922.
- HAUPT, Georges, *Le congrès manqué. L'internationales à la veille de la première guerre mondiale*, Paris, François Maspero, 1965.
- LEGIEN, Carl (ed.), *Rapport pour 1913/1919*, Berlín, Union Syndicale Internationale, 1919.
- MARTÍN BATALLER, Aurelio (Dir.), *Proletarios de todos los países: socialismo, clase y nación en Europa y España (1880-1940)*, Granada, Editorial Comares, 2019.
- MARTÍN NAJERA, Aurelio y Garrigós, Agustín (eds.), *Obras completas de Francisco Largo Caballero*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero; Barcelona: Instituto Monsa de Ediciones, 2003-2009.
- MARTÍN RAMOS, José Luis, *Entre la revolución y el reformismo, 1914-1931, Historia de la UGT*, Vol. 2., Madrid, Siglo XXI, 2008.
- RENOUVIN, Pierre, *La crisis europea y la Primera Guerra Mundial (1904-1918)*, Madrid, Akal, 1990.
- SANGRO Y ROS DE OLANO, Pedro, *Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores, sección española, num. 4: memoria de los trabajos de la Sección en su primer año social (1907) y de la gestión del Consejo directivo presentada en nombre de este á la Junta general por el Secretario Sr. D. Pedro Sangro y Ros de Olano*, Madrid, Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1908.
- SCHEVENELS, Walther, *Quarante cinq années, Fédération Syndicale Internationale, 1901-1945*, Bruselas, Editions de l'Institute E. Vandervelde, 1964.
- SHOTWELL, James T. (ed.) *The Origins of the International Labor Organization*, 2 vols, New York, Shotwell, 1934
- TOSSTORFF, Reiner, «The International Trade-Union Movement and the Founding of the International Labour Organization», *IRSH*, 50 (2005), pp. 399–433.
- VAN GOETHEM, Geert, *The Amsterdam International. The World of the International Federation of Trade unions (IFTU) 1913-1945*; Aldershot, England; Burlington, VT: Ashgate, 2006.

# *El carlismo asturiano y Octubre de 1934: una visión desde las páginas de El Siglo Futuro*

José Luis Agudín Menéndez

Universidad de Oviedo

<https://orcid.org/0000-0002-7324-9937>

**Resumen:** Este artículo revisa el análisis que *El Siglo Futuro*, órgano oficial de la Comunión Tradicionalista Carlista dirigida por Manuel Fal Conde, ofreció acerca de la repercusión de la huelga revolucionaria de octubre de 1934 en Asturias. Para ello, se enviaron varios correspondentes a la región, y se plasmaron también las impresiones de los dirigentes y militantes locales. El estudio pone el foco en el carlismo asturiano, un aspecto que apenas ha trascendido en las investigaciones, y destaca su evolución durante el período republicano, enmarcándola dentro de las dinámicas que afectaban al tradicionalismo a nivel nacional.

**Palabras clave:** Segunda República Española, culturas políticas, carlismo, Huelga revolucionaria de octubre de 1934.

**Abstract:** This article reviews the analysis that *El Siglo Futuro*, the unofficial organ of the Traditionalist Carlist Communion led by Manuel Fal Conde, offered on the repercussions of the revolutionary strike of October 1934 in Asturias. For this purpose, several correspondents were sent to the region, and the impressions of local leaders and militants were also recorded. The study focuses on Asturian Carlism, an aspect which has scarcely been covered in research, and highlights its evolution during the Republican period, framing it within the dynamics affecting Traditionalism at the national level.

**Key words:** Second Spanish Republic, political cultures, Carlism, October 1934 Revolutionary Uprising.

## 1. Introducción: octubre de 1934 y el carlismo asturiano en perspectiva

Han transcurrido noventa años desde uno de los acontecimientos que marcaron al devenir de la segunda experiencia republicana: la huelga revolucionaria de octubre de 1934. Sin ánimo de ser exhaustivos, el detonante de lo que David Ruiz denominó en su día *insurrección defensiva*<sup>1</sup> fue la entrada en el gobierno radical de Alejandro Lerroux de tres integrantes de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), formación católico-accidentalista mayoritaria en el espectro derechista y acaudillada por José María Gil Robles. Esta decisión fue la gota que colmó el vaso, puesto que no solo generó el rechazo de los partidos y sindicatos obreros, sino también de políticos republicanos tanto de derechas como de izquierdas. Incluso entre los aliados electorales de la unión de las derechas con la que concurrieron y que había logrado la victoria en las urnas en noviembre de 1933 hubo críticas. Voces autorizadas de la Comunión Tradicionalista Carlista, como Víctor Pradera y Manuel Fal Conde, expresaron a través de su órgano oficial, *El Siglo Futuro*, que el respaldo parlamentario a los gabinetes lerrouxistas era, desde tiempo atrás, poco menos que una estafa<sup>2</sup>.

Volviendo la mirada a los acontecimientos de octubre, estos no solo se limitaron a una reacción por parte de las fuerzas obreras, teniendo especial desarrollo en Asturias y País Vasco, sino también se extendieron a Cataluña, donde la Generalitat dio un paso más y su *president*, Lluís Companys, proclamó la República catalana. Aquello fue sofocado rápidamente; sin embargo, en Asturias la insurrección se prolongó en el tiempo y llevó al gobierno a recurrir a los militares más desafectos con la reforma militar de Azaña para sofocarla. Uno de ellos fue el general Francisco Franco, quien dirigió desde Madrid los movimientos que, en el ámbito asturiano, comandó el general Eduardo López Ochoa. Por debajo de ellos actuaron figuras que posteriormente cobrarían gran relevancia, como Juan Yagüe Blanco o Camilo Alonso Vega. Las acciones tanto de los obreros como de los militares no solo causaron pérdidas humanas, sino que también afectaron a espacios emblemáticos de Oviedo, como la Universidad, la Cámara Santa o el Teatro Campoamor. En otras zonas del país, la huelga tuvo poca o nula incidencia, ya fuera por la falta de convergencia entre socialistas y ácratas, ya por el fuerte dominio de la derecha. La República, de este modo, sumó un nuevo conato subversivo al de agosto de 1932<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> RUIZ GONZÁLEZ, David: *Octubre de 1934: revolución en la República española*, Madrid, Síntesis, 2008.

<sup>2</sup> PRADERA, Víctor: «Hay que devolver el dinero» y FAL CONDE, Manuel: «El globo-sonda», *El Siglo Futuro* (ESF), 18-12-1933.

<sup>3</sup> Siguiendo la propuesta que a este respecto ofrece MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco, *Las sublevaciones contra la Segunda República: la Sanjurjada, octubre de 1934, julio de 1936 y el golpe de Casado*, Madrid, Síntesis, 2010.

Sin ánimo de profundizar en más detalles de los sucesos bien conocidos por todos, creemos conveniente situar las coordenadas historiográficas de estos hechos. El estudio de sus condicionantes ha seguido diversos planteamientos, tal y como sintetizaron los profesores Juan Avilés y Francisco Erice<sup>4</sup>. David Ruiz defendió la insurrección obrera como una reacción preventiva ante una posible deriva autoritaria de la República, precipitada por la incorporación de representantes de la CEDA en el ejecutivo de Lerroux el 4 de octubre de 1934<sup>5</sup>. Otra de las interpretaciones canónicas fue la del hispanista canadiense Adrian Shubert, basada en el examen de las bases sociales del movimiento obrero en Asturias<sup>6</sup>. A su juicio, el catalizador no fueron las pretensiones de los dirigentes socialistas —divididos en tres facciones—, sino el descontento generalizado de los trabajadores. Siguiendo el camino de Shubert, encontramos la reciente aportación de Matthew Kerry, quien, en lugar de hacer una investigación de *longue durée*, analizó la radicalización de las comunidades mineras a partir de 1931, comparándola con procesos similares en otros lugares de la Europa de entreguerras<sup>7</sup>. No entraremos en otras vías analíticas que, aunque podrían ser calificadas de *revisionistas*, quizás no merezcan del todo esa etiqueta, como sugiere Pedro Carlos González Cuevas<sup>8</sup>. Nos referimos, como el lector habrá podido intuir, a los éxitos de ventas escritos por Pío Moa, quien consideraba lo sucedido en 1934 como el inicio de la Guerra Civil. En cuarto lugar, hay quienes sostienen que es preciso tener en cuenta una multiplicidad de factores, sin reducir la explicación a una única causa, como hicieron Ruiz y Shubert. Desde esta perspectiva, Santos Juliá puso el foco en la importancia histórica de la revolución dentro de la cultura socialista<sup>9</sup>, una tesis que ha continuado Sandra Souto a través del estudio de caso madrileño. Con

<sup>4</sup> AVILÉS FARRÉ, Juan: «Los socialistas y la revolución de octubre de 1934», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 20 (2008), pp. 129-157, especialmente pp. 131-135; ERICE SEBARES, Francisco: «Historiografía, interpretaciones, mito y memoria de octubre de 1934», en Jesús Jiménez Zaera (coord.), *Octubre 1934*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2024, pp. 499-536.

<sup>5</sup> RUIZ GONZÁLEZ, David: *Insurrección defensiva y revolución obrera: el octubre español de 1934*, Barcelona, Labor, 1988. En su publicación posterior su análisis se enriqueció, como apunta Matthew Kerry, con otros ingredientes historiográficos no contemplados en su momento.

<sup>6</sup> SHUBERT, Adrian: *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Barcelona, Crítica, 1984.

<sup>7</sup> KERRY, Matthew: *Unite, Proletarian Brothers! Radicalism and Revolution in the Spanish Second Republic, 1931-1936*, Londres, University of London Press, 2020, pp. 1-18 [hay traducción al castellano: *Un pueblo revolucionario. El octubre de 1934 y la Segunda República en Asturias*, Granada, Comares, 2024].

<sup>8</sup> GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: «¿Revisionismo histórico en España?», *El Catoblepas*, 82 (2008), accesible desde Internet: <https://www.nodulo.org/ec/2008/n082p14.htm> y *Estudios revisionistas de la derecha española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2016, cap. 1. Sobre los revisionismos en torno a octubre de 1934 puede verse ERICE SEBARES, Francisco, «Historiografía, revisionismos».

<sup>9</sup> JULIÁ, Santos: «Los socialistas y el escenario de la futura revolución», en *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 103-130.

independencia de la actitud del socialismo y sus aliados, Souto subrayaba que, a pesar de la abundante bibliografía sobre Asturias y Cataluña, aún queda mucho por investigar sobre el impacto en otras provincias<sup>10</sup>.

Mientras todo esto ocurría con una de las principales fuerzas protagonistas de la huelga general, cabe preguntarse qué papel desempeñó el carlismo, tanto a nivel nacional como asturiano<sup>11</sup>. En absoluto puede considerarse irrelevante. Estudiosos del fenómeno, como Martin Blinkhorn y Eduardo González Calleja, han documentado detalladamente la actuación de la Comunión Tradicionalista en distintos puntos de la península, motivada por su afán de restablecer el orden<sup>12</sup>. Asimismo, esta colaboración se materializó, entre otras acciones, en la provisión de servicios básicos y la distribución de sus propios medios de comunicación. Sin embargo, esto no evitó que sus *militantes* enfrentaran más dificultades en comparación con formaciones como las Juventudes de Acción Popular, que contaban con mayores facilidades<sup>13</sup>. Los análisis de ambos historiadores, ahora bien, siguen en parte la línea narrativa de Melchor Ferrer, quien en el último tomo de su *Historia del Tradicionalismo Español* ofreció un relato detallado de los acontecimientos, región por región<sup>14</sup>.

Otro aspecto destacado fueron las víctimas carlistas que perecieron durante aquellos sucesos. Este asunto fue objeto de un estudio del autor de estas líneas, centrado en el papel de la red de prensa de la Comunión Tradicionalista en la construcción de la figura del *mártir* entre los caídos de octubre. En dicho trabajo, se exploraron también las pugnas entre la Comunión y la disidencia carlista articulada en torno al periódico *El Cruzado Español* por la apropiación de tales *mártires*<sup>15</sup>.

<sup>10</sup> SOUTO, Sandra: «Octubre de 1934: historia, mito y memoria», *Hispania Nova*, 11 (2013), pp. 474-508. Sobre los hechos de octubre en Asturias resulta fundamental la lectura de TAIBO II, Paco Ignacio, reeditado por Hoja de Lata, *Historia de Asturias: Octubre 1934*, t. VII-VIII, Gijón, Silverio Cañada, desde 1976.

<sup>11</sup> GIL PECHARROMÁN, Julio: «Orquestando la contrarrevolución», en Jesús Jiménez Zaera (coord.), *Octubre 1934*, pp. 435-464. En opinión de Francisco Erice, en el capítulo publicado en este mismo volumen, «poco se ha investigado en relación con las fuerzas republicanas y de la derecha» en el ámbito asturiano. ERICE SEBARES, Francisco: «Historiografía, interpretaciones».

<sup>12</sup> BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1979; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011 y 1934. *Involución y revolución en la Segunda República*, Madrid, Akal, 2024, pp. 275-304.

<sup>13</sup> Tal y como destacó Manuel Fal Conde en su correspondencia con el pretendiente Alfonso Carlos de Borbón (Madrid, 9-10-1934), Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), *Fondo Manuel Fal Conde (FMFC)* (correspondencia de Manuel Fal Conde con Don Alfonso Carlos), caja 133/007, camisa 5; CASPISTEGUI, Francisco Javier: «En las trincheras de la prensa carlista: periodismo y militancia en el siglo XX», *Pasado y Memoria*, 26 (2023), pp. 101-123.

<sup>14</sup> FERRER, Melchor: *Historia del Tradicionalismo español*, T. XXX, Sevilla, Editorial Católica, 1979.

<sup>15</sup> AGUDÍN MENÉNDEZ, José Luis: «La República fabricante de tradicionalistas: la construcción de héroes y mártires por la propaganda periodística carlista en la II República», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 32 (2022), pp. 15-36.

En esta ocasión, además de analizar la visión que el principal medio de comunicación carlista de Madrid ofreció sobre los acontecimientos acaecidos en Asturias y sus consecuencias para la Comunión, se busca profundizar en la evolución del carlismo asturiano durante la II República, sin perder de vista como le afectaron los avatares de la Comunión a escala nacional. El legitimismo en el Principado, más allá de las investigaciones desarrolladas por José Girón y Manuel Suárez Cortina sobre este período, sigue siendo un gran desconocido<sup>16</sup>. La ausencia de un periódico que cubra todo el ciclo republicano hasta el estallido de la Guerra Civil dificulta considerablemente el estudio, con la excepción del quincenal gijonés *Tradición Astur* (1934-1936). Ahora bien, los avatares de los miembros regionales de la Comunión aparecen mencionados de manera puntual en otros periódicos de la provincia, así como en los madrileños *El Siglo Futuro* y *El Cruzado Español*. Esta pequeña contribución pretende sumarse al conjunto de trabajos en los que historiadores de diversas comunidades autónomas han examinado el desenvolvimiento de las culturas políticas del tradicionalismo carlista<sup>17</sup>. Para ello, este artículo se apoya en la lectura de varios rotativos de la red de prensa tradicionalista durante la II República, principalmente su órgano oficioso y el asturiano *Tradición Astur*, así como de manera circunstancial otros periódicos adscritos a esta corriente ideológica, además de la consulta de documentación procedente del Archivo General de la Universidad de Navarra y el Archivo Municipal de Gijón y monografías de carácter memorístico.

<sup>16</sup> GIRÓN GARROTE, José: *Elecciones y partidos políticos en Asturias (1890-1936)*, tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 1981; SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El fascismo en Asturias (1931-1937)*, Gijón, Silverio Cañada, 1981. Quien se ha prodigado más en el estudio durante la Restauración ha sido el mismo GIRÓN, José en *Los partidos políticos en Asturias (1875-1923): los partidos monárquicos*, Oviedo, Nobel, 2013, pp. 80-121. En todo caso, sigue siendo indispensable acudir a la entrada «Carlismo» de MARTÍNEZ, Ramón en la *Gran Enciclopedia Asturiana*, vol. 4, Gijón, Silverio Cañada, desde 1970, pp. 87-92.

<sup>17</sup> Valgan como muestras, entre otras muchas, las debidas a ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República: Sevilla, 1931-1936*, Sevilla, Ayuntamiento y Universidad, 1993; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «El carlismo vasco-navarro», en José Luis de la Granja y Santiago de Pablo (eds.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 271-298; GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: *La Huelva carlista. Historia de una contrarrevolución incompleta (1931-1945)*, Huelva, Ayuntamiento, 2024; SANZ HOYA, Julián, *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la Segunda República (Cantabria: 1931-1937)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006; ZUGASTI, Ricardo: *Fariseos de la libertad. La prensa católica en la «guerra escolar»: el caso de El Noticiero en el primer bienio republicano (1931-1933)*, Salamanca, Comunicación Social, 2021; MOTA MUÑOZ, José Fernando: *¡Viva Cataluña española!: historia de la extrema derecha en la Barcelona republicana (1931-1936)*, Valencia, PUV, 2020.

Acerca de la noción de cultura política, entendida por Serge Berstein «como una especie de código y un conjunto de referentes (especialmente, creencias, valores, memoria específica, vocabulario propio, sociabilidad particular, ritualizada o no), formalizados en el seno de un partido, o difundido más ampliamente en el seno de una familia o de una tradición política, y que le confiere una identidad propia», baste con mencionar el ensayo de SAZ, Ismael: «La historia de las culturas políticas en España y el extraño caso del «nacionalismo español», en Benoît Pellistrandi y Jean-François Sirinelli (eds.): *L'histoire culturelle en France et en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 215-234.

## 2. El carlismo español y asturiano en la II República: su desarrollo hasta 1936

A la altura de octubre de 1934, el carlismo español había virado decididamente hacia la movilización. Ello no significa que no hubiera realizado esfuerzos en este sentido con anterioridad, ya que la insurrección siempre estuvo en el punto de mira de los contrarrevolucionarios. Tras la fugaz *luna de miel* que el carlismo, encabezado por el rey-pretendiente Jaime de Borbón, vivió tras la caída de Alfonso XIII, las élites de la renovada Comunión Tradicionalista —a la que se habían unido los escindidos integristas y mellistas— se pusieron manos a la obra y emprendieron la reorganización de sus efectivos paramilitares<sup>18</sup>. No obstante, diversos acontecimientos pusieron en riesgo estos trabajos. De hecho, los carlistas acabarían viéndose afectados por ello, como ocurrió en el verano de 1931 y en agosto de 1932. La dictadura de Primo de Rivera había reducido a la estructura política jaimista a poco más que un esqueleto<sup>19</sup>. Ni que decir tiene el impacto que esto tuvo en la prensa de la Comunión<sup>20</sup>. Con este estado de las cosas, no es de extrañar la alegría de los seguidores de don Jaime en abril de 1931, puesto que veían en la caída de la monarquía alfonsina la confirmación del derrumbe iniciado con el fin de la dictadura primorriverista.

Por su parte, el carlismo asturiano no era ajeno a las circunstancias de la dirección nacional. Se trataba de uno de los espacios geográficos donde carecía de un periódico propio y de larga duración<sup>21</sup>. Esto no supone que los jaimistas asturianos no tuvieran intención de sacar adelante un proyecto. A través de *El Cruzado Español*, sabemos de un intento por lanzar un semanario católico, para el cual se estaba reuniendo un equipo de periodistas y colaboradores, además de recabar recursos y suscripciones<sup>22</sup>. Lo que sí se logró fue contar con un corresponsal tanto para *El Cruzado Español* como para *El Siglo Futuro*, órganos oficiosos de la Comunión. Asimismo, los prebostes e integrantes de las juventudes tradicionalistas colaboraron de manera habitual en los rotativos de Madrid y otras provincias. No fue hasta abril de 1934 cuando la Comunión consiguió finalmente disponer de un quincenal en Gijón: la

<sup>18</sup> BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución*; MORAL RONCAL, Antonio Manuel: *La cuestión religiosa en la II República. Iglesia y carlismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

<sup>19</sup> CANAL, Jordi: *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000.

<sup>20</sup> BARREIRO GORDILLO, Cristina: *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid, Actas, 2003; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «La prensa carlista y falangista durante la II República y la Guerra Civil (1931-1937)», *El Argonauta Español*, 9 (2012), accesible desde Internet: <https://journals.openedition.org/argonauta/819?lang=es>; AGUDÍN MENÉNDEZ, José Luis: *El Siglo Futuro. Un diario carlista en tiempos republicanos (1931-1936)*, Zaragoza, PUZ, 2023.

<sup>21</sup> JOSÉ GONZÁLEZ, Unay: *La prensa católica en Asturias durante el primer tercio del siglo XX (1898-1931)*, Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo, 2020.

<sup>22</sup> Se formó a comienzos de 1932 un comité de organización y propaganda en Oviedo liderado por Sancho Arias de Velasco: «Organización de Asturias», Archivo Histórico Nacional, *Archivo de la Familia Borbón-Parma* (correspondencia de Alfonso Carlos de Borbón), leg. 105, exp. 3.

revista *Tradición Astur*, fundada en la antesala de los acontecimientos de octubre de 1934<sup>23</sup>. Su similitud con la primera etapa de la revista santanderina *Tradición*, dirigida por Ignacio Romero Raizábal, no solo se reflejaba en el título, sino también en el perfil de sus colaboradores y en el tipo de artículos que publicaba<sup>24</sup>. En sus páginas predominaban textos doctrinales, notas acerca de la trayectoria del legitimismo, opiniones sobre la actualidad española y asturiana y noticias quincenales.

La revista estaba dirigida por Severino Cadavieco, concejal de la Comunión en la villa de Jovellanos, a la sazón presidente de la Juventud Tradicionalista de la localidad. Ángel Gutiérrez Herrera, quién más tarde sería designado Delegado Regional de Propaganda en Asturias, figuraba como redactor-jefe. Entre las colaboraciones por parte del carlismo asturiano destacaban Rufino Menéndez, Ignacio Fernández de la Somera, Cipriano Rodríguez Monte, Calixto de Rato y Roces, Amaro Monte Cuesta o Isidoro Cortina. Desde otros puntos del país, escribieron para esta publicación figuras como Manuel Senante, Ricardo Gómez Rojí, Manuel Fal Conde, el conde de Rodezno, José María Lamamié de Clairac, entre otros. Además, colaboraron en el quincenario notabilidades ajenas al carlismo, como los militares Jorge Vigón y Emilio Esteban Infantes, los alfonsinos Antonio Goicoechea y el conde de Vallellano, el pensador Ramiro de Maeztu —uno de los principales referentes de *Acción Española*—, el escritor José María Pemán y el empresario falangista Enrique Cangas García<sup>25</sup>.

En el Archivo Municipal de Gijón se conserva la solicitud de su fundación presentada por Cadavieco, en la que señalaba que la revista no era una publicación partidista, sino doctrinal.

[...] deseando publicar en breve una revista quincenal titulada «*Tradición Astur*» dedicada a la propaganda de las ideas tradicionalistas, como director y propietario de ella solicita de V. S. el correspondiente permiso, advirtiéndole se trata no de un periódico de lucha, sino de una revista doctrinal, y comprometiéndome a cumplir todos los requisitos legales<sup>26</sup>.

Los núcleos más destacados del carlismo asturiano en este período fueron Gijón, Oviedo y Noreña. Los enfrentamientos que en el pasado habían surgido entre los carlistas de los principales núcleos urbanos —y que perjudicaron seriamente la posibilidad de contar con medios de comunicación duraderos— volvieron a repetirse en la década de 1930 con la escisión del *cruzadismo*<sup>27</sup>. A comienzos de 1932, al calor de lo que sucedía en otras provincias y gracias el impulso de Sancho

<sup>23</sup> ESF, 22-4-1935.

<sup>24</sup> SANZ HOYA, Julián, *De la resistencia*, pp. 140-144.

<sup>25</sup> *Tradición Astur*, 1-6-1934.

<sup>26</sup> Carta de Severino Cadavieco al alcalde de Gijón (Gijón, 13-4-1934), Archivo Municipal de Gijón, *Publicaciones*, exp. 60/34.

<sup>27</sup> SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El fascismo en*, pp. 144-146.

Arias de Velasco, se organizaron juntas locales en Villaviciosa, San Martín del Rey Aurelio, Mieres, Cangas de Onís, Ribadesella, Cabranes, Noreña, Nava, Infiesto o Pravia<sup>28</sup>. Con independencia de su adscripción o no al integrismo, cabe destacar como figuras relevantes de la Comunión en Asturias a Cipriano Rodríguez Monte (jefe regional en época jaimista y confirmado nuevamente en enero de 1934<sup>29</sup>), el catedrático Guillermo Estrada Acebal, Amaro Monte, Ignacio Fernández de la Somera, Rufino Menéndez, Ignacio Cuervo Arango, Sancho Arias de Velasco (líder del carlismo al final de la Restauración y designado otra vez en época republicana hasta su dimisión, en confraternización con *cruzadistas* como Lorenzo Sáenz, Juan Pérez Nájera o Jesús Cora y Lira) y Emilio Valenciano<sup>30</sup>. Las actuaciones de los carlistas asturianos estuvieron supeditadas a las fuerzas con más posibilidades de éxito electoral, como la Acción Popular, dirigida en Asturias por José María Fernández Ladreda. En este contexto puede entenderse la obtención de un acta parlamentaria por Gonzalo Merás y Navia Osorio, antiguo colaborador de Juan Vázquez de Mella en sus campañas regionalistas por el Principado y exdirector del diario ovetense *El Carbayón* (1879-1936), en una tesis marcada por el viraje del periódico hacia el integrismo<sup>31</sup>. Merás fue el sustituto de Sancho Arias de Velasco

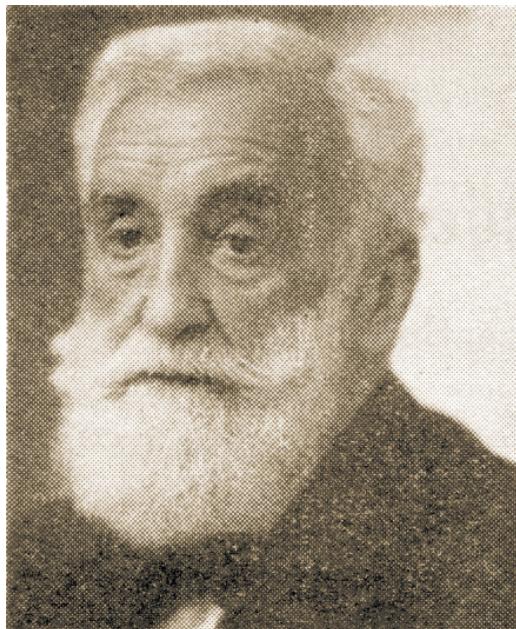
<sup>28</sup> «El Correo Español», *El Cruzado Español*, 12-2-1932. Muchas de estas se renovaron. Conocemos el caso de San Martín del Rey Aurelio, donde se constituyó una «agrupación católico-tradicionalista-carlista», entre cuyos presidentes honorarios llama la atención la presencia del ex maurista y cedista Bernardo Aza, junto a los *cruzadistas* Sancho Arias de Velasco y Emilio Valenciano. Por parte de los tradicionalistas figuraban Cipriano R. Monte y Gonzalo Merás. El secretario de dicha entidad, el veterano militar Nicolás García, también estaba vinculado a los seguidores de la disidencia de Jesús de Cora y Lira, *ESF*, 27-6-1934. En el documento «Organización de Asturias», se distingue entre la constitución de juntas de distrito (Gijón, Villaviciosa, Pravia e Infiesto) y juntas municipales (Gijón y San Martín del Rey Aurelio).

<sup>29</sup> Natural de Noreña, Rodríguez Monte (1861-1941) fue registrador de la propiedad y un destacado empresario. Poseía una importante pomarada en Villaviciosa y era uno de los socios de la firma de sidra-champagne Vigil, Blanco y R. Monte. Impulsó círculos de obreros católicos y sindicatos agrarios. Lideró en dos ocasiones el carlismo asturiano: una bajo la batuta del marqués de Cerralbo, siendo miembro de la Junta Nacional de la Comunión, y otra ya con Fal Conde. MONTE CUESTA, Higinio: *Apuntes sobre Noreña*, Oviedo, Gráficas Summa, 1960, pp. 271-274; GARCÍA ÁLVAREZ, Luis Benito: *Sidra y manzana en Asturias: sociabilidad, producción y consumo (1875-1936)*, Oviedo, KRK, 2013; José GONZÁLEZ, Unay: *La prensa católica*, pp. 641-642.

<sup>30</sup> Una biografía sucinta de todos ellos puede localizarse en SUÁREZ, Constantino: *Escritores y artistas asturianos*, Madrid- Oviedo, Imprenta Sáez Hermanos- IDEA, 1936-1959; y sobre todo en FONSECA RODRÍGUEZ, Julio: *Bio-bibliografía de tradicionalistas asturianos*, Oviedo, RIDEA, 2024. En el documento «Organización de Asturias», se indica la composición de la primera dirección regional con el ascenso de Alfonso Carlos I: Sancho Arias de Velasco como presidente, Emilio Valenciano vicepresidente, Guillermo Estrada secretario y el presbítero José Villanueva, el procurador Ramón Izquierdo, el industrial Emilio Uría y los empleados Rodulfo Rato y José Matamoro vocales.

<sup>31</sup> Sobre la prensa asturiana de este período véase de modo general URÍA, Jorge: «Cultura y comunicación de masas en Asturias (1931-1934): aproximación a su estudio», *Estudios de Historia Social*, 31 (1984), pp. 145-168; FLEITES MARCOS, Álvaro: *Prensa y Guerra Civil en Asturias. De las elecciones del Frente Popular a la caída de Gijón (enero 1936-octubre 1937)*, Avilés, Azucel, 2008 y CABAL TEJADA, Rubén: «El uso político del acontecimiento: octubre de 1934 en la prensa conservadora asturiana (1934-1936)», en José Antonio García Galindo et al. (coords.), *El estatuto del acontecimiento (I)*, Rennes, PILAR, 2016, pp. 27-44.

al frente de la Comunión tras su destitución forzada por la Junta Suprema, encabezada por el conde de Rodezno<sup>32</sup>. En los anteriores comicios de junio de 1931, en el marco de Acción Nacional, se había postulado como candidato del integrismo el avilesino Ignacio Cuervo-Arango, aunque finalmente no llegó a materializarse la presentación de los candidatos de esta agrupación debido al célebre boicot al mitin de Melquíades Álvarez en el Teatro Campoamor de Oviedo. Esta convergencia con los católicos accidentalistas se mantuvo hasta 1934, cuando la huelga revolucionaria de octubre marcó un punto de inflexión, provocando la ruptura entre los tradicionalistas carlistas y Acción Popular<sup>33</sup>. Las llamadas a la unidad del antiguo colaborador del primorriverismo y ferviente alfonsino José María Fernández Ladreda, orientadas a acallar las disputas, de nada sirvieron.

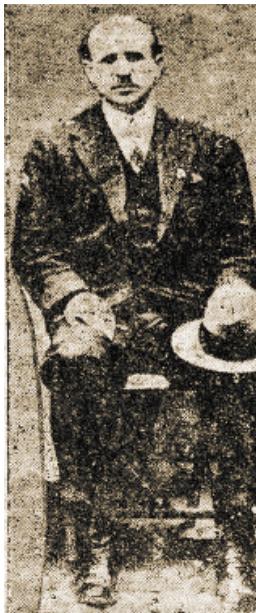


**Imagen 1:** Cipriano R. Monte.

Fuente: MONTE CUESTA, Higinio: *Apuntes sobre Noreña*, p. 272.

<sup>32</sup> REY, Honorato: «Desde Asturias/ La acción anticarlista de los advenedizos», *El Cruzado Español*, 7-6-1932.

<sup>33</sup> Fue meses antes incluso, como puede advertirse en la carta que dirigió Ignacio Fernández de la Somera a Manuel Fal Conde, donde defendía la necesidad de la expansión del tradicionalismo asturiano fuera del yugo de Acción Popular. Proponía como base la acción propagandística y la reciente fundación del espacio de sociabilidad de Gijón. Ignacio Fernández de la Somera a Manuel Fal Conde (Gijón, 21-3-1934), AGUN, FMFC (correspondencia alfabética), caja 133/49.



**Imagen 2:** Rufino Menéndez.

Fuente: *Región*, 7-8-1932, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.



**Imagen 3:** Sancho Arias de Velasco.

Fuente: VALENCIANO DÍAZ, Emilio: *Por mi causa y por mi hogar. Memorias inéditas del Comandante del ejército de Carlos VII*, Madrid, Imprenta Martosa, 1935, p. 157.

Al modo de ver de Manuel Suárez Cortina, los tradicionalistas asturianos carecieron de identidad. Sin duda, esto se debió no solo a lo que este historiador sostiene acerca de la escasa relevancia numérica de los partidarios de Alfonso Carlos de Borbón, sino también a otros factores. A nuestro parecer, además de la falta de un periódico propio desde inicios del decenio de 1910 —con alguna que otra excepción—, influyó la situación de la Comunión Católico-Monárquica a nivel nacional. En el Consejo de Administración del diario ovetense *Región*, cuyas secciones y aparato gráfico fueron duramente criticados por destacados carlistas asturianos, estuvieron representadas diversas sensibilidades carlistas, como la de la familia de los Menéndez de Luarca, vinculada al nocedalismo. No obstante, no parece acertado, como hizo en su momento Antonio Checa en su magno trabajo, adscribir este diario gráfico al integrismo<sup>34</sup>; Álvaro Fleites, en cambio, lo relacionó con la derecha tradicional asturiana<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 2011, p. 331.

<sup>35</sup> FLEITES MARCOS, Álvaro, *Prensa y Guerra*.

La Comunión contaba con un único círculo en Gijón, que además era la sede del mencionado quincenal tradicionalista. Su fundación data de marzo de 1934, sufriendo un intento de asalto apenas dos meses después de su aparición<sup>36</sup>. El principal activo del tradicionalismo en esta época fueron las juventudes tradicionalistas, con filiales en Oviedo y Gijón. A mediados de 1935, en esta última localidad, se celebró una importante asamblea de juventudes<sup>37</sup>. Aunque en su momento Suárez Cortina señaló el escaso desarrollo de agrupaciones femeninas a causa del sometimiento del legitimismo a las directrices de Acción Popular, lo cierto es que el carlismo asturiano contó con tres agrupaciones de mujeres carlistas, popularmente conocidas como «Margaritas»<sup>38</sup>. En el organigrama de las fuerzas tradicionalistas de España, consultable en los Fondos de Melchor Ferrer y Manuel Fal Conde de la Universidad de Navarra, se menciona la estructura de sus huestes en Asturias (tabla 1). En este documento se especifica un único espacio de sociabilidad en Gijón, lo que contrasta con la relativa pujanza del período anterior. Sin embargo, en la prensa se hace referencia a la existencia de otro círculo en la capital provincial. Antes de 1934, y al calor de la formación de nuevas juntas locales en toda la región, se intentó en varias ocasiones fundar un círculo importante en la calle Cimadevilla de Oviedo. Lo anunciaba entusiasmado el corresponsal de *El Cruzado Español* que dicha entidad vería la luz a principios de enero de 1932, pero esto no llegó a materializarse en ese momento. No obstante, con la separación de los seguidores de *El Cruzado Español* de la Comunión Tradicionalista, que tuvo lugar poco tiempo después, se constituyó un círculo de la juventud carlista, liderado por Jesús-Evaristo Casariego, en un bajo de la céntrica calle Uriá<sup>39</sup>. Además, este nuevo círculo surgió con una actitud combativa y dejó en claro sus intenciones hostiles. Es posible que la Comunión Tradicionalista no lo reconociese por su adscripción *cruzadista*.

<sup>36</sup> ESF, 11-3-1934 y 8 y 9-5-1934. El gobernador impidió realizarse el acto de inauguración, que iba a estar apadrinado por José María Lamamié de Clairac.

<sup>37</sup> *Región*, 7-5-1935.

<sup>38</sup> SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El fascismo en*, p. 150.

<sup>39</sup> JUAN CARLISTA: «Hogar tradicionalista/ Por el fervor de los leales», *El Cruzado Español*, 6-12-1932. No es baladí la diferenciación establecida por los *cruzadistas* frente al tradicionalismo oficial, al referirse a sus propias entidades como carlistas en lugar de tradicionalistas. Para lo que se refiere a las aclaraciones conceptuales CANAL, Jordi: *Dios, Patria, Rey. Carlismo y guerras civiles en España*, Madrid, Sílex, 2023, cap. 4.

**Tabla 1: Organigrama de la Comunión Tradicionalista en Asturias entre 1935-1936.**

Jefe regional	Cipriano Rodríguez Monte			
Jefe Local de Gijón	Rufino Menéndez			
Círculo Tradicionalista	Gijón (calle Fernández Vallín)			
Delegado Regional de Propaganda	Ángel Gutiérrez Herrera			
Juventudes	Delegado Regional: Severino Cadavieco			
	Gijón	Oviedo	Noreña	La Felguera
	Manuel Soto (D. comarcal)	Fernando Prada (D. comarcal) / Carlos Novoa (Pte. Juventud)	Amaro Monte (Pte. Juventud)	Manuel Álvarez Rodríguez (D. comarcal) / Antonio Salazar (Pte. Juventud)
Margaritas	Presidenta Junta (Oviedo): Condesa de Sotillo			
	Presidenta Asociación (Gijón): Joaquina Hevia de Cadavieco			
Corresponsales en otras localidades	Pola de Lena: Jaime Fernández Avilés: Ignacio Cuervo-Arango Luarca: Leonardo Villabona Cangas de Onís: Amador Sánchez (médico) Villaviciosa: José María A. del Busto Aller: Encarnación Velasco			

Fuente: elaboración propia a partir de los datos que arrojan parte de los ficheros recuperados de la Comunión Tradicionalista de Madrid, AGUN, *Fondo Melchor Ferrer*, caja 158/014/003.

Fue en Gijón, además, donde los carlistas lograron representación en el ayuntamiento<sup>40</sup>. La minoría católico-monárquica, compuesta por siete concejales, estaba encabezada precisamente por el Jefe Local de la Comunión desde 1934, Rufino Menéndez González. Lo acompañaban, por parte carlo-integrista, el joven Severino Cadavieco, el armador Ángel Cortes y el líder local hasta abril de 1934, Manuel Prendes del Busto. Antes de la proclamación del nuevo régimen, Menéndez había sido teniente alcalde de Gijón desde los últimos años del primoriverismo. Sus desencuentros con la República llevaron al Gobernador de la provincia a ordenar su cese como concejal, un hecho que la prensa de derechas no pasó por alto, al igual otras acciones consideradas como desacato<sup>41</sup>. Sus actuaciones parecían inscribirse en la coyuntura subversiva de la Sanjurjada. Menéndez pasaba largas temporadas en Madrid y colaboraba asiduamente con *El Siglo Futuro*. De hecho, se le atribuye la autoría de la sección «Democraterías». Por aquel entonces, Gonzalo Merás había sido procesado por vejaciones al régimen, por orden del Fiscal de la República, a raíz de un discurso pronunciado en un acto de Acción Popular Asturiana en el Teatro de los Campos Elíseos de Gijón<sup>42</sup>.

En cuanto al círculo gijonés, recibió la visita de los prebostes destacados de la Comunión, como José María Lamamié de Clairac, Ricardo Gómez Rojí o María Rosa Urraca Pastor. Las noticias que llegaban de él daban cuenta de una intensa actividad propagandística y organizativa. La celebración de efemérides de la cultura política carlista y la realización de veladas músico-literarias reflejaban el impulso del movimiento en Gijón, que parecía extenderse a otros puntos de la geografía asturiana. También desde allí, y posiblemente como consecuencia de los sucesos de octubre de 1934, se impulsó la actividad del requeté provincial. En 1936, este contaba con un piquete de setenta hombres, que durante la Guerra Civil actuaría en favor de los nacionales, participando en la exitosa insurrección en Oviedo y en la fallida de los cuarteles de Gijón.

Es importante diferenciar la actuación del tradicionalismo carlista entre 1931 y 1933 de la desarrollada desde entonces hasta la sublevación de julio de 1936. La designación de Manuel Fal Conde como secretario general de la Comunión por el pretendiente Alfonso Carlos I marcó un hito importante, pues significó un cambio en la estrategia política. Los *aplec*s (reuniones culturales) o concentraciones con una mayor presencia de los paramilitares requetés adquirieron más

<sup>40</sup> La representación de Gijón como núcleo blanco, en contraste con la imagen de ciudad roja propuesta por Ángeles Barrio, Pamela Radcliff o Sergio Sánchez Collantes, puede rastrearse en el ensayo de JOSÉ GONZÁLEZ, Unay: «Ideología y prensa en Gijón durante la Restauración: la minoría católica en la «ciudad roja»», en Santiago Castillo y Jorge Uría (coords.): *Sociedades y culturas. Actas del IX Congreso de Historia Social*, Madrid, AHS, 2019, pp. 919-941.

<sup>41</sup> *Región, 7-8-1932* y *ESF, 6-8-1932*.

<sup>42</sup> *ESF, 4-8-1932*.

relevancia que los mítines de propaganda política, más característicos de la época anterior. La presión de la juventud carlista, favorable al ascenso de Manuel Fal Conde, tuvo mucho que ver con este giro. Se asistía a una fractura generacional entre los viejos y los nuevos carlo-integristas: mientras que unos se conformaban con la actividad posibilista y el recuerdo de las gestas del pasado en los círculos de sociabilidad, los más jóvenes exigían una mayor movilización<sup>43</sup>. Algo de esto ya se vislumbraba en 1930. En Asturias, la renovación vino de la mano del grupo de integristas gijoneses, entre los que destacaban figuras como Isidoro Cortina Carriles y el ya mencionado Severino Cadavieco. La atracción por el fascismo, que prendió en el *cruzadismo*, no estuvo ausente en las juventudes tradicionalistas. Ese «opio» que, como denunció Fal Conde en 1933, se apropiaba de las ideas del tradicionalismo, acabó por ser tolerado a medida que avanzaban los acontecimientos de la República<sup>44</sup>. No se puede entender de otro modo el artículo favorable a Falange Española escrito por Ignacio Fernández de la Somera en febrero de 1936, tras quedar cautivado por el discurso de José Antonio Primo de Rivera<sup>45</sup>. La ruptura con los accidentalistas en Asturias impidió a los carlistas presentar un candidato propio en las elecciones de febrero de 1936. La situación luego de los comicios no fue favorable para los gijoneses: su círculo de sociabilidad fue clausurado y algunos de sus miembros terminaron en prisión. Por este motivo, la revista *Tradición Astur* dejó de publicarse a finales de abril y no volvió a reaparecer, ni siquiera tras el triunfo de los sublevados en octubre de 1937<sup>46</sup>.

### *3. Análisis de los acontecimientos de octubre en Asturias bajo la perspectiva de El Siglo Futuro*

El año en que ocurrieron los acontecimientos de octubre la República enfrentó diversas e intensas protestas obreras, a las que las élites dirigentes respondieron con dureza. En este contexto, el carlismo desempeñó un papel nada desdeñable, brindando su apoyo con el propósito de mantener a flote los servicios fundamentales. A raíz de las protestas, la prensa de derechas —incluida la carlista— sufrió las consecuencias y tuvo que ser distribuida por los apéndices juveniles

<sup>43</sup> La muestra más palmaria de la «revolución» juvenil carlista puede apreciarse en el quincenal *AET*, estudiado hace poco por MARTORELL, Manuel: «Política social y autogobierno en el núcleo de la conspiración antirrepublicana», *Príncipe de Viana*, 276 (2020), pp. 133-163. Igualmente, TERESHCHUK, Andrei A. y GRIGORCHENKOVA, Nadezhda I.: «Ideologeme «revolución» in the political discourse of Spanish Carlism», *Linguistics & Polyglot Studies*, 10/ 2 (2024), pp. 99–111. <https://doi.org/10.24833/2410-2423-2024-2-39-99-111>.

<sup>44</sup> Informe de Manuel Fal Conde al conde de Rodezno (s.l., 9-3-1933), AGUN, FMFC (correspondencia cronológica), caja 133/176.

<sup>45</sup> FERNÁNDEZ DE LA SOMERA, Ignacio: «Falange Española», *Tradición Astur*, 2-2-1936.

<sup>46</sup> ESF, 29-6-1936.

de la CEDA y los de la Comunión Tradicionalista. Aquella no sería una imagen circunstancial, sino que tendería a convertirse en una constante a partir de entonces. La primera de las movilizaciones tuvo lugar en abril de 1934, cuando los sindicatos izquierdistas reaccionaron con indignación ante la decisión del diario *ABC* de contratar a un obrero afiliado a una de las filiales sindicales de Falange. La segunda ocurrió en septiembre del mismo año con la movilización de los sindicatos agrícolas catalanes en Madrid en septiembre de 1934.

En este apartado, centraremos nuestra atención en la visión que ofrecen noticias y editoriales de *El Siglo Futuro*, así como otros testimonios vinculados a la facción del *Núcleo de la Lealtad*, sobre los acontecimientos de octubre en Asturias. No se trata solo el hecho de que el diario contara entre sus redactores y colaboradores con asturianos como el padre José Fernández Montaña o Rufino Menéndez, sino también de la conmoción y la amenaza que la huelga revolucionaria representó para valores fundamentales de la Comunión, como el orden y la religión.

Desde el primer momento, se buscó señalar culpables, y no solo entre quienes eran percibidos como agitadores obreros, sino también en el papel que habría desempeñado una educación irreligiosa, en la que se consideraba que residían las raíces del desacato<sup>47</sup>. Tanto *Tradición Astur* como *El Siglo Futuro* denunciaron la complicidad de la plutocracia con los obreros, así como que esta financiara medios periodísticos alineados con la CEDA, como *Región*. Cipriano Rodríguez Monte llamó la atención sobre la publicidad que recibía el diario socialista *Avance* de entidades crediticias como Banco Herrero y Banco Asturiano, además de importantes comerciales, industriales y médicos<sup>48</sup>. Precisamente, Ramiro de Maeztu se hizo eco de este mismo artículo de la revista quincenal gijonesa, subrayando cómo los «señoritos» de la alta sociedad ovetense respaldaban al socialista Teodomiro Menéndez<sup>49</sup>. Un tradicionalista como el marqués de Castillejos vinculó lo sucedido en Asturias con otros acontecimientos previos que habían recibido respuestas firmes por parte de figuras no precisamente afines al tradicionalismo. Así, se mencionaba a Gaspar Melchor de Jovellanos como un freno al enciclopedismo y a Alejandro Pidal como opositor de la «plaga» institucionista<sup>50</sup>. Asimismo, el jurista

<sup>47</sup> Al respecto la opinión de FABIO [pseudónimo de Ruiz Muñoz, Emilio]: «La enseñanza sin Dios, raíz de la revolución», *ESF*, 29-10-1934.

<sup>48</sup> R[ODRÍGUEZ] MONTE, Cipriano: «Causas de la terrible tragedia», *Tradición Astur*, 1-11-1934 y *ESF* 13-11-1934. Es más, en sus visitas a Asturias José Simón Valdivielso afirmaba que los socialistas hicieron de *Avance* un gran periódico «con los mejores y más modernos elementos», mientras que los periódicos de derechas, «los de las clases pudientes, [...] no son sino periodiquitos que viven de lo más preciso». SIMÓN VALDIVIELSO, José: «La mirilla/ ¿Saben ustedes quién hizo la revolución en Asturias?», *ESF*, 14-11-1934.

<sup>49</sup> MAEZTU, Ramiro de: «Contra corriente/ Ante la revolución», *Las Provincias* (Valencia), 15-11-1934.

<sup>50</sup> CASTILLEJOS, marqués de: «El complejo de Asturias», *ESF*, 23-11-1934.

y empresario Rodríguez Monte acusaba en otro lugar a los grandes propietarios que apoyaban a los rotativos de la derecha asturiana, como *Región*, de hacer cesiones a la revolución a través de discursos contradictorios sobre la propiedad<sup>51</sup>.

Como puede apreciarse, los carlistas asturianos encontraron en *El Siglo Futuro* un potente altavoz mediático para denunciar las presuntas concesiones que la Acción Popular asturiana —a la que llamaban «socialistas blancos»— había hecho a la izquierda. Tampoco dejaron en buen lugar a la patronal. Tales acusaciones no resultaban sorprendentes, puesto que eran semejantes a los ataques que desde Madrid se dirigían contra los seguidores de Gil Robles. Y es que no podían desaprovechar la plataforma que les brindaba *El Siglo Futuro* frente a unos adversarios derechistas que contaban con mejores medios. Además, varios dirigentes asturianos, como Fernández de la Somera y Cuervo-Arango, formaban parte del consejo de administración de la sociedad anónima propietaria del diario, Editorial Tradicionalista. Por ello, en artículos firmados por el ingeniero ferroviario Ignacio Fernández de la Somera se formularon acusaciones de falta de monarquismo contra el diputado cedista José María Moutas y se criticaron supuestas tergiversaciones de las palabras de Víctor Pradera<sup>52</sup>. Se pretendía, en definitiva, desacreditar el acercamiento de la CEDA a los republicanos lerrouxistas. Todo ello no significa que el diario *Región* ignorara las actividades del tradicionalismo o la destitución de dirigentes municipales como Rufino Menéndez. Sin embargo, su inclinación política se orientó más hacia la CEDA que hacia los carlistas.

### 3.1. El carlismo defensor de la República

Por chocante que pueda parecer el título de este apartado, la Comunión demostró una actitud de acatamiento a la legalidad vigente, o al menos así lo parentaba su facción más contemporizadora. Sin embargo, los cronistas tradicionalistas se encargaron de matizar posteriormente esta postura, limitando su relato a la cooperación con las fuerzas de Orden Público y con el Ejército en el hostigamiento de los revolucionarios, una acción que, en realidad, no les resultaba tan incómoda<sup>53</sup>. Esta asistencia «sin reservas ni regateos» no implicaba, al decir de José María Lamamié de Clairac, una adhesión y una aprobación general a la República, sino más bien un voto de confianza al poder público

<sup>51</sup> R[ODRÍGUEZ] MONTE, Cipriano: «En defensa del derecho de propiedad», *Tradición Astur*, 1-8-1935. En una misma línea, F[ERNÁNDEZ] DE LA SOMERA, Ignacio: «Las industrias no pertenecen a las empresas», *ESF*, 23-2-1935.

<sup>52</sup> F[ERNÁNDEZ] DE LA SOMERA, Ignacio: «En defensa de un ausente/ Carta abierta», *ESF*, 5 y 9-6-1934.

<sup>53</sup> «¿La hora de los carlistas?/ Todavía no», *El Pensamiento Navarro*, 6-10-1934; UGARTE, Javier: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la Guerra Civil*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

contra la subversión, al Estado contra la rebelión o a la Autoridad contra la revuelta<sup>54</sup>. No por ello se dejó de insistir, desde el parlamento y desde la prensa carlista, en desvincular la actuación del tradicionalismo de una colaboración global con el gabinete lerrouxista-cedista, el cual, por su naturaleza y como no podía ser de otro modo, era objeto de la mayor repulsa por parte de los medios afines a la Comunión.

Durante aquellas jornadas, la estrategia del tradicionalismo se desplegó en tres frentes. El más relevante, conforme a las directrices *falconistas*, consistió en la colaboración con la represión y el reparto y venta de los periódicos tradicionalistas. Aquí, el protagonismo recayó en las fuerzas paramilitares y en las juventudes tradicionalistas. Según Melchor Ferrer, los pocos efectivos asturianos participaron activamente en la sofocación de la insurrección obrera, colaborando estrechamente con otras agrupaciones derechistas. Además de las JAP, se tiene constancia de la intervención de los falangistas en la misma medida<sup>55</sup>. En Oviedo, el presidente de la Juventud Tradicionalista, Carlos Novoa, y el del requeté, José María Suárez Mier, acudieron ante el gobernador civil para ofrecer la cooperación de carlistas. Sin embargo, este se negó a aceptar su ayuda e ignoró sus advertencias sobre el importante arsenal de armas en manos de los revolucionarios. Ese rechazo en Oviedo contravenía las directrices que llegaban desde Madrid, como reflejó en sus memorias el ministro de Guerra, Diego Hidalgo. En Gijón, en cambio, la comandancia de la Guardia Civil sí tuvo en cuenta la predisposición de Ángel Gutiérrez Herrera.

En la capital de la provincia, los requetés defendieron la torre de la Catedral, así como los edificios del Monte de Piedad y el Gobierno Civil. En Gijón, relevaron a los soldados extenuados cuando fue necesario, vigilaron el edificio de Comunicaciones y otras instituciones públicas y, bajo el liderazgo de Rufino Menéndez, desplegaron una importante labor humanitaria<sup>56</sup>. Tanto Suárez Mier, a la sazón secretario de la Juventud Tradicionalista de Oviedo, como Leoncio Álvarez, directivo del círculo gijonés, fueron condecorados en el primer aniversario de los sucesos con la Cruz del Mérito Militar de 1<sup>a</sup> clase, otorgada por

<sup>54</sup> LAMAMIÉ DE CLAIRAC, José María: «La Comunión Tradicionalista y el nuevo Gobierno», *ESF*, 6-10-1934. El jefe de la minoría tradicionalista, conde de Rodezno, se pronunciaba en unos mismos términos un mes después. *Diario de las Sesiones de Cortes*, 6-11-1934, pp. 4536-4538.

<sup>55</sup> SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El fascismo en*, pp. 164 y ss.; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contra los revolucionarios*, pp. 233-235.

<sup>56</sup> «Brillante y ejemplar comportamiento de los Tradicionalistas asturianos», *Boletín de Orientación Tradicionalista*, 18-11-1934, FERRER, Melchor: *Historia del Tradicionalismo*, pp. 101-103. Nótese que en la entradilla de la noticia se indicaba que lo publicado se apoyaba en «informes autorizados que ponen de manifiesto el comportamiento de los tradicionalistas asturianos». La difusión de las actuaciones de los carlistas en Asturias y otras provincias respondía al propósito de que sirvieran de ejemplo y estímulo para los seguidores de Alfonso Carlos I.

las autoridades republicanas<sup>57</sup>. Aunque resultaba contradictoria la contribución tradicionalista a la represión de la huelga revolucionaria, aquello sirvió como un banco de pruebas para la futura actuación del requeté a partir de julio de 1936. A pesar de los relatos publicados en *El Siglo Futuro* y otros periódicos de la red de prensa tradicionalista, fue en el *Boletín de Orientación Tradicionalista* donde realmente se difundieron con mayor detalle los reportajes sobre la participación del requeté. Posiblemente, por la exaltación con la que estaban escritos, no convenía publicarlos en los periódicos afines al tradicionalismo para evitar problemas con la censura. No obstante, por sugerencia de Fal Conde, sí se divulgaron las cartas de agradecimiento del rey-pretendiente a las organizaciones tradicionalistas y paramilitares, así como a la minoría parlamentaria. Como líder de esa forma de no-Estado carlista que mantenía viva su aspiración de gobierno, estos manifestos tenían toda la significación que cabría esperar de los emitidos por un jefe de Estado, ya fuera en una república, ya en una monarquía parlamentaria<sup>58</sup>.

El segundo y tercer frente de actuación se concentró en el parlamento y los medios de comunicación, con el objetivo de recopilar pruebas que permitieran atribuir la responsabilidad de los hechos a socialistas y republicanos azañistas. Los carlistas presentaron una propuesta parlamentaria que buscaba endurecer la acción gubernativa y dictar medidas enormemente punitivas contra los revolucionarios y sus dirigentes en las Cortes, pero esta no prosperó<sup>59</sup>. Aprovechando las visitas de la comisión parlamentaria que recabó información de lo sucedido en Oviedo, Gijón, Avilés, La Felguera, Trubia, Sama, Mieres o Langreo, los diputados de la minoría tradicionalista que se desplazaron (primeramente, José Luis Zamanillo, Luis Arellano y Javier Martínez de Morentín, luego el conde de Rodezno y el conspirador Rafael de Olazábal)<sup>60</sup>, intentaron infructuosamente llevar a cabo una campaña propagandística con el apoyo de los prebostes regionales. No obstante, el estado de guerra limitó sus posibilidades. Estos parlamentarios vinieron a impulsar la actividad de los carlistas asturianos con la esperanza de replicar el éxito político labrado por Fal Conde en Andalucía: «Quizás se pueda, si se aprovecha la ocasión, ser Asturias en el Tradicionalismo una fiel reproducción de Sevilla, Sevilla la roja, Asturias la mártir. Sevilla y Asturias tradicionalistas»<sup>61</sup>.

<sup>57</sup> «Notas de la quincena», *Tradición Astur*, 1-11-1935.

<sup>58</sup> TILLY, Charles: *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza, 1991; CANAL, Jordi: *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 279.

<sup>59</sup> La propuesta en el *Boletín de Orientación Tradicionalista*, 7-10-1934. Un buen estudio sobre las estrategias parlamentarias del carlismo: VERRI, Carlo: *Los carlistas en las Cortes Constituyentes (1869-1871)*, Zaragoza, PUZ, 2023.

<sup>60</sup> FRUELA: «Nuestros diputados en Asturias», *ESF*, 29-10-1934. Lo observado en Asturias fue expuesto por el navarro Luis Arellano: *Diario de las Sesiones de Cortes*, 7-11-1934, pp. 4605-4606.

<sup>61</sup> *ESF*, 23-11-1934.

Ahora bien, esta era una tarea nada sencilla. La presencia de Zamanillo, Delegado Especial del Requeté, no era casual.

En el parlamento, José María Lamamié de Clairac analizó las causas inmediatas y remotas de los sucesos de octubre, atribuyéndolos a la infiltración de los elementos revolucionarios en las instituciones del Estado y a la imprevisión de los gobiernos lerrouxistas, así como a la educación laicista). Por su parte, Rodezno, jefe de la minoría parlamentaria, pronunció un discurso en el que defendió la necesidad de premiar a las fuerzas armadas por su actuación, tildándolo el ministro de guerra de patriótico, aunque oportunista<sup>62</sup>. Siguiendo esta línea, *El Siglo Futuro* abogó tiempo antes por una recompensa económica sustancial para los militares y las fuerzas de orden público. También divulgó relatos de los acontecimientos escritos por dirigentes asturianos como Cipriano R. Monte y Rufino Menéndez. A través de caricaturas y reportajes documentados, el diario dirigido por Manuel Senante intentó reforzar la credibilidad de sus denuncias, señalando las conexiones en la preparación de la insurrección y el ingreso de armas en la provincia de Asturias, además de dirigir su acusación contra los principales representantes del PSOE. En sus páginas, se exigió el cierre de los espacios de sociabilidad socialistas, considerados por los carlistas como auténticos arsenales de armas (imagen 4).



**Imagen 4:** «En las casas del pueblo», *ESF*, 25-1-1934, Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>62</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes*, 14-11-1934, pp. 4749-4759 y 8-10-1935, pp. 9986-9988.

### 3.2. El tratamiento informativo de la represión militar

Desde hacía tiempo, *El Siglo Futuro* había ampliado su plantilla con figuras que no eran tradicionalistas en sentido estricto. Un ejemplo de ello fue el teniente coronel falangista Emilio Rodríguez Tarduchy, quien, tras la prohibición gubernamental que impedía a los militares dirigir sus propios medios de comunicación, fue incorporado por Editorial Tradicionalista. Puede que tal incorporación respondiera a un gesto de solidaridad, aunque lo más probable es que obedeciera a una lógica de interés y conveniencia. Su buen desempeño en el rotativo le permitió escalar posiciones rápidamente: pasó de colaborador y redactor en plantilla a redactor-jefe junto a Jaime Maestro y, posteriormente, a subdirector. Además, fue considerado para formar parte del aparato central de propaganda carlista organizado por Fal Conde luego de su llegada a Madrid, lo que le llevó a ser designado nada menos que Jefe de la Oficina de Prensa Carlista.

Comoquiera que sea, y dada la incertidumbre de los acontecimientos, *El Siglo Futuro* se conformó con hacerse eco de noticias de dudosa veracidad y con transcribir relatos emotivos de testigos excepcionales<sup>63</sup>. A la vez, tampoco mostró reparos en tergiversar ciertos hechos. Tal era el desconcierto, sumado a las restricciones de la censura, que se dieron por válidos episodios como el supuesto asesinato de un obrero vinculado al requeté en Madrid o la historia del sacerdote *cruzadista* José Villanueva, de quien se aseguraba que los revolucionarios lo habían quemado vivo<sup>64</sup>. Una vez sofocada la huelga, esta empresa periodística envió a Asturias a un par de corresponsales extraordinarios: Rodríguez Tarduchy y José Simón Valdivielso. Sus crónicas reforzaban la línea catastrofista, intentando demostrar la brutalidad de los socialistas a través de instantáneas que documentaban las presuntas atrocidades. No se mostraban dudas sobre la responsabilidad de los revolucionarios en las muertes, y se publicaron, asimismo, fotografías de las armas de las que estos habían hecho acopio. La pretensión no era otra que alimentar las ansias de venganza entre los seguidores del tradicionalismo en particular y los de la derecha en general<sup>65</sup>.

Se sostenía que los derechistas sublevados en agosto de 1932 no podían ser equiparados con quienes habían alterado el orden social en el otoño de 1934. En esta ocasión, *El Siglo Futuro* no dudó en justificar las motivaciones de la intentona de agosto de 1932<sup>66</sup>, asegurando que los «caballeros del ideal» no habían provo-

<sup>63</sup> *El Pensamiento Navarro*, 24 a 26-10-1934.

<sup>64</sup> TAIBO II, Paco Ignacio: *Historia General de*, p. 29.

<sup>65</sup> GIL VICO, Pablo: *Verdugos de Asturias. La violencia y sus relatos en la revolución de Asturias*, Gijón, Trea, 2019, parte IV; DÍAZ RODRÍGUEZ, Noemí: «Miradas hacia la Revolución de Octubre asturiana (1934): un análisis de su cobertura mediática y visual en el periodismo madrileño», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 23 (2024), pp. 186-210.

<sup>66</sup> «Paralelo», *ESF*, 17-10-1934.

cado los daños ni las muertes atribuidas a la «barbarie marxista» y «criminal» en Asturias. Desde *El Cruzado Español*, José Villanueva y Sancho Arias de Velasco rechazaban la idea de motejar de revolucionarios a los protagonistas de la huelga revolucionaria de octubre, argumentando que tal denominación no se ajustaba a la realidad<sup>67</sup>.

Las alabanzas de la prensa tradicionalista se dirigieron principalmente a los militares, a la acción ciudadana y a los sindicatos católicos mineros de Aller, destacando especialmente la figura de su líder, Vicente Madera. Sin embargo, Rodríguez Tarduchy advertía que el espíritu revolucionario insuflado por la reforma de Azaña hacía temer la existencia de grupos aislados entre los oficiales que pudieran alzarse en favor de la insurrección. El ejército, según su perspectiva, afrontó sus objetivos con determinación, «disciplina y honor», a pesar de las dudas iniciales sobre su actitud. Y es que las milicias leales al gobierno no se preocuparon por el hecho de que los políticos hubieran priorizado la primacía del poder civil en detrimento del prestigio y la capacidad operativa del ejército<sup>68</sup>. El teniente coronel Juan Yagüe Blanco, comandante del Tercio y de los regulares, fue encumbrado por el carlismo como el líder militar más destacado en Asturias y el «libertador» de Oviedo. Se le dedicaron elogios como «heroico», «inteligentísimo» y «buen soldado». Junto a él, otros mandos que encabezaron las operaciones militares en Asturias, a los que la República, «aleccionada por la realidad», tuvo que recurrir y que volvieron a estar en activo, fueron «jefes de brillante trayectoria militar» como Amado Balmes, Antonio Aranda y Francisco Franco. Según la opinión de Tarduchy, las tropas estuvieron bien comandadas, lo que permitió que pudieran ser conducidas de manera ejemplar<sup>69</sup>.

Lógicamente en las crónicas de Tarduchy no había espacio para relatar las masacres cometidas por los regulares. En cambio, se recogían testimonios, como el de un canónigo de la Catedral de Oviedo, que ponían el foco en la supuesta falta de humanidad de los revolucionarios. También aseguraba haber oído «palabras de indignación» contra la campaña de periódicos madrileños de izquierda, que negaban tales atrocidades revolucionarias<sup>70</sup>. Así lo reflejaba en una caricatura (imagen 5) Santiago Morales Talero, dibujante de cabecera de *El Siglo Futuro*. En otro de

<sup>67</sup> ARIAS DE VELASCO, SANCHO Y VILLANUEVA, José: «Víctimas de la revolución», en Emilio Valenciano Díaz, *Por mi causa*, pp. 183-184, 187-189, 200-201 y 209-210; FABIO [pseudónimo de Ruiz Muñoz, Emilio]: «Los dinamiteros (como siempre)», *ESF*, 30-10-1934.

<sup>68</sup> MARCOS DE ISABA [pseudónimo de RODRÍGUEZ TARDUCHY, Emilio]: «El ejército ante la revolución», *ESF*, 9-10-1934.

<sup>69</sup> MARCOS DE ISABA [pseudónimo de RODRÍGUEZ TARDUCHY, Emilio]: «Tercio y Regulares en lucha con la revolución, y a su frente un buen jefe», *ESF*, 3-11-1934; FRUELA: «Nuestros diputados en».

<sup>70</sup> MARCOS DE ISABA [pseudónimo de RODRÍGUEZ TARDUCHY, Emilio]: «Indignación ante una campaña de mentiras», *ESF*, 26-10-1934; R. M. ASTUR [pseudónimo de MENÉNDEZ, Rufino]: «Democraterías/Ansiosos», *ESF*, 29-10-1934.

sus artículos, Tarduchy advertía que los revolucionarios no habían sido completamente desarmados y alentaba a la población a un arranque patriótico, para que la salvación de la patria no dependiera exclusivamente del ejército<sup>71</sup>. Concluía que en Asturias se había asistido al renacimiento de la institución militar, «triturada» por las reformas impulsadas por Azaña<sup>72</sup>. Con todo, señalaba que «la revolución» no estaba aún dominada, ya que «los agentes espirituales y materiales que la pusieron en marcha están aún intactos»<sup>73</sup>.



Imagen 5: ESF, 26-10-1934, Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España

<sup>71</sup> MARCOS DE ISABA [pseudónimo de RODRÍGUEZ TARDUCHY, Emilio]: «Las cosas claras/ España ante el ejército» y «EL SIGLO FUTURO en Asturias», *ESF*, 18-10 y 1-11-1934.

<sup>72</sup> MARCOS DE ISABA [pseudónimo de RODRÍGUEZ TARDUCHY, Emilio]: «Ejemplo heroico/ El ejército lleva la antorcha», *ESF*, 20-10-1934.

<sup>73</sup> MARCOS DE ISABA [pseudónimo de RODRÍGUEZ TARDUCHY, Emilio]: «EL SIGLO FUTURO en Asturias», *ESF*, 30-10-1934.

### 3.3. Las víctimas religiosas y tradicionalistas: el caso del «Mártir de Olloniego»

El carlismo siempre se presentó como una cultura política en la que el sacrificio constituía un aspecto esencial<sup>74</sup>. Así, tras los acontecimientos de octubre, la Comunión presumió de haber sumado nuevos mártires. Fuera de Asturias, destacaron los casos del diputado vasco Marcelino Oreja Elósegui, el presidente de la junta tradicionalista de Galdácano Juan Cruz Ereño y los requetés Carlos Larrañaga y Eugenio Edurra<sup>75</sup>. En Asturias, *El Siglo Futuro* resaltó la muerte de figuras como Emilio Valenciano y el funcionario hullero y entusiasta tradicionalista César Gómez.

El primero de ellos, Valenciano, había sido comandante de las fuerzas de Carlos VII en la última guerra carlista y, con más de ochenta años, ejercía como fiscal en Olloniego. Tuvo una intensa trayectoria política dentro del carlismo asturiano, dirigiendo algunos de los periódicos más destacados del movimiento en la provincia, como la segunda época de *Las Libertades*, el clandestino *El Fusil* y el semanal *Boletín Jaimista*. Además, estuvo involucrado en la actividad asociativa carlista, organizó el requeté provincial y fue jefe regional de los jaimistas a finales de la dictadura. De cualquier manera, por profundas convicciones o no, tanto la derecha tradicional asturiana como el carlismo propiamente dicho aprovecharon la ocasión que brindaba el fallecimiento de un antiguo combatiente carlista, a pesar de su vinculación con la disidencia que se tejió en torno al periódico *El Cruzado Español*. Se conoce este detalle gracias a la correspondencia entre Fal Conde y el pretendiente Alfonso Carlos, en la que se menciona su afinidad con el *cruzadismo*<sup>76</sup>.

Del llamado «mártir de Olloniego» se recuperaron unas valiosas memorias que documentan su servicio a la causa carlista durante la guerra de 1872-1876, las vicisitudes del exilio, su actividad política durante la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera, así como su desempeño profesional<sup>77</sup>. Antes de su impresión definitiva, el escrito de Valenciano se había publicado como folletín en *El Cruzado Español*. No obstante, su extenso relato no ofrece detalles sobre las razones que lo llevaron a unirse a los octavistas. Sancho Arias de Velasco y Arsenio de Izaga insistieron en que la muerte de Valenciano fue fruto de una venganza por parte de tres revolucionarios que el veterano carlista había juzgado<sup>78</sup>. Un documento

<sup>74</sup> CANAL, Jordi: *Banderas blancas, boinas*, cap. 9.

<sup>75</sup> ESF, 8-10-1935. Sobre Marcelino Oreja véase la reciente biografía de NEBREDA, Lara: *Marcelino Oreja Elósegui: fe y vocación pública*, Madrid, CEU Ediciones, 2022.

<sup>76</sup> Manuel Fal Conde a Alfonso Carlos de Borbón (Madrid, 10-11-1934), AGUN, FMFC (cartas de Manuel Fal Conde a don Alfonso Carlos de Borbón y su secretario), caja 133/007.

<sup>77</sup> VALENCIANO DÍAZ, Emilio: *Por mi causa*, pp. 121-140, 147-149, 166-169 y 170-179.

<sup>78</sup> MODESTINUS [pseudónimo de IZAGA, Guillermo Arsenio de]: «Introducción», en *Ibidem*, pp. XII-XIII, nota nº 1.

que buscaba reforzar su intachable trayectoria, incluso en los instantes previos a su ejecución, fue la carta que Valenciano dirigió a sus familiares, en la que insistía en que debían seguir obrando conforme al espíritu que había guiado su periplo vital<sup>79</sup>. Si se lee la crónica que ofrece Ignacio Lavilla desde *El Socialista* —quien fue redactor del melquiadista gijonés *El Noroeste* y posteriormente redactor-jefe del socialista *Avance*—, se pone en entredicho el respeto que supuestamente Valenciano había obtenido de ambos bandos. Lavilla acusaba tanto a Valenciano como al párroco Joaquín del Valle, con quien fue ejecutado en Olloniego, de haber atacado con armas a los revolucionarios<sup>80</sup>.



**Imagen 6:** Emilio Valenciano.

Fuente: VALENCIANO DÍAZ, Emilio: *Por mi honor*, p. 185.

<sup>79</sup> ARIAS DE VELASCO, Sancho: «La muerte del héroe», en *Ibidem*, pp. 184-186; ESF, 30-10-1934.

<sup>80</sup> LAVILLA, Ignacio: «La insurrección de octubre en Asturias», *El Socialista*, 18-1-1936.

Comoquiera que sea, y pese a haber intentado rentabilizar el martirio de Valenciano, *El Siglo Futuro* no aprovechó la oportunidad para dar a conocer a otros asesinados asturianos. Ya fuera por desconocimiento o por su marcada vinculación con el *cruzadismo*, hubo varias figuras que no fueron debidamente reivindicadas por el órgano oficial de la Comunión, aunque sí por el *Núcleo de la Lealtad*. Este último destacó a tales individuos por haber sido propagandistas de su periódico, calificándolos como «auténticos legitimistas, [...], católicos sin tibiezas, carlistas sin mixtificaciones [e] incontaminados de la Cruz y de la Tradición»<sup>81</sup>. Junto a Valenciano, también fallecieron su antiguo compañero de armas carlista, Nicolás García y García, el empleado de las Hulleras de Turón César Gómez y un par de sacerdotes, Tomás Suero Cobelles y Manuel Muñiz Lobato. *El Cruzado Español* mantuvo su línea editorial en relación con el tratamiento de los encarcelados por la *Sanjurjada* de 1932, estableciendo, así pues, una distinción entre los auténticos carlistas y los oportunistas que intentaban aprovecharse del crecimiento del movimiento. Mientras que en el pasado *El Siglo Futuro* no había hecho estas distinciones, en esta ocasión, en cambio, sí seleccionó cuidadosamente a las figuras que más le convenían para sus fines, de acuerdo con lo que defendía Manuel Fal Conde, quien sostenía que debía hacerse propaganda igualmente de estos *mártires* con independencia de su mayor o menor vinculación con el *Núcleo de la Lealtad*.

La modestia y la irreprochable religiosidad fueron rasgos comunes en todos estos *mártires*. De Nicolás García, quien en su día había sido vocal de la junta directiva del antiguo círculo tradicionalista de la calle Covadonga de Oviedo y sargento del Batallón de Asturias en la Segunda Guerra Carlista, se destacaron sus obras de caridad religiosa. José Villanueva, abate que sobrevivió a la huelga revolucionaria, aseguraba que García fue asesinado por la espalda en Blimea, cerca de Langreo. Tanto García como Valenciano afrontaron la muerte sin temor, al igual que el resto de los *mártires* cuya desaparición relató José Villanueva en el epílogo *ad hoc* de *Por mi patria y por mi hogar*. La relación de personajes como César Gómez y los párrocos Suero y Muñiz Lobato con la Comunión y el *cruzadismo* pudo haber sido circunstancial, pero fueron igualmente considerados *mártires* de la causa. Gómez, nacido en Proaza, era miembro de Acción Popular y correspondiente del diario ovetense *Región*. En el pasado, había cooperado activamente con la prensa carlista ovetense. Fue detenido el 5 de octubre junto a otros directivos de la Hullera de Turón y fusilado días después en el cementerio, acompañado por sus

<sup>81</sup> MODESTINUS [pseudónimo de IZAGA, Guillermo Arsenio de]: «Introducción», p. XXIII; VILLANUEVA, José: «Víctimas de las hienas/ héroes del carlismo», *El Cruzado Español*, 30-10-1934.

compañeros y varios religiosos de la localidad mierense<sup>82</sup>. Al decir de Villanueva, Gómez era consciente de que se estaba fraguando algo en su contra.

El párroco de Moreda, Tomás Suero, fue arrestado por los revolucionarios con el objetivo de mediar con los miembros del Sindicato Católico de Vicente Madera. Finalmente, se unió a los sitiados y no regresó con los revolucionarios, como sí aseguraba Villanueva. Murió al intentar huir de allí. Por su parte, el párroco de Valdecuna (Mieres), Manuel Muñiz Lobato, fue uno de los primeros religiosos en ser ejecutado en su propia iglesia luego de haber sido saqueada. Su figura era respetada tanto por la derecha como por la izquierda. De hecho, Villanueva relataba que un «caracterizado marxista», recién salido de prisión, había condenado su asesinato. Ambos párrocos habían estado vinculados al círculo y a la juventud legitimista de Oviedo, además de contribuir económicamente a *Las Libertades*<sup>83</sup>.

El recuerdo de los *caídos* tradicionalistas se mantuvo vivo a través de conmemoraciones en fechas destacadas, como la fiesta de los *Mártires de la Tradición* en marzo de 1935, el aniversario de los acontecimientos en el otoño de ese año y los actos organizados en la antesala de las elecciones de febrero de 1936. Estos homenajes fueron difundidos a través de notas en portada e interiores de los diversos medios con los que contaba la Comunión en Madrid y provincias, recordando a las víctimas. *El Siglo Futuro* elevó a Marcelino Oreja a la misma categoría que figuras emblemáticas del carlismo como Zumalacárregui, Ortega y Tristany, aunque no otorgó el mismo reconocimiento a Valenciano y García, a pesar de haber combatido en los campos de batalla. Por el contrario, sí que se hizo eco de ellos el quincenal *Tradición Astur*, con motivo de estas efemérides, destacando, igualmente, la labor de los párrocos rurales e incorporando imágenes de los jóvenes seminaristas asturianos asesinados. En sus páginas, se lamentaba que los republicanos de izquierdas y los socialistas mostraran sensibilidad por las víctimas de la invasión mussoliniana de Etiopía, pero no por las de la violencia revolucionaria en Asturias<sup>84</sup>.

<sup>82</sup> VILLANUEVA, José: «Sus compañeros de martirio», en Emilio Valenciano Díaz: *Por mi causa*, pp. 196-204. Ignacio Lavilla aseguraba que no fueron los revolucionarios quienes llevaron a cabo el asesinato. Hubo multiplicidad de razones y no es descartable que este fuera consecuencia de los bombardeos del ejército, aunque también se debiera al rencor que los obreros sintieran hacia los directivos que habían confeccionado una lista con dirigentes obreros e izquierdistas con el afán de coaccionar a los trabajadores. LAVILLA, Ignacio: «La insurrección de octubre en Asturias», *El Socialista*, 19-1-1936.

<sup>83</sup> VILLANUEVA, José: «Sus compañeros de», pp. 204-213.

<sup>84</sup> *Tradición Astur*, 15-10-1935; *ESF*, 23-10-1935; CANGAS, Enrique: «Santos, héroes y mártires», *Tradición Astur*, 15-12-1935.

#### **4. Cuando la leyenda supera a la realidad, publicamos la leyenda: *a modo de conclusión***

En lo que respecta al carlismo asturiano en la II República, cabe finalizar aduciendo que no era un actor relevante, aunque su aportación en cuanto a dirigentes y propagandistas no puede ser menospreciada. Los acontecimientos que tuvieron repercusiones a escala nacional también afectaron a Asturias, aunque esto no se ha valorado suficientemente. Nos referimos a los desencuentros entre el *cruzadismo* y el tradicionalismo oficial. Este último se hallaba, a su vez, escorado entre quienes orbitaban en torno los integristas y aquellos proclives al entendimiento con los alfonsinos. En Asturias parece que, a excepción de las simpatías que generaría los veteranos jaimistas ortodoxos agrupados en torno al semanal *El Cruzado Español*, esas sensibilidades no tenían gran significación. Lo que sí resultaba sorprendente era que su identidad estuviera subordinada a los intereses de una amalgama derechista que comprendía a católicos accidentistas, monárquicos conservadores y liberales. La diferenciación y disputa entre la actividad desplegada por los carlistas de Oviedo y Gijón en los inicios del siglo XX, examinada acertadamente por Unay José, continuó en este decenio, y ello no se debió solo a la presencia de protagonistas de querellas pasadas, sino también a la falta de medios de expresión propios. El carlismo debió esperar diez años para contar con un quincenal propio, lo que no impidió que influyera en los grandes rotativos regionales.

Los acontecimientos de octubre de 1934 en Asturias pusieron al descubierto, dentro de la escasa relevancia de la Comunión, la presencia de la facción *cruzadista*, relevante quizás más por las figuras de renombre que por los efectivos con que contaba. De igual manera, y a pesar de las tensiones existentes en Madrid y en otros espacios de mayor pujanza carlista, tal vez no convenía fomentar las fricciones, lo que pudo haber condicionado, al menos en Oviedo, una actuación conjunta en la praxis política. La movilidad de los jóvenes carlistas (Carlos Novoa y Jesús-Evaristo Casariego) entre una facción y otra es bastante reveladora. También lo es el modo en que el tradicionalismo oficial y el carlismo ortodoxo disidente instrumentalizaron a las víctimas carlistas a consecuencia de la huelga revolucionaria. Se trataba de ofrecer modelos ejemplizantes en los que debían inspirarse las futuras generaciones de carlistas, como ya se había hecho con los *Mártires de la Tradición*. No hubo distinción tampoco a la hora de abordar las noticias de octubre en clave dramática. Permitásenos, para finalizar este texto, mencionar un par de referencias cinematográficas. El título que precede estas conclusiones procede de una de las escenas del célebre western de John Ford *El hombre que mató a Liberty Valance* (*The Man Who Shot Liberty Valance*, 1962). En la película, el inicio de la fructífera carrera política del personaje interpretado por James Stewart, el abogado y luego senador

Ransom Stoddard, se cimenta sobre una falacia: se le atribuye ser el responsable de la muerte del forajido Liberty Valance, cuando en realidad el autor del acto heroico fue Tom Doniphon, encarnado por John Wayne, quedando relegado al anonimato y, en última instancia, al fracaso. Una distorsión similar, construida igualmente desde el periodismo, se aprecia en otro de los personajes de la factoría fordiana: el rígido y racista teniente coronel Owen Thursday de Henry Fonda en *Fort Apache* (1948). Lo que perduró de él es una muerte heroica y una memoria glorificada, sin que se cuestione si su actuación fue insensata o temeraria. Algo similar sucede con los carlistas analizados: venerados por su sacrificio, pero rara vez examinados desde una perspectiva que cuestione el sentido o el valor de su acción.

## Bibliografía

- AGUDÍN MENÉNZ, José Luis: «La República fabricante de tradicionalistas: la construcción de héroes y mártires por la propaganda periodística carlista en la II República», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 32 (2022), pp. 15-36.
- El Siglo Futuro. *Un diario carlista en tiempos republicanos (1931-1936)*, Zaragoza, PUZ, 2023.
- ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la Segunda República: Sevilla, 1931-1936*, Sevilla, Ayuntamiento y Universidad, 1993.
- AVILÉS FARRÉ, Juan: «Los socialistas y la revolución de octubre de 1934», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 20 (2008), pp. 129-157.
- BARREIRO GORDILLO, Cristina: *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid, Actas, 2003.
- BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1979.
- CABAL TEJADA, Rubén: «El uso político del acontecimiento: octubre de 1934 en la prensa conservadora asturiana (1934-1936)», en José Antonio García Galindo *et al.* (coords.), *El estatuto del acontecimiento (I)*, Rennes, PILAR, 2016, pp. 27-44.
- CANAL, Jordi: *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000.
- *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- *Dios, Patria, Rey. Carlismo y guerras civiles en España*, Madrid, Sílex, 2023.
- CASPISTEGUI, Francisco Javier: «En las trincheras de la prensa carlista: periodismo y militancia en el siglo XX», *Pasado y Memoria*, 26 (2023), pp. 101-123.
- CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 2011.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Noemi: «Miradas hacia la Revolución de Octubre asturiana (1934): un análisis de su cobertura mediática y visual en el periodismo madrileño», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 23 (2024), pp. 186-210.
- ERICE SEBARES, Francisco: «Historiografía, interpretaciones, mito y memoria de octubre de 1934», en Jesús Jiménez Zaera (coord.), *Octubre 1934*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2024, pp. 499-536.
- FERRER, Melchor: *Historia del Tradicionalismo español*, T. XXX, Sevilla, Editorial Católica, 1979.

- FLEITES MARCOS, Álvaro: *Prensa y Guerra Civil en Asturias. De las elecciones del Frente Popular a la caída de Gijón (enero 1936-octubre 1937)*, Avilés, Azucel, 2008.
- FONSECA RODRÍGUEZ, Julio: *Bio-bibliografía de tradicionalistas asturianos*, Oviedo, RIDEA, 2024.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Luis Benito: *Sidra y manzana en Asturias: sociabilidad, producción y consumo (1875-1936)*, Oviedo, KRK, 2013.
- GIL PECHARROMÁN, Julio: «Orquestando la contrarrevolución», en Jesús Jiménez Zaera (coord.), *Octubre 1934*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2024, pp. 435-464.
- GIL VICO, Pablo: *Verdugos de Asturias. La violencia y sus relatos en la revolución de Asturias*, Gijón, Trea, 2019.
- GIRÓN GARROTE, José: *Elecciones y partidos políticos en Asturias (1890-1936)*, tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 1981.
- *Los partidos políticos en Asturias (1875-1923): los partidos monárquicos*, Oviedo, Nobel, 2013.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «El carlismo vasco-navarro», en José Luis de la Granja y Santiago de Pablo (eds.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 271-298.
- *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011.
- «La prensa carlista y falangista durante la II República y la Guerra Civil (1931-1937)», *El Argonauta Español*, 9 (2012), accesible desde Internet:  
<https://journals.openedition.org/argonauta/819?lang=es>.
- *1934. Involución y revolución en la Segunda República*, Madrid, Akal, 2024.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: «¿Revisionismo histórico en España?», *El Catoblepas*, 82 (2008), accesible desde Internet:  
<https://www.nodulo.org/ec/2008/n082p14.htm>.
- *Estudios revisionistas de la derecha española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2016.
- GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: *La Huelva carlista. Historia de una contrarrevolución incompleta (1931-1945)*, Huelva, Ayuntamiento, 2024.
- JOSÉ GONZÁLEZ, Unay: «Ideología y prensa en Gijón durante la Restauración: la minoría católica en la «ciudad roja»», en Santiago Castillo y Jorge Uría (coords.): *Sociedades y culturas. Actas del IX Congreso de Historia Social*, Madrid, AHS, 2019, pp. 919-941.
- *La prensa católica en Asturias durante el primer tercio del siglo XX (1898-1931)*, Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo, 2020.

- JULIÁ, Santos: «Los socialistas y el escenario de la futura revolución», en *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 103-130.
- KERRY, Matthew: *Unite, Proletarian Brothers! Radicalism and Revolution in the Spanish Second Republic, 1931-1936*, Londres, University of London Press, 2020.
- *Un pueblo revolucionario. El octubre de 1934 y la Segunda República en Asturias*, Granada, Comares, 2024.
- MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco, *Las sublevaciones contra la Segunda República: la Sanjurjada, octubre de 1934, julio de 1936 y el golpe de Casado*, Madrid, Síntesis, 2010.
- MARTÍNEZ, Ramón: «Carlismo», en *Gran Enciclopedia Asturiana*, vol. 4, Gijón, Silverio Cañada, desde 1970, pp. 87-92.
- MARTORELL, Manuel: «Política social y autogobierno en el núcleo de la conspiración antirrepublicana», *Príncipe de Viana*, 276 (2020), pp. 133-163.
- MONTE CUESTA, Higinio: *Apuntes sobre Noreña*, Oviedo, Gráficas Summa, 1960.
- MORAL RONCAL, Antonio Manuel: *La cuestión religiosa en la II República. Iglesia y carlismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
- MOTA MUÑOZ, José Fernando: *¡Viva Cataluña española!: historia de la extrema derecha en la Barcelona republicana (1931-1936)*, Valencia, PUV, 2020.
- NEBREDA, Lara: *Marcelino Oreja Elósegui: fe y vocación pública*, Madrid, CEU Ediciones, 2022.
- RUIZ GONZÁLEZ, David: *Insurrección defensiva y revolución obrera: el octubre español de 1934*, Barcelona, Labor, 1988.
- *Octubre de 1934: revolución en la República española*, Madrid, Síntesis, 2008.
- SANZ HOYA, Julián, *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la Segunda República (Cantabria: 1931-1937)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.
- SAZ, Ismael: «La historia de las culturas políticas en España y el extraño caso del «nacionalismo español»», en Benoît Pellistrandi y Jean-François Sirinelli (eds.): *L'histoire culturelle en France et en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 215-234.
- SHUBERT, Adrian: *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Barcelona, Crítica, 1984.
- SOUTO, Sandra: «Octubre de 1934: historia, mito y memoria», *Hispania Nova*, 11 (2013), pp. 474-508.
- SUÁREZ, Constantino: *Escritores y artistas asturianos*, Madrid- Oviedo, Imprenta Sáez Hermanos- IDEA, 1936-1959.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El fascismo en Asturias (1931-1937)*, Gijón, Silverio Cañada, 1981.

TAIBO II, Paco Ignacio, *Historia de Asturias: Octubre 1934*, t. VII-VIII, Gijón, Silverio Cañada, desde 1976.

TERESHCHUK, Andrei A. y GRIGORCHENKOVA, Nadezhda I.: «Ideologeme «revolución» in the political discourse of Spanish Carlism», *Linguistics & Polyglot Studies*, 10/ 2 (2024), pp. 99–111.  
<https://doi.org/10.24833/2410-2423-2024-2-39-99-111>.

TILLY, Charles: *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza, 1991.

UGARTE, Javier: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la Guerra Civil*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

URÍA, Jorge: «Cultura y comunicación de masas en Asturias (1931-1934): aproximación a su estudio», *Estudios de Historia Social*, 31 (1984), pp. 145-168.

VALENCIANO DÍAZ, Emilio: *Por mi causa y por mi hogar. Memorias inéditas del Comandante del ejército de Carlos VII*, Madrid, Imprenta Martosa, 1935.

VERRI, Carlo: *Los carlistas en las Cortes Constituyentes (1869-1871)*, Zaragoza, PUZ, 2023.

ZUGASTI, Ricardo: *Fariseos de la libertad. La prensa católica en la «guerra escolar»: el caso de El Noticiero en el primer bienio republicano (1931-1933)*, Salamanca, Comunicación Social, 2021.

# *Mujeres leonesas en la Prisión Central de Saturrarán: represión, reeducación y supervivencia en la posguerra franquista (1938-1944)*

Beatriz García Prieto

Universidad de León

<https://orcid.org/0000-0002-9659-854X>

**Resumen:** Este estudio analiza la experiencia de 113 mujeres leonesas encarceladas en la Prisión Central de Saturrarán (1938-1944), símbolo de la represión franquista. A partir de expedientes judiciales y testimonios, se reconstruyen sus perfiles socioeconómicos, delitos políticos, condiciones de vida y estrategias de supervivencia. El trabajo evidencia la violencia institucional, el control moral y la explotación laboral ejercidos sobre las reclusas, así como la presencia infantil y las políticas de reeducación aplicadas en dicho centro penitenciario. La investigación contribuye a visibilizar la dimensión de género en la represión y a preservar la memoria de estas mujeres.

**Palabras clave:** Saturrarán, mujeres, cárcel, guerra civil, represión franquista.

**Abstract:** This study examines the experience of 113 women from León imprisoned in Saturrarán Central Prison (1938–1944), a symbol of Francoist repression. Using judicial records and oral testimonies, it reconstructs their socio-economic profiles, political charges, living conditions, and survival strategies. The research highlights institutional violence, moral control, and forced labor, as well as the presence of children and re-education policies. It underscores the gendered dimension of repression and aims to preserve the memory of these women as part of Spain's democratic history.

**Key words:** Saturrarán, women, prison, Spanish Civil War, Francoist represión.

## **1. Introducción: la Prisión Central de Saturrarán en el marco de la represión franquista<sup>1</sup>**

La Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, inaugurada oficialmente en enero de 1938 tras la caída del Frente Norte<sup>2</sup>, constituye uno de los espacios más representativos de la represión franquista ejercida sobre las mujeres durante la Guerra Civil y la primera posguerra<sup>3</sup>. Situada en un antiguo complejo hotelero y balneario del siglo XIX, en la playa que separa Ondarroa (Vizcaya) de Motrico (Guipúzcoa), su conversión en presidio simboliza la apropiación de espacios civiles para fines punitivos y de control ideológico<sup>4</sup>. El régimen

<sup>1</sup> Artículo fruto del proyecto de investigación «Divulgación relativa a la represión de las mujeres durante la Guerra Civil en Castilla y León» financiado por la Junta de Castilla y León dentro del marco de la concesión de subvenciones directas a las universidades públicas de Castilla y León para actuaciones y relaciones con la Memoria Democrática en el año 2025 y que tiene el código 2024/00187/001.

<sup>2</sup> Orden del 29 de diciembre de 1937, autorizando la apertura al servicio de la Prisión Central de Mujeres de Saturrarán. [Boletín Oficial del Estado, 04-I-1938, p. 2].

<sup>3</sup> La relevancia de este centro en el mapa penitenciario franquista explica la proliferación de estudios que tratan de explicar sus características y las condiciones de vida experimentadas por las reclusas en su interior. El primer trabajo que hemos localizado fue realizado por Marcelino Laruelo en 2005 y llevaba el título «Saturrarán, ¿cárcel de mujeres o campo de concentración?». Dos años más tarde Xavier Basterretxea y Miren Arantza Ugarte publicaron en *Presas de Franco* —pionero monográfico sobre las cárceles franquistas para mujeres— su artículo «Prisión Central de mujeres de Saturrarán (1938-1944)». Ugarte continuó investigando sobre la citada prisión y años más tarde trasladó a la comunidad científica los resultados de su trabajo a través de dos obras que llevan el mismo título «Saturrarán: sólo quedan los tamarindos». En una primera ocasión en formato de artículo para el número 29 de la revista *Studia histórica. Historia contemporánea* de 2011 y, en una segunda reedición, en 2017, en el libro coordinado por Ángeles Egido *Cárceles de mujeres: la prisión femenina en la posguerra*. Regresando a la década de los diez del siglo XXI debemos destacar la obra monográfica realizada por José Luis de la Cuesta, Francisco Etxeberria y Ana Isabel Pérez Machío *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la Guerra Civil española y la primera posguerra. Hacia la recuperación de su memoria*, promovida por Emakunde en 2010. En ese mismo año María Gorosarri y Eduardo Barinaga publicaron *No lloréis, lo que tenéis que hacer es no olvidarnos: la cárcel de Saturrarán y la represión franquista contra las mujeres, a partir de testimonios de supervivientes*. Dos años después y con un enfoque mucho más jurídico vio la luz, de la mano de Pérez Machío, el artículo «La represión de la mujer durante la guerra civil y la primera posguerra: aspectos penales y procesales y su incidencia sobre las mujeres presas en la prisión de Saturrarán». Tuvieron que pasar once años para que fuesen editados otros estudios sobre Saturrarán, destacando el capítulo de libro firmado por Aritz Onaindia, Antonio Pérez y Jon Penché titulado «Cumplir pena en Euskadi estudio prosopográfico de las presas en Saturrarán» o el Trabajo Fin de Grado de María Laespada defendido en la Universidad del País Vasco y que lleva por título *La prisión de Saturrarán en la nueva realidad femenina del régimen franquista*.

<sup>4</sup> Saturrarán no fue la única prisión en el actual territorio de Euskadi, las cárceles de Amorebieta, Durango o el chalet de Oruña también tuvieron su relevancia. Son varios los estudios sobre estos centros de reclusión en los que, normalmente, también se aportan datos sobre la prisión protagonista de este artículo. Entre los más destacados se encuentran la tesis doctoral de Ascensión Badiola defendida en 2015 y titulada *La represión franquista en el País Vasco. Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra*, así como su libro *Individuos peligrosas, la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta (1939-1947)* publicado el 2019. Mónica Calvo Ortiz también tiene mucho que decir en

franquista destinó estas instalaciones a la reclusión de mujeres consideradas «altamente peligrosas» por su vinculación política con el bando republicano, las cuales fueron sometidas a un sistema disciplinario severo y un marcado objetivo «reeducador» que combinaba castigos físicos y psicológicos con prácticas de adoctrinamiento religioso.

Entre 1938 y 1944, más de 2.400 mujeres cumplieron condena en Saturrarán, muchas de ellas con penas que oscilaban entre seis y treinta años por delitos de rebelión militar, adhesión o auxilio a la rebelión. La mayoría de las internas eran jóvenes –entre 18 y 30 años– y procedían de entornos rurales, con escasa formación académica y profesional, lo que refleja la doble vulnerabilidad derivada de su condición política y de género<sup>5</sup>. La prisión llegó a albergar más de 1.500 reclusas en sus años de mayor ocupación<sup>6</sup>, además de un número significativo de menores que convivieron con sus madres en condiciones extremas<sup>7</sup>.

La gestión del penal estuvo marcada por la presencia de religiosas mercedarias, cuya actuación, según los testimonios, osciló entre la imposición de una rígida disciplina y episodios de crueldad, humillación y corrupción<sup>8</sup>. El reglamento penitenciario establecía un sistema de clasificación en tres períodos, que condicionaba el acceso a beneficios como la redención de penas por trabajo, siempre supeditado al juramento de no haber pertenecido a la masonería ni a

este campo con artículos como el realizado junto a Fernández Rincón «Orue, la prisión habilitada para mujeres. De la represión al olvido» publicado en 2016.

<sup>5</sup> ONAINDIA MARTÍNEZ, Aritz; PÉREZ EMBEITA, Antonio; PENCHÉ GONZÁLEZ, Jon, «Cumplir pena en Euskadi estudio prosopográfico de las presas en Saturrarán», en Jon Penche González (coord.); Javier Buces Cabello (coord.); Jon Mirena Landa Gorostiza (dir.), *Represión de género en el franquismo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 105-140.

<sup>6</sup> JIMÉNEZ BARROSO, María Isabel, «La soledad del destierro: Presas políticas de Cuenca en la cárcel de Saturrarán (1939-1944)», en Miguel Ángel Valero Tévar y Helena Gozalbes García (coord.), *Historia de Cuenca, entre la arqueología e internet*, Madrid, Dykinson, 2025, p. 321.

<sup>7</sup> Generalmente, los niños no fueron registrados ni se les abrió un expediente carcelario. El objetivo era que no existiesen pruebas oficiales del paso de los menores por prisión. A pesar de estos intentos de occultación, la presencia infantil en la prisión de Saturrarán ha quedado documentada –de forma secundaria– en los informes de los traslados de población reclusa; en los libros bautismales de las parroquias a las que pertenecían las cárceles; en los registros de las enfermerías presidiarias; en las listas de los fallecidos en prisión y enterrados en los cementerios cercanos; y sobre todo, en los testimonios de las reclusas e, incluso, de los propios niños cuando han sido entrevistados en edad adulta. Debido a la fragmentación y dispersión de las fuentes no nos atrevemos a aportar ninguna cifra total de menores en Saturrarán, aunque podemos guiarnos por el dato aportado por Arantzta Ugarte para 1940, que cuantifica en 79 los hijos de penadas que residían en esta en 1940 [Ugarte Lopetegui, Miren Arantza, «Saturrarán. Solo quedan los tamarindos», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), p. 271].

<sup>8</sup> DE LA CUESTA ARZAMEDI, José Luis; ETXEVERRIA GABILONDO, Francisco; PÉREZ MACHÍO, Ana Isabel, *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la Guerra Civil española y la primera posguerra. Hacia la recuperación de su memoria*, Donostia, Emakunde / IVAC-KREI, 2010, p. 48.

secta alguna. Este modelo disciplinario se complementaba con prácticas sistemáticas de adoctrinamiento católico, que buscaban la «recatolización» forzosa de las reclusas.

Las condiciones materiales fueron igualmente precarias: la alimentación era insuficiente y se registraron episodios de desabastecimiento prolongado, mientras que la atención sanitaria resultó deficiente, contribuyendo a una elevada mortalidad por enfermedades infectocontagiosas. Las cifras oscilan entre 116 y 156 mujeres fallecidas durante el funcionamiento del penal, además de decenas de menores, lo que convierte a Saturrarán en un espacio donde la reclusión se asoció con la enfermedad y la muerte<sup>9</sup>.

En suma, la Prisión Central de Saturrarán no solo funcionó como un instrumento de castigo político, sino también como un dispositivo de control social y moral sobre las mujeres, en el que se entrelazaron violencia institucional, disciplina religiosa y vulneración sistemática de derechos humanos. El estudio de este centro penitenciario y de las reclusas que trataban de sobrevivir entre sus muros permite comprender la dimensión específica que adquirió la represión franquista en clave de género, así como rescatar la memoria de quienes padecieron esta forma extrema de exclusión y sometimiento. Precisamente, estos objetivos han seguido varios trabajos centrados en el estudio de las presas de Saturrarán procedentes de Euskadi, Galicia y Cuenca<sup>10</sup>. En la misma línea de estas investigaciones, nos proponemos analizar la población reclusa leonesa en la prisión guipuzcoana. Utilizaremos para ello, principalmente, fuentes primarias judiciales y testimonios orales, así como una metodología prosopográfica que nos permita reconstruir los perfiles socioeconómicos, trayectorias judiciales y vivencias carcelarias de las presas leonesas en Saturrarán.

<sup>9</sup> CALVO ORTIZ, Mónica, «Vivir, enfermar y morir en las cárceles de posguerra. Un acercamiento a las enfermedades de las mujeres en la Prisión Provincial de Bilbao y el Chalet Oru (1937-1942)», *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 35 (2023), pp. 87-106. <https://doi.org/10.5944/etfv.35.2023.36316>

<sup>10</sup> Las mujeres vascas encarceladas en Saturrarán cobran especial protagonismo en el artículo firmado por Aritz Onaindia, Jon Penche y Antonio Pérez Embeita para el número 35 de *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea* y que lleva el siguiente título: «Morir en Euskadi estudio prosopográfico de las mujeres ejecutadas y fallecidas en prisión en el País Vasco». Para el caso gallego destaca el estudio «Galegas nos cárceres do franquismo o penal de Saturrarán» elaborado por María Victoria Martins Rodríguez en 2009. En tiempos más recientes y poniendo el foco en las presas procedentes de Cuenta, María Isabel Jiménez Barroso ha publicado dos capítulos de libro «Hambre, soledad y frío: represaliadas políticas de Cuenca en la cárcel de Saturrarán (1939/1944)» en el año 2022 y «La soledad del destierro: Presas políticas de Cuenca en la cárcel de Saturrarán (1939-1944)» en 2025.

## *2. El traslado de las mujeres leonesas a la Prisión de Saturrarán*

A través de la consulta de los expedientes carcelarios de las reclusas en la Prisión Central de Mujeres de Saturrarán –conservados en el Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa– hemos comprobado que 113 de las presas eran leonesas<sup>11</sup>. El 51,3 % de estas mujeres fueron trasladadas a la prisión vasca el 5 de octubre de 1938, el 15 % el 19 de julio y el resto en pequeñas comitivas más escalonadas<sup>12</sup>. Una de estas leonesas, Josefa Castro, describió para el documental *Libertad* cómo fue su traslado a este centro de reclusión: «Después de estar 8 meses en [la prisión de] Ponferrada, un día hubo una expedición y nos llevaron a todas a un penal que había en Saturrarán. Nos llevaron al tren en un vagón de las vacas. Iríamos de pie, porque otra cosa..., y si íbamos sentadas porque llevábamos una colchoneta o algo. En Astorga cogieron todas las presas que había. Y nos fuimos»<sup>13</sup>. Al llegar a Saturrarán fueron recibidas por el director del presidio quien les «echó una arenga» que dejó a las mujeres «temblando» al indicarle que aquel lugar «no era una cárcel, que aquello era un penal». Siguiendo las palabras de Josefa este discurso provocó que, en unos cuantos días, las nuevas reclusas no hablasen entre ellas por «el miedo horroroso» que sentían<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> A estas 113 presas leonesas debemos sumar, al menos, dos mujeres más cuyos expedientes no hemos localizado; ya que sabemos, gracias a sus propios testimonios, que María Sánchez Miñambres y Araceli López González también estuvieron recluidas en Saturrarán. Dichos testimonios se incluyen en un libro para el caso de Miñambres (Prieto Sarro, Marta, *María Sánchez Miñambres. La Jaula de cristal*, León, Piélagos del Moro, 2025) y en un artículo de prensa si nos referimos a Araceli (Elisabet Alba, «Los 107 años de Araceli, la última voz de la represión de Franco en San Marcos de León», *iLeón*, León, 25-X-2025. [https://ileon.eldiario.es/actualidad/107-anos-araceli-ultima-voz-represion-franco-san-marcos-leon-llevaron-izquierdas\\_1\\_12621769.html](https://ileon.eldiario.es/actualidad/107-anos-araceli-ultima-voz-represion-franco-san-marcos-leon-llevaron-izquierdas_1_12621769.html) (consultado el 02-XI-2025). La imposibilidad de hallar estos expedientes nos permite hacernos una idea de la dificultad de cuantificar el número de presas de León en Saturrarán y justifica que no nos atrevemos a afirmar que los datos cuantitativos que aportamos en este trabajo sean definitivos. A pesar de lo anterior, consideramos que la información que ofrecemos en este artículo sí permite un análisis posopográfico del colectivo leonés en Saturrarán.

<sup>12</sup> El hecho de trasladar a las presas a centros lejanos a su tierra fue un método punitivo empleado por los sublevados contra estas mujeres para alejarlas de sus seres queridos y que estos no pudiesen apoyarlas mientras se encontraban en prisión. Con esto las autoridades carcelarias perseguían hundir física y psicológicamente a las reclusas y a sus familias.

<sup>13</sup> Al igual que Josefa, el 16,1 % de las presas leonesas provenían de la cárcel berciana, el 40 % de la Prisión Provincial de León, el 23,2 % de la Prisión de Partido de Astorga, el 5,4 % de la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta, mismo porcentaje que las procedentes de las Oblatas de Santander o de la prisión-chalet Orue en Bilbao, el 3,6 % procedían de la Prisión Provincial de Oviedo y solo una leonesa fue trasladada desde la conocida Prisión madrileña de Ventas.

<sup>14</sup> Todos los testimonios y relatos de Josefa Castro que incluimos en este artículo han sido extraídos de las entrevistas realizadas a esta mujer que fueron incluidas en el documental *Libertad* (2019) dirigido por Chus Domínguez y producido por el Laboratorio de Antropología audiovisual experimental del MUSAC (Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León) con el apoyo de la Fundación Daniel y Nina Carasso. Se encuentra disponible en: <https://laav.es/libertad/>

Una vez que las presas ingresaban en Sarurarrán, estas tenían que cumplir de forma escrupulosa el reglamento de prisiones que exigía que las reclusas pasasen por tres «periodos» carcelarios. En el primero de ellos permanecían totalmente vigiladas y, al menos, una hora en aislamiento. Según el relato de Josefa Castro, este proceso se llevaba a cabo en una gran sala a la que llamaban «La Celular». En ella el miedo se respiraba, ante la posible violación de alguna norma y su impredecible castigo. Normalmente, las recién llegadas pasaban un mes en este lugar y, si cumplían con lo exigido, accedían al «segundo periodo» pudiendo ser distribuidas en los diferentes pabellones del presidio. Esta nueva categoría, aunque no conllevaba grandes cambios en la vida diaria de las reclusas, sí que les permitía acceder al sistema de Redención de Penas por el trabajo realizado en el interior de la prisión, del que hablaremos con posterioridad.

La provisionalidad en estos puestos se mantenía hasta que la interna lograba ser clasificada en el tercer periodo, al que solo podrían acceder aquellas que hubiesen mostrado buen comportamiento, que contasen con el grado de instrucción cultural y religiosa requerido y que hubiesen jurado «no haber pertenecido a la masonería ni a secta alguna».

Algunas presas leonesas cumplieron con estas exigencias, pero otras muchas no lo consiguieron. Un hecho que nos demuestra la diversidad dentro del grupo leonés en el interior de Sarurarrán, asunto al que dedicaremos la parte central de este estudio.

### *3. Edad, residencia, estado civil, formación y profesión de las reclusas leonesas*

Las reclusas leonesas en Sarurarrán eran muy jóvenes, el 72,5 % de ellas tenía menos de 40 años, siendo las mujeres de entre 20 y 30 años las más abundantes, suponiendo un 40 % del total. El 90,3 % eran naturales del ámbito rural y un 88 % residían también en este entorno<sup>15</sup>. Si nos centramos en el estado civil encontramos que casi la mitad de las reclusas eran solteras, el 37,2 % estaban casadas y el 16,8 % eran viudas, siendo la mayoría de estas últimas jóvenes<sup>16</sup>, lo que nos invita a pensar que habían perdido a sus maridos a causa del conflicto bélico. De todas estas mujeres, el 54 % tenían hijos<sup>17</sup>, de ellos el 68,9 % eran menores de 10 años, siendo el 14,8 % del total de menores bebés de menos de un año.

<sup>15</sup> Con independencia de si vivían en la ciudad o en el pueblo, la gran mayoría de las presas tenían su residencia en la provincia de León, solo el 2,8 % vivían fuera, en Madrid o Asturias.

<sup>16</sup> Con edades que estaban entre los 19 y los 35 años.

<sup>17</sup> Un 16,4 % de las mujeres solteras tenían hijos. Ser madre soltera no solo suponía un estigma social, sino también un auténtico peligro para estas mujeres de perder a sus vástagos, ya que las autoridades franquistas tendrían más facilidades para arrebatárselos aprovechando su situación de indefensión en la cárcel.

Volviendo a las características de las presas, debemos señalar que el 70 % de las procesadas sabían leer y escribir, si bien es cierto, que el 6,3 % de ellas tenía «poca instrucción y cultura». Estos conocimientos primarios no les permitieron alcanzar profesiones cualificadas. Al 66,4 % de las presas se les asignó la controvertida condición de «sus labores»; mientras que el 33,6 % sí fueron reconocidas como trabajadoras. Dentro de este último colectivo se pueden diferenciar tres grandes grupos. El primero de ellos corresponde a las mujeres involucradas en el sector primario (un 63,2 % de las presas), siendo en su gran parte labradoras, aunque también encontramos jornaleras y ganaderas. En el sector secundario podrían ser incluidas el 13,2 % de las reclusas empleadas, destacando entre ellas a las modistas, pantaloneras, conserveras y obreras industriales. Por último, en el sector terciario encontraríamos a las sirvientas, lavanderas, comerciantes y a una maestra. En los expedientes hemos localizado también a una prostituta y a una proxeneta procedentes de León.

Con este tipo de profesiones, estas mujeres no habían podido amasar una gran fortuna, pese a ello, el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León les obligó a hacer una declaración jurada de todos sus bienes, de los de sus cónyuges —en el caso de poseer la condición de casadas— y de los que tuviesen en propiedad de terceros, así como todas sus deudas. En el 78,3 % de las declaraciones, las reclusas indicaron que no tenían bienes propios ni de terceras personas ni deudas. Un siguiente grupo estaba formado por aquellas que no disponían de bienes propios, pero si compartidos con familiares que se hallaban detenidos o habían fallecido a consecuencia de la guerra. Una circunstancia que, en el 13% de los casos, les impedía precisar los recursos totales con los que contaban. En este sentido destaca la dramática declaración de Amelia Suárez Marcos: «Que soy soltera, que habiendo sido detenida toda mi familia y muertos mis padres en la Prisión, desconozco en absoluto si ellos poseían algún bien»<sup>18</sup>; unas palabras muy similares a las de su hermana Resurrección<sup>19</sup>.

El grupo más reducido fue el que configuraron las reclusas que sí contaban con bienes propios (8,7 %), si bien es cierto que la mayoría de ellas no sabían con exactitud cuáles eran ni el valor que tenían. Un ejemplo puede ser el de Gumersinda Álvarez Suárez<sup>20</sup> quien no podía precisar la cuantía de la herencia que había recibido de su marido «por no haber intervenido jamás en compras y ventas de terrenos» y por haber dejado la mayor parte de sus recursos en manos de

<sup>18</sup> Expediente carcelario GEZ 2803/20, Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa (en adelante AHPG). A lo largo de esta investigación citaré numerosos expedientes semejante a este último. Por este motivo, en las próximas citas en los que aluda a este fondo carcelario solo incluiré la palabra Expediente acompañada de la referencia exacta del expediente correspondiente.

<sup>19</sup> Expediente GEZ 2802/34.

<sup>20</sup> Expediente GEZ 2783/21.

su primo José Suárez, quien había corrido con sus gastos e inversiones desde que había sido detenida «haciéndose además cargo por igual motivo de los tres nietos huérfanos que vivían en nuestra compañía».

#### *4. Delitos políticos de las presas leonesas*

El 93,8 % de las leonesas que cumplieron condena en Saturrarán lo hicieron por motivos políticos, siendo la mayoría de ellas (73,6 %) sentenciadas por auxilio a la rebelión, el 20,8 % por delitos de adhesión a la rebelión, por incitación a la rebelión el 5,7 % y por agresión a fuerza armada el 0,9 %. Detrás de los «crímenes por rebelión» se escondieron la posesión de ideas izquierdistas, comunistas, anarquistas o socialistas; la propagación de estas doctrinas entre sus vecinos y amistades; la ostentación de cargos políticos en tiempos republicanos<sup>21</sup>; la asistencia a manifestaciones públicas en las que se alababan este tipo de ideologías, vociferando consignas, levantando el puño o portando emblemas, vestimentas y banderas acordes a ellas; la relación estrecha con «los más destacados extremistas»; la defensa y apoyo a estas tendencias políticas en las urnas, depositando su voto a favor del Frente Popular; o la firme oposición al «Movimiento Nacional».

Algunas de las reclusas leonesas fueron encausadas por su actuación anterior a 1936, por ejemplo, Vicenta García Montes fue acusada de participar en los sucesos de Octubre de 1934 ejerciendo como espía para los rebeldes<sup>22</sup>. Y otras lo fueron por sus acciones en los momentos iniciales del «Movimiento Nacional», como Ana Morales Puente<sup>23</sup>, quien al ver como no triunfaba el golpe de Estado en Madrid, molestó con sus vítores favorables al Frente Popular a la mujer para la que trabajaba como sirvienta en la capital.

Asimismo se dio el caso de leonesas que mostraron públicamente su pesar por no haber podido empuñar un fusil para defender la República. Este fue el caso de Isabel Blanco Sánchez<sup>24</sup> quien también extendió falsas noticias sobre supuestos éxitos republicanos o falsas derrotas sublevadas. Para lanzar este tipo de mensajes, leonesas como Cecilia Gutiérrez García<sup>25</sup> o Andrea Morán Gutiérrez<sup>26</sup> utilizaron

<sup>21</sup> En cuanto al ejercicio de cargos políticos, destacarían Andrea Morán Gutiérrez secretaria local del Partido Comunista en la localidad de Pobladora de la Tercia [Expediente GEZ 2810/24]; Francisca García Gutiérrez, presidenta de las Juventudes Socialistas de Santa Lucía [Expediente GEZ 3581/33]; o Lucía Madarro Palacios, Presidenta de las Juventudes Socialistas Unificadas de la provincia de León hasta octubre de 1937 [Expediente GEZ 2789/39].

<sup>22</sup> Expediente carcelario GEZ 3616/41, Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, AHPG.

<sup>23</sup> Expediente GEZ 2809/12.

<sup>24</sup> Expediente GEZ 2790/31.

<sup>25</sup> Expediente GEZ 2785/22.

<sup>26</sup> Expediente GEZ 2810/24.

el medio escrito, ya fuese a través de la redacción y reparto de pasquines como de pintadas en las paredes de los edificios.

Otras mujeres trataron de influir políticamente en la población más joven. Concha Suárez García<sup>27</sup> lo hizo impidiendo que los menores de su familia acudiesen a la escuela para evitar que les enseñasen a rezar y «otras cosas derechistas». Obdulia Lobato Lago<sup>28</sup>, maestra en la escuela de Villanueva de Balboa, fue más directa al inculcar, desde su magisterio, los principios y valores de la izquierda en los niños. También les pedía que insultasen a las personas derechistas y les exhortaba que no fuesen a misa. Esto último lo justificaba con la supuesta inexistencia de Dios, algo que, según los rumores, trató de demostrar destrozando delante de los niños un crucifijo mientras decía: «Si eres Dios, a ver cuál es tu poder».

La mayoría de las mujeres que hemos ido citando, debido a su significación política, decidieron pasar a la «zona roja», término con el que se aludía al Norte de León y a la Asturias republicana. Al menos, el 44,2 % de las leonesas en Saturrarán habían realizado ese traslado. Un hecho que fue interpretado como un apoyo de estas mujeres a la causa demócrata y, por tanto, un hecho condenable.

Por otro lado, del mismo modo hubo leonesas que se movilizaron a los frentes de guerra como milicianas, ya fuese para combatir o para llevar a cabo tareas auxiliares y logísticas. No tenemos constancia de que ninguna de estas mujeres acabase en Saturrarán, aunque sí lo hicieron otras por el mero hecho de haber empleado indumentarias y emblemas propios de los combatientes. Un ejemplo puede ser el de Evangelina González Sabugal<sup>29</sup>, quien también fue acusada de apalear a varias personas que los rojos tenían apresadas en la cárcel de Pola de Gordón. Incluso, algunos testigos, indicaron que la procesada había intervenido en varios fusilamientos. Sin embargo, los militares que la juzgaron consideraron que estas inculpaciones no estaban probadas y que se basaban en rumores maliciosos.

Otras mujeres como Belarmina Cañón Morán<sup>30</sup> o Ceferina Rodríguez Gutiérrez<sup>31</sup> supuestamente se dedicaron a perseguir a personas de orden, aunque no les causasen daños físicos. Tareas de hostigamiento que también llevó a cabo de forma oficial, al trabajar en la Comisión de Investigación y Vigilancia roja, Secundina Martínez Cuñado<sup>32</sup> quien participó en el registro de los domicilios de personas de derechas y en su expulsión de los mismos para dar cobijo allí a refugiados rojos que huían de la zona sublevada. En algunas ocasiones, estas mujeres

<sup>27</sup> Expediente GEZ 2802/31.

<sup>28</sup> Expediente GEZ 3645/45.

<sup>29</sup> Expediente GEZ 3627/23.

<sup>30</sup> Expediente GEZ 2842/1.

<sup>31</sup> Expediente GEZ 2815/41.

<sup>32</sup> Expediente GEZ 2812/41.

encargadas de «mantener a raya» a los derechistas de sus comarcas, aprovecharon su posición dominante para tratar como esclavas a personas conservadoras. En este sentido, Trinidad Giganto Lozano<sup>33</sup> ordenó, bajo amenaza de tortura, a las derechistas de Villamanín limpiar el suelo y los enseres del Comité Rojo asentado en la localidad.

Los maltratos, esta vez de palabra, también fueron empleados por Virginia de Manuel Martínez<sup>34</sup> contra los derechistas que detenía, para después requisar sus objetos más valiosos. Acción esta última que también realizó Amelia Suárez Marcos<sup>35</sup> en el pueblo de Vegacervera, si bien es cierto que no lo hizo como «destacada o dirigente». A diferencia de Angelina Rodríguez Sánchez<sup>36</sup> que participó de forma activa y violenta en el asalto a los comercios de la misma localidad, mostrando «franca camaradería con los marxistas». De igual forma actuó Elia Rodríguez Rodríguez<sup>37</sup> en el saqueo llevado a cabo en Caldas de Luna en el que también intervinieron Manuela Morán Fernández<sup>38</sup>, Piedad Solis Cañón<sup>39</sup> y Cesárea Rodríguez Martínez<sup>40</sup>.

Estas supuestas actuaciones delictivas algunas veces fueron comprobadas por las autoridades sublevadas a través de registros en los domicilios de las acusadas; por ejemplo, en el de Manuela Álvarez González<sup>41</sup> encontraron diferentes objetos de derechistas de la zona de Fenar. Mientras que, en otras ocasiones, no fue necesario estas inspecciones debido a que las denunciadas llevaban los bienes robados por la calle, como fue el caso de María Cañón Morán<sup>42</sup>.

Algunas de las futuras reclutas de Saturrarán, también se atrevieron a asaltar las iglesias de los pueblos. Las hermanas Asunción<sup>43</sup> y Josefa Suárez Moreno<sup>44</sup> junto a otros individuos, fueron autoras de la profanación, incendio y robo de la iglesia de Ventosilla. Mientras que las hermanas Belarmina<sup>45</sup>, María<sup>46</sup> y Tomasa

<sup>33</sup> Expediente GEZ 2823/4.

<sup>34</sup> Expediente GEZ 2798/4.

<sup>35</sup> Expediente GEZ 2803/20.

<sup>36</sup> Expediente GEZ 2815/46.

<sup>37</sup> Expediente GEZ 2823/35.

<sup>38</sup> Expediente GEZ 2819/5.

<sup>39</sup> Expediente GEZ 2802/21.

<sup>40</sup> Expediente GEZ 2815/42.

<sup>41</sup> Expediente GEZ 2788/3.

<sup>42</sup> Expediente GEZ 2810/4.

<sup>43</sup> Expediente GEZ 2803/21.

<sup>44</sup> Expediente GEZ 2803/22.

<sup>45</sup> Expediente GEZ 2842/1.

<sup>46</sup> Expediente GEZ 2810/4.

Cañón Morán<sup>47</sup> lo hicieron en las iglesias de Caldas y Casares. Por otro lado, Margarita Fernández Álvarez<sup>48</sup> robó las ropas del domicilio del cura párroco de Llombera y Amalia García Fernández<sup>49</sup> cooperó con los marxistas en la destrucción de los santos, ornamentos y ropas de culto de la iglesia de Sésamo.

Otro grupo de leonesas participó en la represión ejercida en la zona republicana incitando a los milicianos para que atacasen a los derechistas. Entre las delatoras estaría Ceferina Rodríguez Gutiérrez<sup>50</sup> quien supuestamente denunció al vecino de Casares, Manuel González Álvarez, «para que lo mataran por faccioso», pudiendo aprovechar con posterioridad su casa para instalar el cuartel rojo en la localidad. De la misma forma actuó Andrea Morán Gutiérrez<sup>51</sup> quien, con insistencia acusó de fascista a su vecina María Gutiérrez, «para que la tomasen con ella los milicianos». En esta misma línea, Amalia García Fernández<sup>52</sup>, demostrando «una barbarie rayana en残酷», se dedicó «a denunciar a la horda marxista» a varias personas de orden y afectas al Movimiento Nacional, incitándoles a actuar con violencia contra ellas. Este mismo esquema siguieron Vicenta García Montes y su hija Isabel Muñoz<sup>53</sup> al presentar ante el Comité de Guerra de Villamanín una denuncia contra una señora de Santa Lucía, que fue condenada a muerte por dicho Comité y otra contra el cura párroco de Santa Lucía de Gordón, cuya cabeza pidieron a los dirigentes extremistas.

Algunas de las encausadas facilitaron a «las milicias marxistas las listas de personas de orden a detener y los domicilios que debían registrar» como supuestamente hizo Carolina Castañón Castañón<sup>54</sup> en el pueblo de Rodiezmo. Una vez que estas eran detenidos, ciertas republicanas aún siguieron pidiendo decisiones contundentes contra ellas. Por ejemplo, Liria González Suárez<sup>55</sup> solicitó ante el Estado Mayor de Gijón que varios presos de su pueblo, Los Barrios de Gordón, fueran sacados de la prisión de Mieres para ser fusilados. En esta misma línea se situó Trinidad Giganto Lozano<sup>56</sup> acusada de pedir a los dirigentes rojos que ejecutasesen a los presos que había en la cárcel de Villamanín.

<sup>47</sup> Expediente GEZ 2810/5.

<sup>48</sup> Expediente GEZ 3615/4.

<sup>49</sup> Expediente GEZ 3616/33.

<sup>50</sup> Expediente GEZ 2815/41.

<sup>51</sup> Expediente GEZ 2810/24.

<sup>52</sup> Expediente GEZ 3616/33.

<sup>53</sup> Expediente GEZ 3616/41.

<sup>54</sup> Expediente GEZ 2842/16.

<sup>55</sup> Expediente GEZ 2812/27.

<sup>56</sup> Expediente GEZ 2823/4.

Algunas mujeres dirigieron sus mensajes a personas con autoridad del bando republicano cercanas a ellas. Tal es el caso de Ceferina Rodríguez Gutiérrez<sup>57</sup> quien impulsó a su marido a «cometer desmanes» contra los derechistas, ya que los milicianos «no parecían estar por la labor». Menos agresivas fueron Concepción Morlanes Romeo<sup>58</sup> (esposa del presidente de la Gestora de Rodillazo) o Francisca de Anta Guillamón<sup>59</sup> (esposa de Antonio Vázquez, jefe de milicias de los rojos y jefe del Batallón Iskra), aunque también influyeron en sus maridos para que estos persiguiesen a personas «afectas al movimiento». En estas circunstancias, se consideró a las mujeres «incitadoras», responsables indirectas de los crímenes cometidos por sus esposos.

En otros casos, las mujeres se remitieron a alentar a los hombres de su entorno para que acudiesen al frente a luchar contra los sublevados. Adonina González Fernández<sup>60</sup> se centró en los milicianos rojos heridos, a los que curaba y ayudaba en su recuperación; mientras que Rosalía Gómez Carballo<sup>61</sup> lo hizo con su propio hijo al que animó a seguir prestando batalla a favor de la causa democrática, que parecía imponerse al cariño materno.

En otras ocasiones, se procesó a mujeres republicanas por no haber impedido ciertos delitos. En esta situación se situaron las hermanas Asunción<sup>62</sup> y Josefa Suárez Moreno<sup>63</sup>, quienes conocían los ataques cometidos contra numerosas personas de orden por «una de las componentes de la Checa de Villamanín llamada Evangelina» por ser ambas sus íntimas amigas, pero que no hicieron nada para «procurar disminuir tales desmanes». Algo que no podía ser consentido.

Tampoco pasaría desapercibido el hecho de prestar ayuda a los «presos de Franco» o a los guerrilleros antifascistas. En la primera de estas circunstancias encontramos a Aurelia Rodríguez García<sup>64</sup> que se encargó de introducir y sacar escritos de «matiz subversivo» de la cárcel de Ponferrada. La segunda casuística afectó a más reclusas leonesas por haber dado comida, ropa, refugio o información militar y política a los huidos en los bosques y montañas de El Bierzo y La Cabrera. Por ejemplo, Francisca González González<sup>65</sup> ocultó en su domicilio a

<sup>57</sup> Expediente GEZ 2815/41.

<sup>58</sup> Expediente GEZ 2820/26.

<sup>59</sup> Expediente GEZ 2789/1.

<sup>60</sup> Expediente GEZ 2789/12.

<sup>61</sup> Expediente GEZ 2824/43.

<sup>62</sup> Expediente GEZ 2803/21.

<sup>63</sup> Expediente GEZ 2803/22.

<sup>64</sup> Expediente GEZ 2822/32.

<sup>65</sup> Expediente GEZ 2812/12.

varios marxistas huidos. Amalia García Fernández<sup>66</sup> se atrevió a abrir su casa a los miembros del comité rojo leonés que estaban escondidos en los montes, a los que también alimentaba «dedicándose para ello al robo de ganado»<sup>67</sup>.

En algunos casos, contamos con los nombres de aquellos que se alojaron en las casas de las futuras reclutas. En el domicilio de Carlota Gallego Fernández<sup>68</sup>, en teoría, residió el procesado José Santiago Fernández, un relevante marxista que era su amigo desde la infancia. Los propios jueces en su sentencia señalan que no creían que la mujer se hubiese percatado «de la gran categoría que representaba este individuo dentro de la revolución», pese a ello la mujer acabó encarcelada. Igual destino tuvieron Ceferina Rodríguez Gutiérrez<sup>69</sup> por haber hospedado en su hogar a un sujeto apodado «El Cojo»; Concepción González García<sup>70</sup> quien dio refugio al Teniente rojo Oricheta y a un tal Alfredo «El Pistón»; o Severina Vega Gómez<sup>71</sup> debido a que fue «sorprendida en su domicilio con una mesa servida como para comer varias personas». Además, el día 22 de agosto de 1937, un falangista que hacía guardia en los alrededores de la residencia de la mujer fue herido por un grupo de rojos que acudían a la casa capitaneados por el hermano de la propia Severina.

Esto último nos lleva a exponer que las mujeres que estaban unidas por lazos de sangre o amor con los guerrilleros fueron las que más sufrieron las represalias por apoyarles. Por ejemplo, Agustina Vega<sup>72</sup>, conocedora de que su hermano lideraba a un grupo de guerrilleros asentados en los montes de la Cabrera cooperó con ellos en los atentados contra las «personas de orden y sus propiedades» de la zona, «dándoles noticias sobre la situación de Fuerzas que por allí hay». Una información que facilitaba mucho el ataque de los huidos. Por este motivo la mujer fue condenada con dureza por la justicia franquista. Algo similar le ocurrió a Rosalía Gómez Carballo<sup>73</sup> quien ocultó a su hijo y a uno de sus amigos huidos en el domicilio familiar. Una estancia que había sido discreta hasta que el día 22 de octubre de 1939, desde el interior de la casa, los dos huidos junto a Francisca Fernández iniciaron un tiroteo contra la Guardia Civil que vigilaba la casa.

<sup>66</sup> Expediente GEZ 3616/33.

<sup>67</sup> En algunos casos, los rojos huidos dejaban su propio ganado al cuidado de las mujeres que les prestaban ayuda. En esta circunstancia se encontró Liria González Suárez [Expediente GEZ 2812/27 (AHPG)].

<sup>68</sup> Expediente carcelario GEZ3580/22 , Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, AHPG.

<sup>69</sup> Expediente GEZ 2815/41(AHPG).

<sup>70</sup> Expediente GEZ 2813/4 (AHPG).

<sup>71</sup> Expediente GEZ 2800/25 (AHPG).

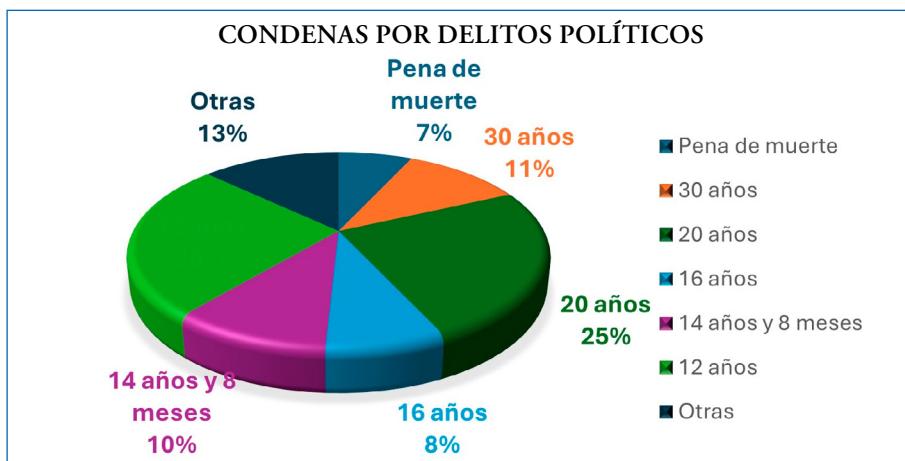
<sup>72</sup> Expediente GEZ 2806/9 (AHPG).

<sup>73</sup> Expediente GEZ 2824/43(AHPG).

Por último, no queremos dejar de resaltar que en las sentencias emitidas contra las leonesas en Saturrarán también se hizo referencia a su conducta religiosa y privada. De Francisca González González<sup>74</sup> se señalaba que era de pésima conducta social, pendenciera y antirreligiosa; mientras que a Obdulia Lobato Lago<sup>75</sup> se la define como atea y de muy mala conducta pública, privada y social. En cuanto al terreno moral, podríamos destacar a Margarita Fernández Álvarez<sup>76</sup>, «penosamente conceptualizada por su moralidad» o a Amalia García Fernández<sup>77</sup> cuya conducta privada estaba «clavada en el terreno de las deshonestidades». En esta misma línea, Juana San Juan Mendoza<sup>78</sup> fue criticada por llevar una «vida licenciosa». Algo que compartía con Ceferina Rodríguez Gutiérrez<sup>79</sup> por estar casada por lo civil; o con Tomasa Cañón Morán<sup>80</sup> quien, desde la proclamación de la República, vivía maritalmente con un marxista de Casares. El culmen de la inmoralidad quizás la ponía Ana María Melón Alonso<sup>81</sup> que fue descrita como una depravada por tener un hijo estando soltera.

##### *5. Condenas dictadas contra las leonesas en Saturrarán*

Como ya indicamos, la mayoría de las leonesas encarceladas en la Prisión Central de Mujeres de Saturrarán fueron encausadas por delitos políticos (el 93,8 %) y condenadas con penas muy diversas que representamos en el siguiente gráfico.



<sup>74</sup> Expediente GEZ 2812/12 (AHPG).

<sup>75</sup> Expediente GEZ 3645/45 (AHPG).

<sup>76</sup> Expediente GEZ 3615/4 (AHPG).

<sup>77</sup> Expediente GEZ 3616/33(AHPG).

<sup>78</sup> Expediente GEZ 2792/17(AHPG).

<sup>79</sup> Expediente GEZ 2815/41(AHPG).

<sup>80</sup> Expediente GEZ 2810/5 (AHPG).

<sup>81</sup> Expediente GEZ 2812/48 (AHPG).

Como se puede observar, las penas a 12 años y un día y 20 años y un día fueron las más abundantes. Mientras que las condenas inmediatamente inferiores presentan porcentajes muy bajos. En algunos expedientes carcelarios también pudimos observar penas de muerte, pero todas ellas fueron conmutadas. No obstante, no solo la máxima pena fue rebajada, sino que otras más leves, que suponían el 68,1 % de las condenas totales, también fueron reducidas.

Las condenas que no tuvieron conmutación fueron las dictadas por delitos comunes, cuyas penas solían ser cumplidas de forma plena. No obstante, debemos señalar que las presas comunes leonesas fueron minoritarias en Saturrarán (un 6,2 % del total). Los cargos por los que fueron encausadas estas mujeres fueron los de infanticidio, escándalo público, aborto con homicidio, homicidio (asesinato entre prostitutas), corrupción de menores y encubrimiento de asesinato.

En la prisión de Saturrarán no se produjo ninguna saca ni ninguna reclusa fue ejecutada entre sus muros, sin embargo, fueron muchas las presas que allí perecieron. A este asunto dedicaremos el próximo apartado.

## *6. Muertes de leonesas y leoneses en Saturrarán*

A través del estudio de los expedientes carcelarios hemos conseguido documentar, el fallecimiento de cinco leonesas en Saturrarán. El primero de estos decesos se produjo el 18 de noviembre de 1938, fecha en la que Mercedes López Gabela<sup>82</sup> falleció en la enfermería de la cárcel a consecuencia de una peritonitis. En el mismo lugar, pero en julio de 1939, vivió sus últimos momentos Emelina Muñoz González<sup>83</sup> que fue víctima de una septicemia. Al funeral acudió su tía Eulalia González desde León, a la que el Director de la Prisión entregó varios objetos personales de la fallecida y 20 pesetas de su cuenta del peculio. Los enterramientos se producían extramuros de la Prisión –generalmente en el cementerio de Motrico–, como se puede comprobar en el expediente de Elvira Solis Cañón<sup>84</sup>, fallecida en mayo de 1940 en el dispensario médico de la cárcel a consecuencia de una nefritis. La misma afeción fue la responsable de la muerte de Rosalía Gómez Carballo<sup>85</sup>, fallecida en mayo de 1941. Fecha que coincidió con el deceso de la leonesa Evencia Cachón Román<sup>86</sup> a causa de un cáncer<sup>87</sup>.

<sup>82</sup> Expediente GEZ 2828/33.

<sup>83</sup> Expediente GEZ 2818/45.

<sup>84</sup> Expediente GEZ 2802/20.

<sup>85</sup> Expediente GEZ 2824/43.

<sup>86</sup> Expediente GEZ 2840/16.

<sup>87</sup> A pesar de la defunción de estas mujeres, en sus expedientes carcelarios se siguieron incluyendo documentos relativos a la concesión de libertades condicionales, conmutaciones o liquidaciones de penas.

Además de estas cinco mujeres, también hemos podido documentar el fallecimiento de los hijos de varias presas leonesas. Entre ellos, la hija de Margarita Fernández Álvarez<sup>88</sup>, una mujer que dio a luz en la Casa de maternidad de León el 22 de octubre de 1938 y que solo unos días después fue trasladada a Saturrarán junto a su bebé recién nacida. Las pésimas condiciones de la cárcel afectaron con crudeza a la niña y la pequeña Emilia Fernández Álvarez falleció once meses después de su llegada a la cárcel a consecuencia de una gastroenteritis. Su cuerpecito fue enterrado en el camposanto de Motrico.

A este cementerio, según los estudios realizados por Ugarte, le acompañaron otras niñas hijas de reclusas leonesas, como Mª Teresa Martínez que con 10 meses murió el 30 de julio de 1940 a causa de una bronquitis; Julia Cabezas Marín, hija de Rosa Marín, que falleció el 11 de enero de 1941 por una gastroenteritis; María Teresa Martínez (hija de Modesta) que murió por causas desconocida el 3 de julio de 1940; o Manuel Mínguez (hijo de Patrocinia) que fue enterrado el 28 de octubre de 1940<sup>89</sup>. Sin duda, estas pérdidas fueron el mayor castigo que pudo dar el régimen franquista a las madres de los menores. Sin embargo, dentro del presidio se impusieron otro tipo de penitencias, no tan dolorosas, pero que afectaron física y psicológicamente a las presas y persiguieron un objetivo reeducador. En esta cuestión nos centraremos en el próximo apartado.

## *7. La reeducación en Saturrarán: una política de castigos y premios*

Los castigos eran impuestos por las diversas Reverendas Madres. Seis de los sufridos por presas leonesas estuvieron basados en la prohibición de comunicación oral y escrita con el exterior por períodos que rondaban los quince y treinta días. Otras seis penitencias que hemos localizado fueron más duras, ya que consistieron en el encierro de las penadas en la celda de castigo que, debido a que estaba situada en el sótano a la altura del río, solía inundarse cuando subía la marea.

En este lugar tan temido acabó siendo encarcelada, el 1 de marzo de 1939, la leonesa Patrocinio Mínguez Díez<sup>90</sup> por «encontrarle la madre Superiora deshaciendo una prenda robada a una compañera». El aislamiento iba a ser de dos meses, sin embargo, el día 20 le fue levantado el castigo por buen

Esta desconcertante situación demuestra que las presas no eran las solicitantes de este tipo de beneficios penales, pero también y quizás más importante, el descontrol burocrático de la administración franquista.

<sup>88</sup> Expediente GEZ 3615/4.

<sup>89</sup> Esta relación de niños aparece recogida en Ugarte Lopetegui, Miren Arantza. «Saturrarán: solo quedan los tamarindos», *op. cit.*, pp. 274-276.

<sup>90</sup> Expediente carcelario GEZ 2808/2, Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, AHPG.

comportamiento<sup>91</sup>. En el verano de ese mismo año, otras tres leonesas dieron con sus huesos en la celda de castigo. La primera de ellas fue Consuelo Gonzalo de María<sup>92</sup> por «limpiar las cucharas con cal, deteriorando la pared»; la segunda, Concepción López Álvarez<sup>93</sup> por haber robado pescado del racionamiento cuando hacia la limpieza de este; y, por este mismo «delito» Remedios Valledor García<sup>94</sup>.

En el año 1940 hemos localizado los dos últimos castigos impuesto a leonesas en Saturrarán. Por un lado, a Josefa Santos Álvarez<sup>95</sup>, sancionada con tres días de aislamiento en la celda de castigo por hablar de manera seductora con un soldado; aunque solo cumplió un mes de encierro porque fue «perdonada». Por otro lado, Obdulia Lobato Lago<sup>96</sup>, en junio de 1940, estuvo recluida en este desolador espacio también durante un mes «por hacer propaganda anticatólica y antipatriótica en la sala» común de su pabellón.

Este tipo de castigos ejemplarizantes, las difíciles circunstancias vitales y las forzadas «enseñanzas» nacionalcatólicas que las reclusas padecieron en prisión, hicieron que algunas de las penadas perdiessen la capacidad de resistencia ante los mandatos de las autoridades carcelarias. Un ejemplo lo encontramos en el testimonio de Josefa Castro sobre su experiencia en el comedor presidiario:

Antes de empezar a comer, iba un guardia y eso, nos hacían cantar el Cara al sol. Iba pallá [sic.] él primero y decía: ‘vamos a cantar el Oriamendi y el himno nacional. ¡Brazo en alto!’ Y mi madre movía los labios, porque es que si no los movía pues era que no queríamos cantar. Y a cantar el Cara al sol. Qué ganas de cantar el sol tendría mi madre, que le habían matao [sic.] el marido y el hijo, y en las condiciones que estábamos nosotras, y los niños en casa solos. Pero no quedaba más remedio.

La misma Josefa también tuvo que ceder el día que las monjas le ofrecieron confesarse. Ella, en un primer momento, rechazó la propuesta, sin embargo, las amenazas de las monjas provocaron en ella un terror tal que la llevó a someterse.

Si bien es cierto que la mayoría de las presas vivió con miedo en prisión ante las amenazas y los castigos, también hubo otras que recibieron un buen trato. Un ejemplo de lo anterior puede ser el de la leonesa María Sánchez Miñambres, una mujer que, pese a pertenecer a una familia conservadora y haber sido la

<sup>91</sup> Una «buena conducta» que no mantuvo durante mucho tiempo ya que, en julio de 1940, volvió a ser encerrada, esta vez en una celda normal y durante tres meses «por falta de obediencia a la Hermana del Pabellón».

<sup>92</sup> Expediente carcelario GEZ 2812/32, Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, AHPG.

<sup>93</sup> Expediente GEZ 2799/5.

<sup>94</sup> Expediente GEZ 2801/27.

<sup>95</sup> Expediente GEZ 2782/56.

<sup>96</sup> Expediente GEZ 3645/45.

primera concejala de León capital en tiempos de Primo de Rivera, fue acusada, tras el inicio de la guerra civil, de simpatías izquierdistas y condenada a 12 años y un día de cárcel. De ellos cumplió cerca de 5 en distintos centros de reclusión, destacando Saturrarán. Allí fue nombrada auxiliar y celadora del pabellón 4, con mando para organizar tareas de limpieza, vigilancia y educación de las presas analfabetas. También elaboró listas de enfermas y ancianas para garantizar su cuidado y eximirlas de trabajos duros. En sus escritos reflejó su empeño en mantener la disciplina entre sus compañeras, si bien es cierto que siempre actuó con respeto y cariño hacia ellas, mostrándose contraria, por ejemplo, a la recatolización por la fuerza y defendiendo que la fe debía surgir de la convicción personal. Durante su reclusión, María recibió buen trato por parte de monjas y funcionarios, acceso a noticias relacionadas con la situación política nacional e internacional, además de visitas familiares frecuentes cargadas de cariño y abundantes provisiones. Todo lo anterior reforzó su situación privilegiada respecto al resto de presas<sup>97</sup>.

Otras leonesas no llegaron a alcanzar el estatus aventajado de Sánchez Miñambres, protegida por su familia y sus contactos, pero sí pudieron obtener «premios» por sus comportamientos afines a los valores del régimen. Once presas leonesas recibieron estas recompensas. Seis obtuvieron «tela para prendas de vestir» por su buena conducta; cuatro recibieron compensaciones en metálico por su «aplicación» en el aprendizaje de las enseñanzas impartidas en prisión<sup>98</sup>; y solo una de ellas, Obdulia Lobato Lago, fue premiada con dinero en efectivo «por haber desempeñado su cargo de auxiliar de escuela»<sup>99</sup>.

Otras penadas leonesas recibieron beneficios penitenciarios como la tramitación de peticiones de información sobre el estado de sus familiares. Por ejemplo, a Remedios Valledor García<sup>100</sup> y a Angelina Rodríguez Sánchez<sup>101</sup> se les comunicó que sus maridos se hallaban «en buen estado de salud», el primero encarcelado en la Prisión Central de Celanova y, el segundo, trabajando para redimir penas en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo. A este programa de redención de penas también pudieron acogerse varias leonesas dentro de Saturrarán, como expondremos en el próximo apartado.

<sup>97</sup> Prieto Sarro, Marta, *María Sánchez Miñambres. La Jaula de cristal*, León, Piélagos del Moro, 2025.

<sup>98</sup> Todas las penadas de Saturrarán hacían exámenes semestrales configurados por las monjas en las que estas pretendían saber el nivel de instrucción cultural y religiosa de cada una de ellas. El 18,18 % de las penadas leonesas que realizaron estas pruebas obtuvieron un «Regular»; el 54,55 % un «Bien» y el 27,27 % un «Muy Bien».

<sup>99</sup> Expediente carcelario GEZ 3645/45, Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, AHPG.

<sup>100</sup> Expediente GEZ 2801/27.

<sup>101</sup> Expediente GEZ 2815/46.

## **8. Redención de penas por trabajo de las leonesas en Saturrarán**

En primer lugar, debemos recordar que para que una reclusa pudiese acceder al sistema de redención de penas por trabajo tenían que encontrarse en el segundo o tercer periodo de encarcelamiento, al cual se accedía poseyendo el nivel de instrucción cultural y religiosa requerido y habiendo demostrado buena conducta. El 30 % de las presas leonesas en Saturrarán cumplieron con estos requisitos. La mayor parte de ellas (76 %) redimieron sus penas a través del desempeño de ciertos trabajos auxiliares dentro de la prisión; el 21,7 % lo hicieron por haber estudiado dentro de la cárcel; y el 2,3 % redujeron su pena gracias a las órdenes de redención emitidas por las autoridades carcelarias debido a la visita del dictador a la provincia de Guipúzcoa, la fiesta onomástica de San Francisco, la festividad de la Virgen de la Merced u otras celebraciones similares.

Como ya indicamos, la más importante de las vías de redención fue la «laboral». Dentro de los trabajos ejercidos por las leonesas en prisión podemos diferenciar varios grupos. En el primero de ellos, en el que clasificamos al 50 % de las reclusas leonesas, hemos incluido funciones asociadas al «sector de la alimentación» (limpieza de legumbres o pescado, auxiliar de cocina, auxiliar de comedor y madre lactante). En el segundo grupo, en el que englobamos al 20 % de las leonesas, situamos aquellas funciones de ayuda al personal de la prisión en distintas dependencias carcelarias tales como auxiliar de oficina, de sala, de economato, de limpieza o de escuela, así como ordenanza en el departamento de mujeres.

Por último, en torno al 30 % de las leonesas que entraron en el programa de redención trabajó en los talleres de costura que las autoridades carcelarias pusieron en marcha en Saturrarán con el objetivo de aprovecharse de la habilidad de las presas<sup>102</sup>. Los beneficios obtenidos de este trabajo esclavo se los repartieron entre el Estado franquista, las monjas mercedarias y algunas casas comerciales vascas. En esta prisión también funcionaron unos talleres dedicados a la confección de medallas conmemorativas, así como trabajos de decorado y esmalte, siendo estos últimos entregados a Industrias Egaña de Motrico<sup>103</sup>. En 1942, a esta producción

<sup>102</sup> De hecho, algunas penadas que eran reconocidas por su talento para coser fueron trasladadas a Saturrarán con el único objetivo de que trabajasen en sus talleres. Un ejemplo puede ser el de la leonesa Julia Moreno Castañón que fue trasladada desde la prisión de Amorebieta a Saturrarán «para seguir extinguendo la condena y para trabajar en el taller de costura». Finalmente, redimió 343 días. [Expediente GEZ 2820/16]. Las diferentes directivas de las prisiones parecían estar a la caza de talentos, este hecho lo percibimos en el caso de la leonesa Argimira Hompanera Penilla que fue trasladada desde Saturrarán a la Prisión de Ventas en junio de 1943 por orden de la Dirección General de Prisiones, con el objetivo de que trabajase en el Taller de Costura de la cárcel madrileña. [Expediente GEZ 2818/12].

<sup>103</sup> Josefa Castro en su relato recordaba que se dedicó a pintar medallas para los combatientes varios meses hasta recibir la libertad.

se sumó la fabricación de material de escritorio, bolsas de papel y agendas para la casa Berasategui de San Sebastián<sup>104</sup>.

Utilizando una mezcla de todas las formas de redención señaladas (estudio, trabajo o celebraciones) las mujeres leonesas llegaron a redimir sus penas entre 6 meses y 3 años, 2 meses y 10 días. Este último fue el periodo de redención más alto entre las leonesas, obtenido por Trinidad Giganto Lozano<sup>105</sup>.

Sin duda, este sistema, aunque suponía la explotación laboral de las presas, también tenía beneficios para ellas, ya que podían disminuir su tiempo ente rejas. Por este motivo, para Carlota Gallego Fernández<sup>106</sup> debió de ser duro cuando Luis Arriola, médico de Saturrarán, le indicó que padecía una dispepsia gástrica que la incapacitaba «para trabajos eventuales y auxiliares o cualquier trabajo de taller del establecimiento». Las mujeres embarazadas tampoco fueron incluidas en este sistema de redención, al igual que los menores que vivían en prisión, un tema este último al que dedicaremos el próximo apartado.

### *9. La presencia infantil en Saturrarán*

Por desgracia, con anterioridad ya aludimos a la presencia de menores en Saturrarán a la hora de hablar de las personas leonesas fallecidas en la prisión. Ahora le daremos un enfoque menos traumático, aunque no deja de suponer un drama la idea de imaginar a niños y niñas padeciendo las nefastas condiciones de vida de los presidios franquistas.

Como se puede deducir, los menores que habitaron Saturrarán no eran otros que los hijos de las presas, los cuales podían haber ingresado en prisión junto a sus madres o haber nacido en su interior. En la documentación de la leonesa Generosa Álvarez Gutiérrez se recoge que dio a luz a su hijo en la propia cárcel, lo que nos hace pensar que permaneció junto a ella en Saturrarán<sup>107</sup>. En otras ocasiones podemos demostrar este último hecho ya que existen documentos que prueban que los menores fueron entregados por sus madres presas a familiares y amigos para que pudiesen salir del presidio. Entre estas mujeres sacrificadas encontramos a Ana Morales Puente<sup>108</sup> quien el 21 de marzo de 1942 comenzó a redimir penas

<sup>104</sup> BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión, *La represión franquista en el País Vasco. Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra*, Tesis Doctoral, UNED, 2015, <https://oai.e-spacio.uned.es/server/api/core/bitstreams/dac61ace-8b2d-4a26-bc6d-b2d3546ecec7/content> (consultado el 20-X-2025), p. 31.

<sup>105</sup> Expediente carcelario GEZ 2823/4 , Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, AHPG.

<sup>106</sup> Expediente GEZ 3580/22.

<sup>107</sup> Comisión de Incautación de Bienes de León, caja 14943/A, expediente 17, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>108</sup> Expediente carcelario GEZ 2809/12, Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, AHPG.

en concepto de «madre lactante», lo que nos indica que daba de mamar a su bebé, Claudino Rosón. Este niño vivió junto a su madre en Saturrarán hasta el 9 de febrero de 1943, fecha en la que Ana, tras recibir la autorización de la Junta Disciplinaria, lo entregó a otra presa que salía en libertad, Carmen Villanueva, para que lo llevase a Madrid donde se ocuparía de él una amiga .

La capital de España también fue el destino elegido para Leonardo Solis Cañón por su madre, la leonesa Piedad Solis Cañón quien, en abril de 1943, entregó al pequeño a Eladia Alonso para que lo trasladarse a Madrid donde le cuidarían unos familiares<sup>109</sup>. La reclusa Elvira Martínez Santos también se vio obligada a proceder de esta forma, entregando, en agosto de 1940, a su hijo Mariano Fernández a su compañera Concepción del Río debido a que esta regresaba a León con la libertad definitiva<sup>110</sup>.

Sin duda, estas decisiones tuvieron que ser difíciles de tomar, pero al menos estas mujeres tuvieron la opción de decidir con quién iban a criarse sus hijos hasta que ellas alcanzasen la libertad. Una posibilidad que no tuvieron otras muchas reclusas, como se percibe en el testimonio de la expresa Carmina Merodio:

A muchos críos los separaron de sus madres para darlos en adopción en cuanto cumplieron tres años. En el mejor de los casos, familias de localidades vecinas como Motrico, Ondarroa y Deba se hicieron cargo de las criaturas. Peor suerte tuvo la mayoría de los niños que las monjas internaron en la inclusa, y que sus madres no volvieron a ver<sup>111</sup>.

Estas mujeres que habían perdido a sus hijos con más motivo, pero todas las reclusas en general querían salir de Saturrarán e hicieron todo lo posible por conseguirlo. No obstante, las libertades condicionales, las prisiones atenuadas y los indultos no fueron solicitados por ellas, sino ofrecidos por el propio régimen, como veremos en el próximo apartado.

## ***10. Libertad condicional, prisión atenuada e indulto de las presas leonesas***

Los beneficios penitenciarios no fueron concedidos por la dictadura por su propia voluntad, sino porque necesitaba dar solución a la masificación de las prisiones. En estas circunstancias, cobra sentido lo que el régimen denominó «periodo de liquidación de responsabilidades» que se tradujo en una «política de aparente perdón entre 1939 y 1945»<sup>112</sup> basada en la promulgación de leyes y decretos

<sup>109</sup> Expediente GEZ 2802/21.

<sup>110</sup> Expediente GEZ 2814/33.

<sup>111</sup> BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *La represión franquista en el País Vasco*, op. cit., p. 34.

<sup>112</sup> EGIDO LEÓN, Ángeles, «Milicianas condenadas a muerte», *Historia del Presente*, 32 (2018), p. 113.

que persiguieron, por un lado, la revisión y la commutación de penas; y, por otro lado, la emisión de órdenes de libertad condicional, prisión atenuada e indultos.

La prisión atenuada fue un beneficio penitenciario<sup>113</sup> que obtuvo el 29,20 % de las presas leonesas en Saturrarán. El porcentaje de concesiones de libertad condicional fue más elevado entre las leonesas, afectando al 59,29%<sup>114</sup>. La concesión de este beneficio dependía de las autoridades del lugar de origen de la presa, de la Junta Disciplinaria de la Prisión, la Comisión Provincial de Libertad Condicional de Guipúzcoa y la Dirección General de Prisiones, que tenía la última palabra. También se tenían en cuenta los informes de las autoridades de la localidad que recibiría a la presa relativos a la conveniencia de que esta se instalase en su municipio y también aquellos sobre las personas que, en teoría, garantizarían trabajo y protección a las mujeres liberadas. Si no se contaba con informes positivos y con la aprobación de esta «cadena de mando», la encarcelada podía perder la libertad condicional o verse obligadas a disfrutarla a 250 km de su residencia habitual<sup>115</sup>. Es decir, obtenían la libertad condicional, pero «con destierro», una difícil circunstancia que afectó al 15,5 % de las presas leonesas

Un porcentaje similar de reclusas leonesas, en torno al 11%, recibieron el indulto en Saturrarán. Este tipo de amnistía comenzó a tener relevancia en el año 1945 y se empleó no solo para descongestionar las cárceles, sino también para dulcificar la imagen de la dictadura ante las potencias democráticas occidentales, especialmente tras la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial. El 70 % de las leonesas indultadas recibió esta concesión entre 1946 y 1947.

A las presas que conseguían la libertad, con independencia de la vía empleada, les aguardaba en la calle «la estructura establecida por el Estado para proseguir en la destrucción de su biografía e identidad política», por lo que no pudieron poner fin «al derrumbe psicológico ya que la simbología y la omnipotencia del vencedor estaban presentes en todos los ámbitos de la vida»<sup>116</sup>. Este sistema intimidatorio hacía que las liberadas tuvieran «la sensación de estar mejor en la cárcel que fuera de ella a causa de la presión ambiental a la que se hallaban sometidas»<sup>117</sup>. En

<sup>113</sup> Consistía en una especie de arresto domiciliario que permitía a la presa cumplir la fase final del proceso judicial en su propio domicilio, siempre bajo vigilancia militar y civil. Apenas podían salir para acudir a la Iglesia o al trabajo, si es que lo tenían.

<sup>114</sup> Solo una lo consiguió en 1939. El resto de las penadas fueron liberadas en 1940 (16,42 %), 1941 (16,42 %), 1942 (20,9 %), 1943 (35,8 %) y 1945 (8,96 %). Estos porcentajes han sido realizados respecto al total de presas leonesas.

<sup>115</sup> Boletín Oficial del Estado, 1-IV-1941, pp. 2168-2169.

<sup>116</sup> EGIDO LEÓN, Ángeles, «Mujeres en las cárceles de Franco. Apuntes sobre la represión de género en el Madrid de la posguerra», en Mateos López, Abdón y Herrérín López, Ángel. (eds.), *La España del Presente. De la Dictadura a la Democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006, p. 27.

<sup>117</sup> CUEVAS, Tomasa, *Cárcel de Mujeres*, Barcelona, Sirocco books, 1985, p. 214.

definitiva, las que un día habían sido «presas de Franco» oficialmente estaban «liberadas», pero socialmente vivían estigmatizadas «por rojas».

### **11. Conclusiones**

El análisis de la documentación carcelaria de las leonesas recluidas en la Prisión Central de Saturrarán entre 1938 y 1944 permite comprender la dimensión específica que adquirió la represión franquista en clave de género. La investigación confirma que la mayoría de estas mujeres fueron condenadas por delitos políticos vinculados a su militancia o simpatía con el bando republicano, lo que evidencia la utilización del sistema penitenciario como herramienta de castigo ideológico y control social. La juventud de las reclusas, su procedencia rural y su escasa formación académica las situaron en una posición de doble vulnerabilidad, agravada por la precariedad material, la violencia institucional y la imposición de un modelo nacionalcatólico que pretendía su «reeducación».

Las condiciones de vida en Saturrarán –hacinamiento, desabastecimiento, deficiencias sanitarias y elevada mortalidad– confirman que la prisión fue un espacio donde la supervivencia se convirtió en un desafío cotidiano. A ello se sumaron prácticas sistemáticas de adoctrinamiento y castigos ejemplarizantes, que buscaban quebrar la resistencia moral de las internas. Aunque algunas lograron beneficios penitenciarios mediante la redención de penas por trabajo o la obtención de libertades condicionales, estas medidas respondieron más a la necesidad del régimen de descongestionar las cárceles que a una voluntad real de clemencia.

Por último, la presencia de menores en el presidio y las muertes documentadas de hijos de reclusas revelan la dimensión más cruel de esta política represiva, que afectó no solo a las mujeres encarceladas, sino también a sus familias. La reconstrucción de estas trayectorias permite rescatar la memoria de quienes padecieron una forma extrema de exclusión y sometimiento, y subraya la importancia de seguir investigando para visibilizar la represión franquista desde una perspectiva de género y en clave local.

## Bibliografía

- BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión, La represión franquista en el País Vasco. Cárcel, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra, Tesis Doctoral, UNED, 2015,  
<https://oai.e-spacio.uned.es/server/api/core/bitstreams/dac61ace-8b2d-4a26-bc6d-b2d3546ecec7/content> (consultado el 20-X-2025), p. 31.
- CALVO ORTIZ, Mónica, «Vivir, enfermar y morir en las cárceles de posguerra. Un acercamiento a las enfermedades de las mujeres en la Prisión Provincial de Bilbao y el Chalet Orue (1937-1942)», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, 35 (2023), pp. 87-106.
- DE LA CUESTA ARZAMEDI, José Luis; ETXEBERRIA GABILONDO, Francisco; PÉREZ MACHÍO, Ana Isabel, *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la Guerra Civil española y la primera posguerra. Hacia la recuperación de su memoria*, Donostia, Emakunde / IVAC-KREI, 2010.
- CUEVAS, Tomasa, *Cárcel de Mujeres*, Barcelona, Sirocco books, 1985.
- EGIDO LEÓN, Ángeles, «Mujeres en las cárceles de Franco. Apuntes sobre la represión de género en el Madrid de la posguerra», en Mateos López, Abdón y Herrerín López, Ángel. (eds.), *La España del Presente. De la Dictadura a la Democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006, p. 11-24.
- EGIDO LEÓN, Ángeles, «Milicianas condenadas a muerte», *Historia del Presente*, 32 (2018), pp. 113-126.
- JIMÉNEZ BARROSO, María Isabel, «La soledad del destierro: Presas políticas de Cuenca en la cárcel de Saturrarán (1939-1944)», en Miguel Ángel Valero Tévar y Helena Gozalbes García (coord.), *Historia de Cuenca, entre la arqueología e internet*, Madrid, Dykinson, 2025, pp. 315-332, esp. p. 321.
- ONAINDIA MARTÍNEZ, Aritz; PÉREZ EMBEITA, Antonio; PENCHE GONZÁLEZ, Jon, «Cumplir pena en Euskadi estudio prosopográfico de las presas en Saturrarán», en Jon Penche González (coord..); Javier Buces Cabello (coord..); Jon Mirena Landa Gorostiza (dir.), *Represión de género en el franquismo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 105-140.
- PRIETO SARRO, Marta, *María Sánchez Miñambres. La Jaula de cristal*, León, Piélago del Moro, 2025.
- UGARTE LOPETEGUI, Miren Arantza, «Saturrarán. Solo quedan los tamarindos», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 267-280.

## **Colaboradores**

### JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ

Es doctor en Investigaciones Humanísticas por la Universidad de Oviedo, con Premio Extraordinario de Doctorado, y actualmente desempeña su labor como Profesor Laboral Sustituto en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Profesorado y Ciencias de la Educación de la misma universidad. Su tesis doctoral analiza la trayectoria del periódico madrileño del Partido Integrante y de la Comunión Tradicionalista Carlista, *El Siglo Futuro* (1875-1936). Ha disfrutado de un contrato predoctoral dentro del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Sus líneas de investigación se centran en la cultura política del carlismo y su prensa durante la Restauración y la Segunda República, así como en el impacto ideológico de la Primera Guerra Mundial en España y Asturias. Es miembro del Grupo de Historia Sociocultural de la Universidad de Oviedo (GRUHSOC) y del grupo CONTEMPORÁNEA (Política, Sociedad, Cultura y Economía) de la Universidad de Burgos. Es autor de las monografías *Una Guerra Civil Incruenta: Germanofilia y aliadofilia en Asturias en torno a la I Guerra Mundial (1914-1920)* (Oviedo, RIDEA, 2019) y *El Siglo Futuro. Un diario carlista en tiempos republicanos (1931-1936)* (Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023), y coordinador, junto a Rubén Cabal, de la obra colectiva *Estudios Socioculturales: Resultados, experiencias, reflexiones (II)* (Oviedo, AJIES, 2021) y del Spécial 5 de la revista *Cahiers de Civilisation Espagnole Contemporaine* (2024).

### MANUELA AROCA MOHEDANO

Es doctora en Historia Contemporánea, responsable de los proyectos históricos de la Fundación Francisco Largo Caballero y profesora asociada de la Universidad Carlos III de Madrid (2014-2026). Entre sus líneas de investigación se encuentra la historia del movimiento obrero, especialmente del sindicalismo socialista español y su trayectoria internacional. Ha trabajado también sobre la historia del Ejército republicano español durante la Segunda República y la Guerra Civil. Ha sido IP de los proyectos de I+D, del programa nacional, «La reconstrucción del sindicalismo socialista (1971-1996)» y «La trayectoria internacional del sindicalismo socialista español (1888-1986)». Entre sus publicaciones, *General Juan Hernández Saravia: el ayudante militar de Azaña, Internacionalismo en la historia reciente de UGT (1971-1986): del tardofranquismo a la estabilización de la democracia* y *El papel del sindicalismo en Transición*. Ha sido la comisaria de varias exposiciones, entre ellas la de «Francisco largo Caballero y el protagonismo de la clase trabajadora». Actualmente dirige el Censo de Represaliados de la Unión General de Trabajadores.

### FRANCISCO JAVIER DÍEZ MORRÁS

Es licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza y doctor en Historia por la Universidad de La Rioja con premio extraordinario. Actualmente es profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Burgos. También ha sido profesor en la Universidad de La Rioja. Desde 2021 es director de la revista *Berceo* del Instituto de Estudios Riojanos, institución en la que es investigador agregado. En el año 2020 obtuvo el Premio de Investigación Instituto de Estudios Riojanos por un trabajo sobre el bicentenario del nacimiento de la provincia de Logroño, que dio lugar a la publicación del libro *El nacimiento de la provincia de Logroño. Hacia la construcción de La Rioja contemporánea*. Sus líneas de investigación se centran, principalmente, en el estudio de las políticas y las culturas del primer liberalismo y constitucionalismo español. Sus últimos libros tienen por título *Antonio Mendizábal y Llorente (1777-1850). Heterodoxia, liberalismo y reforma eclesiástica*, y *El Empecinado y la recuperación de la memoria comunera en el Trienio Liberal (1820-1823)*.

### BEATRIZ GARCÍA PRIETO

Es doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de León desde marzo de 2022 con la tesis titulada «Cambios y pervivencias en los derechos y libertades de las mujeres durante la II República, la Guerra Civil y el primer franquismo. La provincia de León (1931-1945)». Desde 2018 ejerce como Profesora de Historia Contemporánea en la Universidad de León, primero como contratada predoctoral y, desde 2020, como Profesora Ayudante. Es secretaria del Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León, miembro del grupo de investigación consolidado de la Universidad de León INDETEHI-HISMECON y participa en varios proyectos relacionados con la guerra civil, la represión franquista y el exilio republicano. La mayor parte de sus trabajos de investigación giran en torno al estudio de la mujer contemporánea durante la primera mitad del siglo XX. Entre sus últimas publicaciones destacan *La memoria histórica democrática de las mujeres. Segunda República, guerra y exilio* (Plaza y Valdés, 2024) y *Represión franquista, resistencia antifranquista y memoria histórica democrática de las mujeres* (Plaza y Valdés, 2025).

### M.<sup>a</sup> JOSÉ LACALZADA DE MATEO

Profesora Titular en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, es doctora en Historia Moderna y Contemporánea con la tesis *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal* (Ferrol, 1994, 2<sup>a</sup> ed.

Gijón-Zaragoza, 1994. 3<sup>a</sup> reedición Prensas Universitarias Zaragoza, 2012). Ha realizado estancias de investigación predoctorales en la Sorbona de París y en la Universidad Libre de Bruselas (1989), a la que volvió en 1996 y posteriormente como profesora Erasmus visitante a partir de 2016. Tiene concedidos cuatro sexenios de investigación. Aborda preferentemente las corrientes humanistas liberales y socialistas (siglos XIX-XX), orientadas a fundamentar los derechos humanos y posteriormente los Estados de Bienestar y sociales. En esta línea están sus aportaciones para una visión renovada de Concepción Arenal, destacando la obra *Fundamentos del Estado de Bienestar: la Reforma social (1843-1919). Textos, claves y sugerencias de lectura* (2015). Su trayectoria dentro de los estudios de género contempla lo masculino y lo femenino en la revolución liberal dentro de las corrientes internacionales del feminismo. Destaca en este sentido *Mujeres en Masonería* (2006) y *El Derecho Humano en España (1893-1963). El cimiento mixto en la masonería* (2007).





FUNDACIÓN  
FRANCISCO  
LARGO  
CABALLERO